

I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ

MG. JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS RECTOR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS

VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ SEPTIEMBRE, 2022

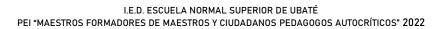




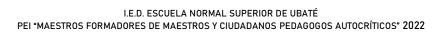
Tabla de Contenido

Lista de Imágenes	S	7
Presentación		8
1. Caracterización	n del contexto institucional	9
1.1 Identificaci	ión institucional	9
1.1.1 Ficha d	de registro	9
1.1.2 Símbol	los	10
1.2 Planta doce	ente, administrativa y de servicios	11
1.3 Reseña hist	tórica del municipio	12
1.4 Historia de	la Institución	12
1.5 Descripción	n del contexto sociocultural	16
1.5.1 Caracte	erización de la comunidad institucional	16
1.6 Sedes		18
	relación con las metas propuestas por la declaración de Incheon, la C los Iberoamericanos -OEI- y el Plan de Desarrollo Nacional, Depart	•
	n con objetivos, programas o metas del Plan de Desarrollo Nacionalo, Departamental y Municipal 2020-2022	l -PND- del 23
2. Fundamentació	ón del Proyecto Educativo Institucional de la ENSU	26
2.1 Justificació	on .	26
2.2 Proyeccion	es en la adecuación del PEI	28
2.3 La Gesti Sociocrítico	ión Educativa de la ENSU de acuerdo con el Modelo Integrador y al	l Enfoque 29
2.4 Áreas y pro	ocesos de la gestión educativa	30
2.4.1 Gestión	n Directiva	30
2.4.2 Gestión	n Administrativa y Financiera	31
2.4.3 Gestión	n Académica	31
2.4.4 Gestión	n de la Comunidad	31
3. Gestión Directi	iva	32
3.1 Horizonte i	nstitucional	32
3.1.1 Misión	ı	32
3.1.2 Visión		32
3.1.3 Princip	pios pedagógicos formativos	32
3.1.4 Valore	es Institucionales	37
3.2. Objetivos	del Proyecto Educativo Institucional	39

LEGA MANUL PRIME & BALL

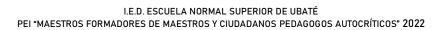
I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ PEI "MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS" 2022

3.2.1. Objetivos generales	39
3.2.2 Objetivos específicos	40
3.3. Metas del PEI	41
3.4. Perfiles de los estudiantes, maestros en formación por niveles, Normalistas Superiore maestros CLEER	es y 43
3.4.1 Perfil del maestro en formación desde preescolar hasta grado once	43
3.4.2 Perfil del Normalista Superior	44
3.4.3 Perfil del maestro CLEER	44
3.5 Políticas Institucionales	45
3.5.1. Ética del cuidado y pedagogía restaurativa	45
3.5.2 Participación comunitaria, democrática y contexto	46
3.5.3. Investigación e Innovación	46
3.5.4 Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva.	47
3.5.5 Entornos y estilos de vida saludable	48
3.5.6 Énfasis en la formación de y para las infancias.	48
3.5.7 Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento soc y pedagógico.	cial 49
3.6. Organización Institucional	50
3.6.1. Organigrama	50
3.6.2 Gobierno Escolar	54
3.7 Cultura Institucional y Clima Escolar	61
3.8 Pacto de Convivencia con enfoque de derechos para la formación de ciudadanos pedagogos gestores de paz	62
3.8.1 ¿Qué es el pacto de convivencia para la ENSU?	63
3.8.2 El comité de convivencia Escolar	70
3.8.3 Ruta de atención integral para la convivencia escolar	71
3.8.4 Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar	71
3.8.5 Procedimientos de seguimiento y de apoyo pedagógico	73
3.9 Manual de Funciones	74
3.9.1. Responsabilidades de los maestros directores de curso y maestros de apoyo a la dirección	74
3.9.2. Responsabilidades de los maestros de convivencia	75
3.9.3 Responsabilidades de los maestros(as)	76
4. Gestión administrativa y financiera	77
4.1. Marco conceptual	77





4.2 Políticas administrativas y financieras de la ENSU	78
4.2.1 Administración de la Planta Física y de los Recursos	80
4.3 Apoyo financiero	83
4.4. Rendición de cuentas y control fiscal contable	91
5. Gestión académica	92
5.1 Fundamentación pedagógica	92
5.2 Escuela nueva	93
5.3 Pedagogía Relacional	94
5.3.1 El estudiante como sistema de relaciones	96
5.3.2 Enfoque pedagógico	98
5.4 Modelo pedagógico	99
Tabla 4 Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU	100
5.5. Ruta didáctica	101
¿Cómo es la Ruta didáctica en la Escuela Normal? La ruta didáctica se consc los constructos teóricos del modelo integrador con enfoque sociocrítico prop	io de la
ENSU y define los siguientes pasos o momentos: Table 7 Tarant minainia acquancia didáctica adaptación Postar (2010)	103 104
Tabla 7 Tercer principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)	
5.6. Diseño y adecuación del currículo de la ENSU5.6.1 Marco Jurídico	105
	105
5.6.2. Marco Institucional	107
5.6.3. Procesos Pedagógicos en el Desarrollo del Currículo	107
5.6.4. El campo cultura, arte y deporte en la propuesta de formación	108
5.6.5. Fundamentación del trabajo por habilidades	110
5.6.6. Fundamentación del trabajo por Competencias	113
5.6.6.1. Competencias para desarrollar en el PFC de la ENSU	114
Gráfico 6. Competencias Básicas para implementar en el PFC - ENSU	114
5.7. Plan de estudios.	116
5.7.1. Referentes del Plan de Estudios	117
5.7.2. Plan de Estudios Sede Jairo Aníbal Niño.	119
5.7.2.1. Nivel: Preescolar	119
5.7.2.2. Nivel: Primaria	119
5.7.2.3. Plan de Estudios Sedes Rurales, jornada Ordinaria. 25 horas	120
5.7.2. 4. Plan de Estudios. Sede Central. Básica secundaria	121
5.7.2.5. Plan de Estudios. Sede Central. Educación media	122





5.7.2.6. Malla Curricular y Plan de Estudios del PFC.	122
Práctica Pedagógica Investigativa -PPI-	126
6.1. Momentos de la PPI en la ENSU	127
6.1.1 Grado octavo. Fundamentos y laboratorios pedagógicos	
1	
6.1.2 Grado noveno. Observación e intervención pedagógica ayudantía	
6.1.3 Práctica Pedagógica investigativa en Edu Media grado décimo y once	
2	
6.1.4 Práctica Pedagógica investigativa en Programa de formación complemo	entaria
6.2. Estructura y tiempos de la PPI en la ENSU	129
6.3. Escenarios de práctica	130
Programas y proyectos Institucionales	131
7.1 Proyectos transversales	131
7.2. Proyectos institucionales	134
7.3. Proyectos de investigación en la ENSU	136
7.4 Expediciones Pedagógicas: Alternativa para la formación de Maestros	137
7.5. Articulación de planes, programas y convenios interinstitucionales.	138
Evaluación del aprendizaje	140
8.1. La Evaluación desde el Enfoque Socio crítico	142
8.2 Principios de la evaluación socio crítica.	142
8.3. Herramientas de la Evaluación Socio Crítica	143
áfico 7. Herramientas de la Evaluación como mediación	144
8.4. Proceso de evaluación en la ENSU	144
8.4.1. Procesos evaluativos	146
Gestión comunidad	147
9.1 Inclusión Educativa	157
9.2. Marco normativo y político de a educación inclusiva	149
9.3. Ruta de atención a la población con discapacidad	151
áfico 8. Ruta para la atención de estudiantes de inclusión, desde las políticas	
0. 4. Estratagias y aggionas para formar y atandar la inclusión a nival institua	152 ional 152
9.4. Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel instituci 9.5. Extensión comunitaria	ional 152 154
9.6. Servicios a la comunidad, uso de planta física y medios	154
-	157
. Prevención de riesgos.	137

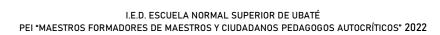




Tabla 17. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU	158
10.1. Prevención de Riesgos Psicosociales	161
11. La evaluación institucional.	162
11.1 Propósitos de la Evaluación Institucional.	163
11.2. Criterios de la Evaluación Institucional	163
12. Plan de mejoramiento	164
Referencias	165
Lista de Tablas	
Tabla 1. Formación académica de los docentes y directivos docentes de la ENSU	12
Tabla 2. Población estudiantil año 2022 en el total de las sedes	
Tabla 3 Escuela Nueva en la ENSU	
Tabla 4 Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU	
Tabla 5 Primer principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)	
Tabla 7 Tercer principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)	
Tabla 3. Intensidad horaria jornada única	
Tabla 4. Plan de estudios Preescolar ENSU	
Tabla 5. Plan de estudios Básica Primaria Jornada única	119
Tabla 6. Plan de estudios Básica Primaria jornada ordinaria	
Tabla 7. Plan de estudios básica secundaria	
Tabla 8. Plan de estudios Nivel Educación Media	
Tabla 9. Ejes de formación PFC	
Tabla 10. Malla curricular del PFC	
Tabla 11. Ejes de formación y preguntas generadoras del PFC	
Tabla 12. Estructura de la PPI en el PPFC	
Tabla 14. Proyectos institucionales	
Tabla 15. Información de la participación de otros agentes afines, Convenios y Alianzas co	
otras Instituciones	
Tabla 16. Estudiantes con discapacidad en la ENSU.	
Tabla 17. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU	
Lista de Gráficos	
Gráfico 1 Principios Institucionales	
Gráfico 2 Valores Institucionales	
Gráfico 3 Organigrama ENSUGráfico 4 Gestión administrativa y financiera de la ENSU	55
Oranico + Oestion auministrativa y imanciera de la ENSO	/0



Gráfico 5 Proceso de matrícula en la ENSU	79
Gráfico 6. Competencias Básicas para implementar en el PFC - ENSU	.114
Gráfico 7. Herramientas de la Evaluación como mediación	.144
Gráfico 8. Ruta para la atención de estudiantes de inclusión, desde las políticas institucionales	S
	.152
Lista de Imágenes	
Imagen 1. Escudo ENSU	10
Imagen 2. Bandera ENSU	10



Presentación

La Escuela Normal Superior de Ubaté -ENSU-, consciente de su responsabilidad con la formación inicial de maestras(os) transformadores en los campos de la educación y la pedagogía y de los retos que las generaciones infantiles y juveniles del siglo XXI demandan, asume con entusiasmo la tarea de resignificar su quehacer para lograr convertirse en el centro piloto de formación de maestras(os), que cumplan con idoneidad ética y pedagógica el cultivo de los sueños y expectativas educativas y sociales en beneficio de las infancias.

En aras de lograr este propósito, la ENSU ha constituido en la propuesta formativa una estructura con la pretensión de posibilitar que el fundamento filosófico de "Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario" se cumpla. Así garantiza la participación, la flexibilidad, las relaciones horizontales, la disposición y apertura al cambio, para que la innovación sea un elemento de identidad de la Normal.

Por ello, con la propuesta pedagógica institucional, se asume un compromiso grande con el municipio, la región y el departamento de Cundinamarca, iniciando a formar a los Normalistas Superiores como profesionales de la educación para desempeñarse como pedagogos en los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria. Asimismo, promover y dinamizar transformaciones en su zona de influencia desde la resignificación pedagógica, la investigación en y de su entorno y la creación de una cultura pedagógica que posibilite al estudiante ser autor, actor de su proceso, que aprenda a su propio ritmo y se forme en autonomía. También, incidir a través del Centro de Liderazgo y Excelencia para la Educación Rural -CLEER- en las transformaciones pedagógicas de la docencia rural.

Este documento presenta la propuesta institucional en la pretensión de recoger la tradición crítica de la ENSU, los requerimientos que la legislación nacional tiene establecidos para la composición del Proyecto Educativo Institucional -PEI-, lo estipulado en el Decreto 1236 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional -MEN- y los fundamentos pedagógicos que dan soporte al enfoque y al modelo pedagógico de formar maestros para las infancias. De igual forma, fundamenta la formación integral desde el campo Arte, cultura y deporte y el eje de investigación como líneas movilizadoras de la transformación de los contextos.

Por lo tanto, el documento se compone de 10 ítems fundamentales, que hacen referencia a: caracterización del contexto institucional, identificación, los cuatro componentes de la gestión educativa (Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria), autoevaluación, plan de mejoramiento y bibliografía.

Finalmente, la ENSU agradece la lectura y vivencia juiciosa de esta propuesta formativa, así como los aportes para seguir en este proceso permanente de construir saber pedagógico para la formación de los nuevos maestros y de las generaciones infantiles y juveniles que retan y comprometen a todos los actores que intervienen en este proceso.



1. Caracterización del contexto institucional

1.1 Identificación institucional

1.1.1 Ficha de registro

• Entidad Territorial: Cundinamarca

Municipio: Villa de San Diego de Ubaté

Barrio: Juan José Neira Núcleo Educativo: 66

 Nombre de la Institución: Institución Educativa Departamental "Escuela Normal Superior de Ubaté"

• Registro DANE: 125843000247

• *NIT*: 860030318-5

• Dirección: Carrera 6ª N.º 9 - 06

• Teléfonos:

o (1) 8553102 Rectoría

(1) 8552331 Secretaría

(1) 8891181 Coordinación

o (1) 8890334 Portería

• *E-mail:* ensubate@gmail.com

Página Web: www.ensubate.edu.co

• Fecha de fundación: marzo 2 de 1962

· Licencia de funcionamiento: Res. No. 001559 del 25 de octubre de 2000

· Licencia de Integración: 004579 del 29 de diciembre de 2004

• Acreditación Previa: Res. No. 375 del 23 de febrero de 1999

• Acreditación de Calidad: Res.71 del 20 de enero de 2003

· Verificación de Calidad del PFC: Resolución 1461 de 7 de febrero de 2019

· Rector: Juan José Cubillos Lancheros - Magister en Educación y Desarrollo Social

Carácter: Oficial

Ubicación Sedes:

Sede Central: Carrera 6 N.º 9-06.

o Sede Jardín Infantil: "Mi Edad Feliz" Calle 10 N.º 4-71

o Sede urbana "Jairo Aníbal Niño"

Sede Rural Viento Libre: Vereda Viento libre

Sede Rural Sueños y Fantasías: Vereda la Patera

Sede Santa Helena: Vereda la Patera



1.1.2 Símbolos

Escudo

Conformado por una corona de laurel que encierra el mapa de Colombia en cuyo centro aparece un libro, partiendo en dos una cadena. En la parte superior hay un lema que dice "Educar es Libertar" y en la parte inferior lleva una placa con el nombre de la Institución.

La corona de laurel significa el honor que merece el educador por su noble labor. El mapa de Colombia está en color naranja por ser una nación de vitalidad y fortaleza histórica.

El Libro colocado en el centro del país representa la acción fundamental de la educación para el progreso de la patria. Es la ciencia y los saberes por medio de los cuales, entre otros, el hombre se humaniza, se instruye, progresa intelectual, culturalmente y se construye como sujeto libertario.

Además, la Normal está ubicada en la zona andina de Colombia. En el libro se encuentra escrito el lema de la institución "Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario".

La cadena representa la esclavitud del hombre como consecuencia de la ignorancia, y está rota porque el hombre busca educarse y se libera del yugo de la ignorancia.

La expresión de la parte superior del escudo "Educar es Libertar", refiere al hombre que se educa se abre camino para la libertad, la cultura y un futuro con bases firmes.

Bandera

Consta de dos franjas horizontales de igual dimensión:

El blanco significa la pureza, la honradez y el compromiso ético del maestro con las infancias en el desempeño de su profesión.

El anaranjado simboliza el valor la pujanza y la alegría como condiciones indispensables de la actividad pedagógica.



Imagen 1. Escudo ENSU



Imagen 2. Bandera ENSU



Himno de la ENSU

Coro

Por el bien de Colombia ¡Adelante! por la paz, la virtud y la fe; por forjar la niñez anhelante, siempre viva Normal de Ubaté. Por forjar la niñez anhelante, siempre viva Normal de Ubaté.

1

Nuestro lema es formar al maestro, educado para liberar a las mentes, del yugo insolente, que les niega buscar la verdad. En sus aulas resuenan triunfantes, los valores, la ciencia, el saber, a través de ese buen caminante que realiza un sueño en su ser.

II

Se levanta la ondeada bandera, pendón blanco y naranja en el sol, exponiendo hacia el cielo el emblema, de esperanza, pureza y fervor.

De Ubaté, Santo Cristo bendito, hoy yo quiero brindar en tu honor, por vivir este reto infinito de sapiencia, servicio y amor.

Tobías Rodríguez Murcia, Ubaté, febrero de 2004

1.2 Planta docente, administrativa y de servicios

- Rector: 1
- Coordinadores: 5
- Orientadora escolar: 1
- Tutora PTA: 1
- Profesional de Apoyo: 1
- Docentes de preescolar: 7
- Docentes de básica primaria: 28
- Docentes de básica secundaria, media y PFC: 43
- Secretaria ejecutiva: 1
- Secretario auxiliar: 2
- Administrador de Aula de clase Innovadora: 1
- Bibliotecario: 1



Celador: 1

Punto de vigilancia privada: 1Puntos para servicio de Aseo: 7

Tabla 1. Formación académica de los docentes y directivos docentes de la ENSU

Estudios	Cantidad
Doctorado	2
Maestría	34
Especialización	45
Licenciados	71
Profesionales	7
Normalistas	16

1.3 Reseña histórica del municipio

Según la Historia del municipio, registrada por la Alcaldía municipal *Una Nueva Ubaté* 2020-2023:

Ubaté deriva de Ebaté, según Acosta Ortegón, quiere decir Granero o Semillero del Boquerón y también, Ebaté traduce sangre derramada o tierra ensangrentada. El poblamiento aborigen estaba cerca al Boquerón sobre el camino a Carupa, por medio del cual desciende al valle del río de su nombre. Fue habitado por numerosa población chibcha. La región fue descubierta por Jiménez de Quesada a su paso de Lenguazaque a Cucunubá el 14 de marzo de 1537. La fundación del pueblo fue hecha el 12 de abril de 1592 por el Oídor Bernardino de Albornoz. ("Nuestro municipio", 2020)

1.4 Historia de la Institución

A finales de la década del 50, recién concedida la ciudadanía a la mujer, en el contexto del frente nacional, en el Concejo Municipal de Ubaté, se debatieron temas trascendentales alrededor de las súplicas ciudadanas para la creación de un plantel estatal de educación femenina que proporcionará educación barata y que se ajustara a los planes oficiales en la formación de maestras, hijas de familias que carecían de recursos para pagar educación privada. La ordenanza Departamental 112 de 1961 y la resolución 1370 de agosto de 1962 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca -SEC- atienden las peticiones, legalizan y crean La Escuela Normal Superior de Ubaté. El 02 de marzo con tres grados, 117 niñas y 8 maestros, bajo la dirección de la Licenciada Irma Maldonado, cumplen el sueño de formar maestras para la educación primaria, hacer escuela, poner a circular el saber pedagógico y construir país desde la infancia.



La condición femenina se mantuvo hasta 1972. En este año, la Normal recibe a los dos primeros hombres que desean formarse como maestros. En la década de los 70 aumentó la población femenina, beneficiándose del internado, ya que algunas estudiantes vivían en municipios y departamentos lejanos y llegaban a la Normal de Ubaté a formarse como maestras. En la década de los 80 la Normal Departamental Mixta de Ubaté se fortalece y aumenta la cantidad de población femenina atendida, también se reciben los primeros hombres semi-internos.

A principio de la década de 1980, un grupo de maestros y maestras de la Normal Departamental Mixta de Ubaté participó en el Movimiento Pedagógico Nacional, esto redunda en la mejora de la Práctica Pedagógica -PP- cotidiana de maestros en ejercicio y maestros en formación, que al culminar el grado 11 obtenían el título de bachiller pedagógico y podían desempeñarse como maestros de primaria, pues en la educación media las práctica se desarrollaban en escuelas urbanas y rurales y con amplia intensidad horaria. De igual manera, desde el área del lenguaje y la comunicación se genera una propuesta innovadora para la formación de las habilidades comunicativas, trabajo que fue compartido con la comunidad académica y reconocido en el evento académico de Lingüística convocado por la Universidad del Valle.

Durante la década de 1990, la ENSU es partícipe de todo el proceso de reestructuración de las Escuelas Normales Superiores -ENS-, generado por lo definido en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 (Congreso de la Repúbica de Colombia, 1994) y la participación en el Movimiento Pedagógico Nacional. Además, se crean experiencias innovadoras en la Práctica Pedagógica, se gesta la Escuela Experimental de Viento Libre, nace Tv Educativa y, al mismo tiempo, se presenta al proceso de acreditación previa para ser reconocida como una de las 137 ENS de Colombia.

Los procesos de acreditación nacieron en el año de 1994 con la Ley 115 y su Decreto 2903 (MEN, 1994), que reglamentó los procedimientos para que las Escuelas Normales se transformaran en Escuela Normal Superior -ENS- y ofertarán el título de Normalista Superior, incrementando dos años más, que configuraron el Ciclo Complementario. En 1997, el Decreto 3012 (MEN, 1997) establece las disposiciones para la organización y funcionamiento de las ENS. En este contexto legal se establecen las Escuelas Normales como Instituciones Educativas – IEque se constituyen como unidades de apoyo académico para atender la formación inicial de educadores para el preescolar y la básica primaria. Igualmente, se fijan como fines contribuir a la formación inicial de educadores con idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional; desarrollar en los educandos capacidades de investigación y de orientación pedagógica; promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas y métodos pedagógicos; despertar el compromiso e interés por la formación permanente; contribuir al desarrollo de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual del maestro; contribuir al desarrollo social, educativo del país y al logro de la calidad de la educación.

Para finalizar el siglo XX, las Normales en Colombia son sometidas a reestructuración con la promulgación del Decreto 3012 de 1997:



Artículo 1º. Las escuelas normales superiores son instituciones educativas que operarán como unidades de apoyo académico para atender la formación inicial de educadores para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 y 109 de la Ley 115 de 1994 y las necesidades educativas y de personal docente de su zona de influencia. La organización para la prestación del servicio público educativo, por parte de dichas instituciones, responderán a sus finalidades y a su proyecto educativo institucional y estará regida por la Ley 115 de 1994, sus normas reglamentarias y las especiales establecidas en este decreto. (MEN, 1997)

La ENSU asumió el reto para continuar formando maestros en la provincia de Ubaté y con el equipo de directivos y maestros se fortalecieron para cumplir lo reglamentado en el decreto anteriormente nombrado, dando inicio al ciclo complementario de formación docente:

Artículo 3°. Las Escuelas Normales Superiores ofrecerán, en jornada única completa, el nivel de educación media académica con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica y un ciclo complementario de formación docente con una duración de cuatro (4) semestres académicos. Están dedicadas exclusivamente a formar docentes para el nivel de educación preescolar y para el ciclo de educación básica primaria con énfasis en un área del conocimiento, de una de aquellas establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. (MEN, 1997)

Así complementaron su formación maestros y maestras que cursaban la educación media y continuaban el ciclo complementario. Los procesos de acreditación de calidad fueron sustentados por 10 años. Luego de esto, el Decreto 3012 de 1997 se modifica por el Decreto 4790 de 2008 (MEN, 2008), que conflictúa la naturaleza formativa de toda las ENS al acentuar la responsabilidad exclusivamente al nivel del Programa de Formación Complementaria -PFC- o nivel superior, la formación de los maestros. Por tal razón, se sustituye Ciclo Complementario por PFC, en tanto que este nivel pasa a ser considerado como educación superior y se desliga de la formación preescolar, básica y media que ofrece la Institución. En esta perspectiva, el decreto 4790 establece 13 condiciones de verificación de calidad, condiciones propias para todos los programas de pregrado que ofrecen las Instituciones de Educación Superior -IES- evaluables que forman maestros a través de procesos de autoevaluación, evaluación de pares académicos y evaluación externa que la realiza la sala anexa del CONACES. La resolución de verificación de condiciones de calidad se hace por cinco años renovables si las ENS lo solicitan.

Las características formativas reconocidas históricamente a las ENS y consolidadas en el proceso reestructurador generado luego de la Ley 115 de 1994 (Congreso de la Repúbica de Colombia, 1994) y el Decreto reglamentario 3012 de 1997 (MEN, 1997) se fueron desnaturalizando con la modificación de dicha legislación con la promulgación del Decreto 4790 de 2008 (MEN, 2008) que centró a la ENS sólo en el PFC. Esta disposición pone a las ENS como objeto de control por parte del MEN, en la consideración de ser el PFC un programa de educación



superior, control generado a través de los procesos de acreditación y verificación de las condiciones de calidad. Estas exigencias se asumen, aun cuando el programa se presta en una IE de preescolar, básica y media sin las condiciones de posibilidad para cumplir a cabalidad con los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contexto, en los ejes de formación, investigación, evaluación y extensión. Así que, una tarea permanente es acompasar a la ENSU con los retos definidos a su naturaleza formativa en un trabajo que se hace en acuerdo y tensión con el MEN.

De las primeras promociones, actualmente hay algunos maestros vinculados a la Institución apoyando procesos de Práctica Pedagógica e Investigación que fortalecen la formación de maestros desde el preescolar hasta el PFC. A su vez, la mentalidad y compromiso de los maestros también crece de acuerdo con los requerimientos actuales para responder la pregunta ¿Cómo se forman los maestros para el siglo XXI? Además, a nivel gubernamental se establecen metas en los diferentes periodos de gobierno para responder a las necesidades de formar maestros innovadores, que asuman los retos que demanda la actualidad. En los tres últimos años, y acorde con el Decreto 4790 de 2008, han ingresado para formarse como Normalistas Superiores estudiantes bachilleres que egresan de otras IE. Estos maestros en formación hacen el programa en 5 semestres incluido un semestre inicial denominado Introductorio. A partir de la Ley 115 de 1994 y los procesos de reestructuración que prosiguieron, la ENSU ha graduado más de 20 promociones de Normalistas Superiores egresados del PFC.

En este camino de labor formativa, la ENSU ha tenido importantes logros. En la primera década del siglo XXI es reconocida por el MEN y la SEC por sus potencialidades para el uso de las TIC en la formación de los futuros maestros. Por ello, es seleccionada para que el MEN y Tecnología de Corea le asigne y la dote de un aula innovadora para el uso de las TIC, aula que es parte del convenio de cooperación entre los Ministerios de Educación de Colombia y Corea, como aporte a la propuesta pedagógica de la ENSU.

En el año 2020, el MEN expidió el Decreto 1236 del 14 septiembre (MEN, 2020), para la reorganización y funcionamiento de las 137 ENS colombianas, en la perspectiva de resolver también un vacío y dilema jurídico que las han envuelto desde la promulgación de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios. Este hace referencia a que las ENS, dentro del Sistema Educativo Nacional, no saben dónde están ubicadas, si como instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior. A causa de ello, a través de ASONEN (Asociación Nacional de Escuelas Normales), organismo que las agrupa, se sigue en la búsqueda de resolver esta situación que no ha permitido entre otros, que los estudiantes que cursan el PFC sean beneficiarios de las políticas de gratuidad de la Educación Superior como la matrícula cero.

Así las cosas, luego de revisar la Naturaleza de la Institución Normalista y consolidar el documento *Naturaleza y retos de las ENS de Colombia* (MEN, 2015), la legislación no las reconoce como instituciones de formación de maestros, sino como instituciones educativas territoriales con doble responsabilidad. Es así que durante el proceso de apropiación del decreto



1236 del 2020 y ajustes al PEI en correspondencia con el decreto, desde el acompañamiento que el MEN generó con la Universidad de la Salle, desde en el marco de las nuevas responsabilidades del Estado frente a los acuerdos de paz generados en los diálogos de la Habana y desde lo vivido con las experiencias de la Pandemia de la Covid-19, la Escuela Normal define el eje de Investigación y el Campo de Cultura arte y deporte como referentes importantes para ser tenidos en cuenta en el PEI, para fortalecer la formación integral de las infancias, los jóvenes y futuros maestros.

Se resalta además de este proceso, el acompañamiento por parte del MEN para las ENS del país para el fortalecimiento de la Educación rural con el apoyo de la Universidad de la Salle. De este trabajo nace la selección de la ENSU como CLEER, constituyéndose en una de las 20 ENS CLEER del país, cuyo propósito es contribuir a la formación permanente de los maestros en ejercicio que hacen su oficio en IE rurales del departamento y del País.

De otra parte, hay que señalar que la de SEC a través de la Dirección de Calidad definió hacer un acompañamiento a la resignificación del PEI en el marco de este Decreto 1236, para que, a finales del mes de septiembre de 2022, todas las 9 ENS de Cundinamarca sean debidamente reconocidas. Finalmente, cabe resaltar la adquisición de la nueva sede "Jairo Aníbal Niño", construida y dotada con recursos de Ley 21 de 1982 dentro de la política del MEN para nuevas infraestructuras educativas. Por decisión del Consejo Directivo de la Institución, allí se formarán los niños de preescolar de la sede Jardín Infantil "Mi edad Feliz" y toda la primaria de primero a quinto de la sede central, que funcionará en jornada única a partir del momento en el que la SEC apruebe los ajustes al PEI, así sería la primera sede de la Institución en ingresar a la jornada única. Los niveles y ciclos de educación media y PFC por la nueva relación técnica de 1,7, definida en el Decreto 1236 de 2020, están en una condición similar de tiempos de la jornada única. Las demás sedes rurales y la sede central de educación básica secundaria entrarían progresivamente entre los años 2024 y 2028, cuando las condiciones estén dadas, según lo estipulan el Decretos 501 de 2016 (MEN, 2016) y el Decreto 2105 de 2017 (MEN, 2017).

1.5 Descripción del contexto sociocultural

1.5.1 Caracterización de la comunidad institucional

La comunidad educativa de la ENSU es multicultural. Hay ubatenses, población de por lo menos 7 municipios de la provincia y muchos niños, niñas, jóvenes y adolescentes de muchas otras regiones del país, así como migrantes venezolanos. Esto porque Ubaté es un municipio de encuentro y residencia para las familias de los trabajadores de la minería del carbón y del cultivo de las flores; actividades económicas que hacen parte de la identidad de la región del Norte de Cundinamarca.



Los ubatenses y familias oriundas de la provincia se destacan a grandes rasgos por ser: de ascendencia campesina, mestiza y de ancestros muiscas, dedicados a las labores agrícolas y pecuarias en pequeña escala, dado el minifundio en que prevalecen la distribución del suelo en las zonas de ladera y en la parte de la zona plana; además, prevalecen grandes y medianas haciendas dedicadas a la producción de leche y sus derivados. Agregado a ellos, se encuentra una población dedicada a la explotación de minas de carbón, familias que en un alto porcentaje provienen de otros contextos culturales, dada la oferta incrementada con la política económica nacional del extractivismo. Este trabajo de la minería demanda movilidad poblacional de múltiples regiones del país, en especial de las zonas de Valle, Cauca, Chocó, Tolima, Huila, Cesar entre otros, generando un intercambio cultural.

En la localidad urbana la población se dedica al comercio formal e informal y a la construcción. Las mujeres y los jóvenes se vinculan al trabajo de cultivo de flores, otros a las actividades profesionales dentro de las posibilidades que ofrece el contexto en la rama del transporte, la salud, la administración pública y, en fin, a las actividades cotidianas de la vida económica urbana de Ubaté.

Las condiciones socio—económicas y culturales de los padres y madres de familia usuarios de los programas que ofrece la ENSU determinan la configuración de sectores mediano—bajo, con cercanía a lo que se puede considerar desde la literatura sociológica y política, como los sectores populares. Existe un alto número de padres y madres de familia expuestos a los vaivenes de la oferta laboral: obreros, mineros, constructores, agricultores, jornaleros ocasionales en fincas, vendedores ambulantes, labores en el hogar, trabajo en flores, puestos de mercado, entre otros. Esta situación compromete a la Institución para incluir en el currículo competencias de ciudadanos pedagogos y formarlos integralmente, para que, reconociendo sus potencialidades y las características de su entorno, puedan desempeñarse desde una perspectiva crítica en el campo laboral y mejorar su entorno familiar y local. Por esta razón, la ENSU, en el proceso de ajuste al PEI, diseña instrumentos para recolectar información que permita identificar las características sociales y económicas de las familias, su nivel de escolaridad y las características propias de los estudiantes para reconocer y atender la diversidad en los diferentes espacios de formación.

En el año 2022, la ENSU atiende en sus cinco sedes un total de 2120 estudiantes, cuyas edades oscilan entre 5 y 43 años, desde preescolar -transición- hasta el PFC. Ellos provienen de la zona urbana y rural y de algunos de los municipios de la provincia de Ubaté, que según su estratificación socio económica corresponden en su mayoría a estratos 1, 2, y otros pocos al 3.

De igual modo, dentro de la política de atención a la diversidad, de acuerdo con el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), y como política institucional de Inclusión, la Institución atiende población respetando diferentes credos religiosos, etnias, ideologías políticas, diferentes tipos de habilidades y necesidades de formación, siempre buscando la formación integral y el respeto por sí mismo, por el otro y por el medio en el que interactúa. Es así como en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- están registrados 49 estudiantes con diferentes discapacidades, situaciones que



la maestra de apoyo acompaña para que los equipos docentes orienten el proceso pedagógico desde el Diseño Universal de Aprendizaje -DUA- o la formulación de ajustes razonables a través del Plan Individual -PIAR-

Teniendo como base esta cartografía de la comunidad educativa, la ENSU busca ajustar e implementar un currículo pertinente para formar ciudadanos pedagogos y maestros para la atención a las infancias. A continuación, se presentan las características de la comunidad educativa en los diferentes aspectos según se documenta año a año, luego de los procesos de caracterización y diagnóstico inicial.

1.6 Sedes

En el 2022, la Institución cuenta con 6 sedes para prestar el servicio educativo de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y el PFC. Se listan a continuación:

- Escuela Normal Superior sede central: fachada de la sede central, ingreso por la calle 9^a
- Sede Rural Santa Helenita: ubicada en la Patera Norte
- Sede Rural Sueños y Fantasías: ubicada en la vereda Patera Central, comparte instalaciones con la junta de acción comunal
- · Sede Jardín Mi Edad Feliz: Calle 10 # 4-71, Villa De San Diego De Ubaté
- Sede Rural Viento Libre: ubicada en la vereda Viento Libre

Cuenta con 2120 estudiantes que corresponden aproximadamente al 25% de la población de estudiantes de la demanda educativa en Ubaté. La siguiente es la estadística de estudiantes en el total de sus sedes.

Tabla 2. Población estudiantil año 2022 en el total de las sedes

	Básica Prir	naria	
Sede	Grado	No. De estudiantes	Total
Mi Edad Feliz	Preescolar	178	178
	Primero	159	
Central	Segundo	130	658
	Tercero	132	038
	Cuarto	106	
	Quinto	131	
	Preescolar	21	
	Primero	25	
Sede Viento Libre	Segundo	22	127



I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ
PEI "MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS" 2022

	Tercero	22	
	Cuarto	20	
	Quinto	17	
	Preescolar	2	
	Primero	4	
Santa Helena	Segundo	1	17
	Tercero	7	
	Cuarto	2	
	Quinto	1	
	Preescolar	6	
	Primero	5	
Sueños y Fantasías	Segundo	7	38
	Tercero	6	
	Cuarto	7	
	Quinto	7	
		Total primaria:	840
	Básica Secu		
Sede	Básica Secur Grado	No. De	Total
Sede	Grado	No. De estudiantes	Total
Sede Central	Grado Sexto	No. De estudiantes 219	Total
	Grado Sexto Séptimo	No. De estudiantes 219 193	
	Grado Sexto Séptimo Octavo	No. De estudiantes 219 193 199	
	Sexto Séptimo Octavo Noveno	No. De estudiantes 219 193 199 154	
	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media	No. De estudiantes 219 193 199 154	
	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo	No. De estudiantes 219 193 199 154	
Central	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo Once	No. De estudiantes 219 193 199 154 108 67	765
Central	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo Once	No. De estudiantes 219 193 199 154	765
Central	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo Once	No. De estudiantes 219 193 199 154 108 67 ica Secundaria y Media	765
Central Central	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo Once Total Bási	No. De estudiantes 219 193 199 154 108 67 ica Secundaria y Media	765
Central	Sexto Séptimo Octavo Noveno Media Décimo Once Total Bási Programa de F Complementar	No. De estudiantes 219 193 199 154 108 67 ica Secundaria y Media ormación ria -PFC-	765

Fuente: Registro de matrícula SIMAT a febrero de 2022

A manera de síntesis, la ENSU es reconocida en toda la provincia por su tradición de institución formadora de maestras (os) desde hace 60 años. Se atienden estudiantes del municipio, otros que provienen de diferentes partes del país por la economía minera, de familias de la provincia residentes en los municipios de Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Lenguazaque, Carmen de



Carupa, Guachetá, además de víctimas de la violencia y migrantes. Para los residentes en estos otros municipios de la provincia, se genera una atención especial a la asistencia y puntualidad de los estudiantes, que por dificultades de transporte y distancia llegan tarde al inicio de la jornada escolar.

La mayoría de los estudiantes de la Normal, cerca de un 87%, son de estratos 1 y 2, hay poca presencia de estudiantes que pertenecen a los estratos 3 y 4. Este indicador ratifica la clase popular de los estudiantes, con todas las implicaciones de orden socio-económico y cultural que conlleva, por lo tanto, se acentúa el reto de elevar los niveles de la calidad educativa de formación y facilitar los recursos tecnológicos y materiales que posiblemente no poseen los estudiantes y que se requieren para una educación de calidad.

Cerca del 62% de los niños, niñas y jóvenes conviven en familia nuclear. Los demás, corresponden a diversos tipos de familia, hay un número significativo de los cuales viven solo con alguno de sus padres, sus abuelos, padrastro, madrastra, madres cabeza de familia e inclusive hay estudiantes que viven solos y otros que viven con familias extensas, compuestas y recompuestas. Esta composición familiar influye en el comportamiento y hábitos de estudio de los estudiantes, presentando más dificultad los niños y jóvenes que conviven con padre o madres cabeza de familia y/o familia recompuesta.

La población de estudiantes de sexo masculino es superior a la femenina, 57% hombres y 43%% mujeres, esto porque en el municipio una de las instituciones oficiales ofrece formación exclusiva para mujeres. Esta constante se mantiene en preescolar y básica; en la media, comienza a prevalecer la población femenina y en el PFC prevalece la población femenina en un 80%, por la tendencia de las mujeres para asumir el rol social de ser maestras.

Cabe mencionar que la vinculación laboral de los padres y madres de familia desde la economía formal o informal concentra el mayor tiempo del día en el trabajo. Por tanto, un alto número de estudiantes permanecen desde muy tempranas horas solos en el hogar y deben asumir responsabilidades desde muy pequeños o bajo el cuidado de los abuelos o de otros cuidadores. La poca disponibilidad de tiempo de las familias y el nivel de formación académica que en muchas familias es primaria incompleta o básica incompleta, pocos con formación superior, dificulta el acompañamiento favorable de los padres y madres a los hijos.

Frente a esta realidad, la Institución desarrolla en horas de la tarde escuelas de familia organizadas desde orientación escolar con apoyo de coordinaciones que benefician a estudiantes y padres de familia, abordando temáticas sobre problemas identificados de los niños, niñas y jóvenes.

En cuanto al nivel de escolaridad de los padres de familia, se encuentra que más o menos un 50% tienen formación únicamente en primaria lo que dificultará un poco el apoyo en las tareas de conocimientos disciplinares. Otros padres tienen educación básica secundaria incompleta y un porcentaje más alto de madres tienen estudios de educación superior más que los padres. La formación de las familias se ha fortalecido y se seguirá fortaleciendo con estrategias de proyectos



de la Escuela de Padres y/o prácticas de extensión a la comunidad en alfabetización para adultos, alfabetización digital, con responsabilidad de docentes y estudiantes del PFC.

En coherencia con el proyecto de tiempo libre se organizan escuelas de formación deportiva y artística apoyadas por docentes y estudiantes de la media y del PFC como servicio de extensión comunitaria. Otros estudiantes se benefician de los programas que ofrece la Unidad de Cultura y Turismo y la Unidad de Recreación y Deportes del municipio.

En concordancia con la política del MEN para una educación inclusiva, se fortalece la formación de algunos docentes para atender a la población que ingresa a la Institución en condición de discapacidad. Igual a los maestros en formación se les está cualificando en lengua de señas y Braille, además, se creó el programa de YouTube "Punto y seña", para hacer divulgación con la comunidad educativa, aprovechando los saberes y potenciales de los estudiantes de procesos inclusivos más avanzados. Es de mencionar que se trabaja en la construcción y ajuste de currículos pertinentes orientados a la formación integral para reconocer y vivenciar el reconocimiento y respeto de la diversidad.

Sin embargo, de acuerdo con la focalización hay población en condiciones discapacidad que exige un tratamiento diferencial y más pertinente para atender y garantizar el derecho de una adecuada formación. Por lo tanto, la Institución necesita que la SEC mantenga el cargo de la maestra de apoyo de tiempo completo, que es necesaria para mantener y promover la adecuación curricular que garantice la permanencia, movilidad y seguridad de los estudiantes con múltiples capacidades. En este aspecto, hay dificultad para registrar la totalidad de la población en el SIMAT, ya que los padres de familia o las Empresa Prestadora de Salud -EPS- no aportan los respectivos diagnósticos para el reconocimiento oficial, encontrando además que el sector salud no está comprometido con apoyo profesional y terapéutico continuo.

Por último, se requiere destacar que la Institución atiende niños víctimas del conflicto provenientes de muchas regiones del país, estos y su núcleo familiar son apoyados desde orientación escolar, por medio de las escuelas de padres. A la vez y, en lo posible, se vinculan a programas como: Generaciones con Bienestar de la fundación FUNDACOBA y a talleres dirigidos por la Policía de Infancia y Adolescencia.

1.7 El PEI en relación con las metas propuestas por la declaración de Incheon, la Organización de los Estados Iberoamericanos -OEI- y el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal

Teniendo en cuenta que la política educativa colombiana se enmarca dentro los acuerdos de los organismos multilaterales y más como país de economía dependiente y rentista, vale la pena reconocer que organismos como la UNESCO, UNICEF, PNUD, ONU, ACNUR, Banco Mundial y la OCDE han definido en Incheon 2015 unas líneas gruesas que son referencia para la



formulación de los planes sectoriales de educación como parte de los planes de desarrollo gubernamental en el orden nacional, departamental y local.

La Declaración de Incheon, Educación 2030, definió metas hacia una educación inclusiva, equitativa, de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, reafirmando la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en la Convención de Dakar en el año 2000, manifestando así el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Igualmente, las metas educativas 2021 planteadas por la Organización de los Estados Iberoamericanos -OEI-, en el marco de las celebraciones de los bicentenarios independentistas de los estados que la conforman, como una apuesta por el futuro en un mundo globalizado en el que la Región Iberoamericana busca ganar protagonismo, proponiendo un proyecto capaz de generar un apoyo colectivo para contribuir de forma decisiva al desarrollo económico y social de la región. Sin duda, la educación es la destinataria de este proyecto.

Estas metas han de ser referencia y estímulo para el esfuerzo solidario y el compromiso colectivo de los países iberoamericanos en el marco de la integración cultural, histórica y educativa que ha de estar cimentada en la unidad dentro del reconocimiento de la diversidad. Por ello, este tipo de iniciativas convocan la sensibilidad y el concurso de la gran mayoría de la población, especialmente de aquellos que tienen una mayor formación y responsabilidad: gremios de profesores, asociaciones de padres y madres de familia, instituciones, universitarios, empresas, organizaciones sociales, entre otros. En este sentido, los compromisos de la ENSU frente a las metas 2021 son:

- Ofrecer una educación de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje óptimo y con la mejora en sus resultados, partiendo del afecto hacia la cognición.
- Reconocer la importancia de la equidad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje donde se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como incorporarlas en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en la comunidad educativa.
- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora convoca a hacer de la educación un igualador de oportunidades y superar en la educación toda forma de discriminación, para que todos aprendan y se formen.
- Promover la inclusión y la equidad en la educación, haciendo frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje.
- Participar en las diversas formas de movilización social para aumentar la oferta de educación inicial con los tres niveles de preescolar, potenciar su carácter educativo y el tránsito exitoso hacia el primer nivel de escolaridad.



- Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar, en la adquisición de las competencias básicas y de los conceptos fundamentales por parte de los estudiantes.
- Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, la formación en la convivencia pacífica, la cultura en claves de paz, tanto en el currículo, como en la organización y gestión de la Escuela Normal.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la calidad en la formación inicial de maestros y maestras, como profesionales de la educación.
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
- Fortalecer la formación permanente de los equipos docentes.
- Fortalecer la investigación como eje de la formación inicial de maestros y como estrategia de la pedagogía crítica para la construcción del saber pedagógico.

Con base en la anterior declaración, la ENSU ajusta el currículo con el objeto de atender a niñas, niños y jóvenes diversos, mediante varias acciones:

- Cualificación de maestros, maestras y directivos para flexibilización del currículo y planes de clase, haciendo uso de los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).
- Inclusión en las aulas de niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad física y cognitiva.
- · Solicitud de ayuda interinstitucional para atender la diversidad de niños, niñas y jóvenes.
- · Solicitud ante la SEC de maestras de apoyo.
- · Ajuste a la malla curricular del PFC.
- Formación a maestras y estudiantes del PFC en lengua de señas y en braille.
- Adecuación de algunos espacios de la planta física.
- Propuesta de investigación por parte de los maestros y estudiantes del PFC sobre cómo la ENSU vivencia la inclusión en la cotidianidad.

1.8 Alineación con objetivos, programas o metas del Plan de Desarrollo Nacional -PND- del Pacto Histórico, Departamental y Municipal 2020-2022

En alineación con el Plan de Desarrollo Nacional, bajo la dirección del Pacto Histórico del departamento Cundinamarca "Región que Progresa" y municipal "La nueva Ubaté" se retoman los ejes de Cobertura, relación Educación-Salud, Formación Integral, Pedagogía y Ambientes de Aprendizaje. Para articular estas metas y objetivos, La Escuela Normal por consiguiente asume:

- En referencia al eje de cobertura para primera infancia, la Institución, una vez se trasladen los estudiantes de la sede del Jardín infantil mi "Edad Feliz" a la nueva sede "Jairo Aníbal Niño", dispondrá la infraestructura para ofertar el nivel de preescolar en el grado Jardín, para niños de 4 años.
- Se gestionará la gratuidad de la educación para los estudiantes del PFC, buscando que en el Plan de Desarrollo Nacional -PND- del cuatrienio, queden las ENS referenciadas para



que tengan una Ley específica que reconozca su Naturaleza formativa y puedan salir del limbo jurídico en que están desde lo determinado en la Ley 115 de 1994.

- En el eje de relación Educación-Salud, la ENSU participa en el programa de "Entornos Saludables" con componentes como: Infancia con Salud y Nutrición, Embarazo en Adolescentes, Servicios Amigables de Salud (SAS) y SPA, las tiendas escolares saludables, coordinados con las Secretarías de Salud Departamental y Municipal. En esta participación la ENSU cuenta con un equipo conformado por una docente coordinadora, docente orientadora, profesional del apoyo, docentes de áreas, niveles y sedes, estudiantes y padres de familia. Se cogestiona con el Plan Decenal Municipal en los ejes de Ciencia Tecnología, Emprendimiento, Inclusión y Atención a la Diversidad y la Red de Radio Escolar y Comunicación.
- En el eje Formación Integral, Pedagogía y Ambientes de Aprendizaje se realizan los ajustes pertinentes al PEI, acordes a los principios, momentos y características pedagógico-didácticas del modelo integrador y del enfoque sociocrítico, para la formación de la autonomía en la que los estudiantes son reconocidos como actores y autores de su proceso de formación humana integral, a sus propios ritmos y estilos de aprendizaje, en busca de una educación de calidad con oportunidades para el mejoramiento continuo desde el fortalecimiento las diversas maneras de enseñar. De este modo, mejorar la calidad de la educación a partir del trabajo por comunidades de aprendizaje, la flexibilización del currículo escolar, la adquisición de las competencias básicas y de los conceptos fundamentales por parte de los alumnos, a la luz de la evaluación formativa.

Por otro lado, la formación permanente de los equipos docentes favorece la conexión entre la educación y el empleo, a través de la formación inicial de maestros como profesionales de la educación, así como brinda oportunidades de educación a las personas a lo largo de su vida. En este sentido, promover el uso pedagógico de las TIC para el desarrollo y construcción de contenidos educativos permite implementar acciones continuas, con el fin de fortalecer el proceso de formación de maestros para preescolar y primaria, que respondan a las necesidades de formación y condiciones de calidad exigidas por el MEN. Del mismo modo, seguir promoviendo la investigación como eje de la formación inicial de maestros y como estrategia de la pedagogía crítica para la construcción de saber pedagógico, desarrollando iniciativas de investigación como Ondas, Minciencias, Aula Innovadora, Aula interactiva, inclusión educativa, ética del cuidado y pedagogía restaurativa, cátedra de paz, entre otras.

Los estudiantes tienen la posibilidad de construir y fortalecer su proyecto de vida en todos los espacios académicos, especialmente desde el área de formación pedagógica. De ahí que se cuenta con escuelas de formación deportiva apoyadas por docentes y estudiantes de servicio social y extensión comunitaria para apoyar el talento en las diferentes manifestaciones científicas, deportivas y artísticas.



Con la adquisición de la sede Jairo Aníbal Niño viabilizada por el Fondo de Financiación de Instituciones Educativas -FFIE- del MEN con recursos de Ley 21 de 1982 se superará el hacinamiento de la sede central para generar las condiciones de posibilidad para la jornada única. También, garantizar espacios y planta física adecuada para atender a niños, niñas y jóvenes con necesidades específicas y condiciones diversas.

Además, con el propósito de brindar una atención oportuna, de calidad y pertinente a la población diversa y con discapacidad se gestionará y exigirá a la SEC mantener la maestra de apoyo. También, garantizar la participación de padres de familia en cada una de las convocatorias y apoyarles para que asuman en forma responsable la formación integral de los estudiantes. Al mismo tiempo, apropiar y vivenciar la comprensión de la pedagogía como disciplina relacional que articula y da sentido a las relaciones del hombre con el mundo, por parte de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes para que con este concepto y sus prácticas se contribuya a la construcción del campo de la pedagogía en Colombia.

Hay que mencionar, además, que se generan acciones de práctica pedagógica en los escenarios de primera infancia, en los niveles de preescolar en entidades oficiales y privadas atendiendo a la nueva responsabilidad de formar para las infancias. Teniendo en cuenta esta alineación con los proyectos, programas, objetivos y las metas planteadas con los planes de desarrollo departamental y municipal, el contexto institucional, en el marco de los acuerdos 2030 de Incheon y 2021 para Iberoamérica; la pertinencia del PEI Normalista está en contribuir al desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes, atender la salud mental y emocional de los estudiantes, mejorar la calidad de la educación a mediano y largo plazo y formar maestros con el fin de apropiarse y producir innovaciones significativas en el sistema educativo. Todo lo anterior con el compromiso en la formación de ciudadanos reconocidos desde la infancia y en la juventud como actores y autores del proceso educativo, que se mueven a sus propios ritmos en busca de formarse en un proceso autónomo, para que al finalizar la educación media con profundización en pedagogía ingresen al PFC y, al culminar su proceso formativo, adquieran el título profesional de Normalista Superiores, posicionándose como sujetos comprometidos que respondan en libertad y de manera participativa a las necesidades y requerimientos de los desarrollos comunitarios y personales, tensionados por los desafíos y retos de las sociedades del siglo XXI.

Con base en la anterior declaración, la ENSU ajusta el currículo con el objeto de atender a niñas, niños y jóvenes diversos, mediante varias acciones:

- Ingresar progresivamente a la jornada única.
- Cualificar a maestros, maestras, directivos docentes y maestros en formación, en las comprensiones sobre flexibilización del currículo y elaboración de planes de estudio con el uso de los principios del DUA.
- Incluir en las aulas de clase a niñas, niños y jóvenes con discapacidad y trastornos en el aprendizaje.
- Establecer alianzas inter e intrainstitucionales para atender a la diversidad.



- Solicitar ante la SEC la continuidad de la de maestra de apoyo y profesionales como modelo lingüístico e intérprete para estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de lengua de Señas y tiflólogos para alumnos con discapacidad visual con el fin de garantizar la atención de calidad.
- Ajustar la malla curricular del PFC, para fortalecer la formación de maestros en la atención a la diversidad.
- Formar a maestros en ejercicio, a maestros en formación y a estudiantes en lengua de señas y braille.
- Adecuar algunos espacios de la planta física para garantizar el acceso, movilidad y aprendizaje.
- Presentar propuestas de investigación por parte de los maestros en ejercicio y estudiantes del PFC sobre procesos de inclusión educativa que generan transformaciones significativas frente a la atención a la diversidad.
- Diseñar y aplicar estrategias con maestros, padres y estudiantes para el acceso a formación en lenguaje de señas, braille, DUA, técnicas de estudio, entre otras, a través de medios digitales educativos, procesos de cualificación sincrónica y asincrónica y creación de material didáctico.

2. Fundamentación del Proyecto Educativo Institucional de la ENSU

2.1 Justificación

Como lo expresa el Art. 76 de la Ley General de Educación (Congreso de la Repúbica de Colombia, 1994), con el fin de lograr la formación integral del educando, la ENSU como Institución Educativa Departamental construye y pone en práctica un PEI, producto de la participación de la comunidad educativa, para responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, regional y nacional, por lo tanto, es concreto, factible y evaluable. En este sentido, el PEI legitima el proceso de la construcción del currículo dentro del contexto de la Institución, en el cual se determina: la misión, visión y objetivos institucionales; las políticas educativas; un gobierno escolar de carácter participativo y democrático, las estrategias pedagógicas del cómo enseñar, aprender y gobernar en su entorno; un plan de estudios basado en las necesidades y expectativas del contexto institucional de acuerdo con las políticas, estándares, competencias y demás normas establecidas para su efecto por el MEN. Asimismo, el PEI incluye unas reglas de juego para la buena convivencia; un Sistema Institucional de Evaluación -SIE-, y todas las acciones planeadas de gestión que hagan cierto el currículo institucional.

Además de ser un documento de planeación y de exigencia gubernamental, el PEI para la ENSU es una guía didáctica de acceso común para todos los entes que conforman la Institución, en la cual se establece unidad de criterios frente a la Gestión Educativa para lograr todos sus objetivos.



Ahora, la ENSU es catalogada a nivel regional como un centro piloto en la formación de ciudadanos pedagogos, maestros con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos, que fundamentados en la pedagogía relacional y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, asume y ofrece respuestas a los retos que propone el mundo actual. La ENSU incide en la calidad del sistema educativo regional porque busca un desarrollo humano integral de sus estudiantes dentro del entorno sociocultural, formando maestros para la educación rural, constituyéndose como CLEER. Por tal razón, es imprescindible que para llevar a cabo los lineamientos Institucionales básicos y alcanzar el cumplimiento de la misión y visión institucional, se realicen las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema democrático, pluralista y participativo que posibilite la integración nacional, la cohesión social, la proyección de las culturas locales, un mayor protagonismo de las personas y los grupos. Esto es, formar ciudadanos capaces de convivir e incidir positivamente en la integración y transformación de la sociedad multicultural y diversa. Sujetos que se autorregulan, se relacionan consigo mismo, con el otro y con el entorno del que son parte, como posibilidad para formarse en una cultura de Paz.
- Fortalecer el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente, a nivel institucional, municipal y regional, con la elaboración de planes de acción que involucren la participación de todos los estamentos, especialmente en los siguientes ejes: pedagogía del cuidado, de las fuentes hídricas, uso racional del agua y manejo de residuos sólidos.
- Reconocer al estudiante como sujeto actor y autor en el proceso educativo, desde sus características particulares, de tal forma que perciba, comprenda y actúe a fin de que pueda establecer nuevas formas de relación, para contribuir a que en su formación se constituya como sujeto autónomo.
- Favorecer la apropiación de los conceptos, el desarrollo de los conocimientos y las competencias para formar a las personas en los valores, principios éticos, capacidades intelectuales, habilidades instrumentales y favorecer el acceso a la información socialmente necesaria para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.
- Atender la diversidad para poder desarrollar capacidades que permitan efectuar un tratamiento diferenciado a grupos y sectores sociales desfavorecidos y marginados mediante políticas compensatorias que asignen recursos financieros y técnicos.
- Mejorar la formación humana que responda a los nuevos requerimientos del proceso social y cultural, a las actuales formas de organización del trabajo, a la irrupción de nuevas tecnologías de información, tanto en el proceso productivo como en la vida social, y a la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.
- Incorporar y difundir el progreso científico y técnico en la sociedad para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren la calidad de vida.



- Orientar los cambios con creatividad para abordar y resolver problemas constituirá una necesidad para adoptar nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes en el contexto global para mejorar la calidad de los procesos y los resultados, con capacidades de cooperación y negociación. Esto no sólo supone la incorporación de nuevas prácticas de planificación y gestión, sino también la adopción de políticas que estimulen e incentiven los desempeños de la institución.
- Fortalecer procesos de descentralización de funciones hacia unidades menores de gestión educativa (sedes), con regulaciones que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la autonomía y la responsabilidad por procesos y resultados.

2.2 Proyecciones en la adecuación del PEI

Para la adecuación del PEI se ha tenido en cuenta lo planteado en el documento de *Retos y Naturaleza de la ENS* (MEN, 2015) y lo definido en el *Decreto 1236* del año 2020 (MEN, 2020) por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las ENS como instituciones educativas formadoras de docentes. Asimismo, se incluye el trabajo de sistematización generado bajo la dirección de la Universidad de la Salle para las ENS, las bases curriculares de la educación inicial y preescolar del MEN, y las mallas de aprendizaje de 1°a 5° de las áreas fundamentales de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje e inglés. También, los ajustes se asumen desde el modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico, que recoge elementos de la pedagogía relacional, en articulación con el enfoque didáctico del DUA como proceso de transformación curricular, que conlleva a una nueva concepción del estudiante, del papel del profesor, de los contenidos de enseñanza, de los fines formativos y la relación con padres, madres de familia o acudientes y con el contexto.

En coherencia, el Decreto 1236 de 2020, en lo referido a la Organización curricular, plantea que las ENS diseñarán su currículo asegurando la integralidad de los niveles, ciclos y el PFC; los fines de la educación, los objetivos de formación de cada nivel o ciclo, la reflexión sobre los principios pedagógicos y los procesos de formación, investigación, evaluación, y extensión. En tal sentido, el diseño curricular de las ENS promueve que el nivel de preescolar y de básica primaria se aborden laboratorio para el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros docentes a partir de la práctica pedagógica; que en el nivel de básica secundaria, se motive e incentive el desarrollo de potencialidades e intereses de los estudiantes como maestros en formación desde acciones pedagógicas intencionadas hacia la vocacionalidad; que en el nivel de media, se promueva la exploración en los campos de la educación con acercamiento a la profesión docente; y que, en el PFC, se profundice en los saberes necesarios y específicos para el desarrollo de las competencias profesionales que requiere el ejercicio de la docencia en los niveles de educación inicial, preescolar básica primaria y ruralidad según la propuesta curricular.



Por ello, el currículo deberá fomentar la reflexión sobre la investigación, la extensión, la formación de docentes y la evaluación, así como sobre los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, interculturalidad y contextos durante todo el proceso formativo, fortaleciendo la formación de maestros para reducir las brechas de la educación rural. Sin embargo, las expectativas de una gran parte de los estudiantes que conforman la ENSU no va por la línea misional de la institución, que se evidencia en el gran número de egresados de la educación básica y de la educación media que no están interesados en continuar su formación en el PFC, aunque algunos desean cursar programas de formación socio humanística pedagógica con carreras propias de esos campos (psicología, trabajo social, psicopedagogía), otros aplican a las ingenierías, generando una gran tensión con los propósitos de la educación media en la ENSU.

Según el MEN, pensar la formación integral desde el desarrollo de competencias comprende el fortalecimiento de múltiples habilidades, según los planteamientos de Acosta y Vasco (2013, págs. 426-428), todo sujeto desde su nacimiento viene dotado de una serie de potencialidades, capacidades y talentos que necesitan ser entrenados. Este entrenamiento y puesta en práctica de sus capacidades y de nuevos conocimientos lo llevan a ser hábil. La experiencia, la reflexión sobre la acción y la construcción de conocimientos, sumado al entrenamiento constante y consciente de una habilidad, lleva al dominio de una competencia que le permiten a una persona resolver situaciones complejas a partir de un conjunto de recursos cognitivos y emocionales.

Por lo tanto, las competencias se definen como "el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras debidamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores" (MEN, 2006, pág. 12). Es así como el enfoque por competencias es una forma de responder y abordar los interrogantes esenciales del proceso educativo y de la vida misma. En este orden de ideas, el enfoque por competencias moviliza e integra conocimientos, actitudes, habilidades y valores, con el fin de generar capacidades en los estudiantes para abordar situaciones contextualizadas y seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida.

En resumen, la ENSU tiene en cuenta el enfoque por competencias que el MEN plantea y lo apropia en la formación de los ciudadanos, sin embargo, va más allá de este simple planteamiento ya que no abandona los principios fundamentados desde el modelo y enfoque pedagógico institucional. Por ello, desde la pedagogía relacional, el maestro desarrolla capacidades para la lectura integral de la realidad urbana, rural y urbano-marginal, integrando propuestas educativas inmersas en el contexto, que permiten curricularizar objetos y referentes interdisciplinarios con el fin de gestionar procesos participativos de la escuela-comunidad.

2.3 La Gestión Educativa de la ENSU de acuerdo con el Modelo Integrador y al Enfoque Sociocrítico

De acuerdo con la construcción realizada en el espacio académico de gestión del PFC (Rodríguez T., 2013), la planeación institucional constituye la expresión del grado de autonomía



y liderazgo que ejerce el colectivo para establecer un estilo propio de organización, con base en una toma de decisiones orientadas a atender las necesidades del desarrollo humano y social de los niños, niñas y jóvenes. Con la planeación se busca solucionar problemas, corregir fallas, aprovechar oportunidades y afrontar amenazas para lograr una sostenibilidad en la gestión institucional. La planeación institucional es una exigencia de obligatorio cumplimiento que debe ser registrada y promulgada en las plataformas virtuales dispuestas por las Secretarías de Educación -SE- para su revisión y control. Al respecto, la gestión educativa según la filosofía de la ENSU se define como:

La acción relacional lógica, planeada y evidente que debe existir entre todos los elementos circunstanciales que propicien un enseñar, un aprender y un gobernar autónomo y democrático para el desarrollo de competencias básicas en la población intervenida. Es la construcción permanente de una propuesta curricular resultante de la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través de proyectos integradores planeados en todas las áreas y componentes de gestión. Es la aplicación de la inteligencia pedagógica para gestionar procesos educativos que propendan por el desarrollo humano integral del sujeto. (Rodríguez T., 2013, pág. 18)

2.4 Áreas y procesos de la gestión educativa

La ENSU tiene organizado el documento del PEI de acuerdo con el conjunto de acciones directivas, administrativas- financieras, pedagógicas y de la comunidad dirigidas a la adecuación e implementación de un currículo institucional que apunte al desarrollo integral del sujeto dentro de un contexto determinado. Teniendo en cuenta la guía N° 34 (MEN, 2008), se organiza este aparte en correspondencia con las 4 áreas de gestión y los respectivos procesos. A continuación, se presenta la generalidad de cada una.

2.4.1 Gestión Directiva

Esta gestión se refiere a la manera como la ENSU es orientada. Se centra en la misión orientadora y promotora de la organización y mejoramiento institucional, tiene como ámbito de acción el contexto en su conjunto. La acción de la gestión directiva promovida por el MEN se concreta en la filosofía, la organización, el diseño, el desarrollo y la evaluación de una cultura escolar propia del contexto institucional, que, con el marco de la política educativa vigente, el liderazgo del equipo de gestión y la toma de decisiones concertada, determinan los orientadores estratégicos del horizonte institucional. La gestión directiva establece las políticas y directrices como una institución social y educativa, mediante el seguimiento entre otros, de los siguientes procesos:

- Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
- Gestión estratégica



- Gobierno escolar
- Cultura institucional
- Clima escolar
- Relaciones con el entorno

2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera

Esta gestión incluye el diseño, ejecución y evaluación de acciones que buscan dar soporte a la misión institucional, mediante el uso efectivo de los recursos humanos y físicos, y la prestación de los servicios complementarios a través de los siguientes procesos y procedimientos susceptibles de mejoramiento:

- Apoyo a la gestión académica
- Administración de la planta física y de los recursos
- · Administración de servicios complementarios
- Talento humano
- Apoyo financiero y contable

2.4.3 Gestión Académica

Comprende el direccionamiento pedagógico institucional dirigido a la adecuación y ejecución de la propuesta curricular, eje esencial en el proceso de formación de los estudiantes. Enfoca su acción en lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional dentro de su entorno natural (MEN, 2008, pág. 27). Abarca los siguientes procesos:

- Diseño pedagógico curricular
- · Práctica pedagógica investigativa
- Gestión de aula
- Seguimiento académico

2.4.4 Gestión de la Comunidad

El ámbito en el que se desarrollan las acciones de esta gestión vincula a todos los actores de la comunidad, a la articulación institucional con el entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia, incluye proyectos específicos destinados al bienestar social del entorno institucional. Los procesos que enmarcan las acciones hacia el mejoramiento de esta gestión son:

Inclusión



- Proyección a la comunidad
- Participación y convivencia
- Prevención de riesgos

3. Gestión Directiva

3.1 Horizonte institucional

3.1.1 Misión

Con base en el principio filosófico de "Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"; la Escuela Normal Superior de Ubaté tiene como misión: Formar maestros, innovadores, autónomos y competentes, apoyados en el campo de conocimiento: Cultura, Arte y Deporte, para desempeñarse en los niveles de la Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria; así como para la formación continua de maestros al constituirse como Centro de Liderazgo y Excelencia para la Educación Rural -CLEER-, fundamentados en un modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico, que desde el eje de la investigación y la pedagogía relacional garantice a los estudiantes una formación humana integral y el desarrollo de competencias para la construcción de currículos pertinentes y flexibles de acuerdo al contexto local, regional y global, especialmente para atender las necesidades de las ruralidades.

3.1.2 Visión

En el año 2026, La Escuela Normal Superior de Ubaté será reconocida como institución formadora de maestros con calidad humana, compromiso social y cultural, autónomos, críticos y centrados en el estudiante. Además, como Centro de Liderazgo y Excelencia para la Educación Rural -CLEER-, será pionera en la implementación de propuestas de investigación innovadoras, que respondan a los retos de la educación rural y del mundo actual, fundamentados en la pedagogía relacional, apoyados en el campo de conocimiento: Cultura, Arte, Deporte y en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-.

3.1.3 Principios pedagógicos formativos

Los principios pedagógicos son pautas que direccionan el trabajo pedagógico, formativo y el diseño curricular, que hacen posible el desarrollo del proceso educativo y son aplicables en las prácticas pedagógicas, para lograr en los estudiantes un desarrollo humano integral, superar las dificultades sociales y culturales que impiden su progreso, patrimonio esencial en el desarrollo de una comunidad con capacidad de adaptación a escenarios cambiantes. Entre otros, son principios: Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contexto que adopta la Institución como base



organizacional y pedagógica en su proceso educativo, sustentados en lo definido por el Decreto 4790 (MEN, 2008) y luego incorporado al Decreto 1075 (MEN, 2015) para la formación inicial y continua de maestros, y el principio complementario de Interculturalidad, dado en el decreto 1236 (MEN, 2020), que, junto con: diversidad, inclusión, ruralidad, autonomía, discernimiento ético y moral, convivencia, cooperación, creatividad e innovación, liderazgo, participación, formación de calidad y articulación, conforman la propuesta pedagógica de la Institución Educativa asumiendo el compromiso como CLEER. Estos principios se explican a continuación:

- 1. La educabilidad está fundamentada en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes, posibilidades de formación y aprendizaje, reconoce que todo sujeto tiene el potencial para aprender, desarrollar sus habilidades y talentos. Por lo tanto, desde el CLEER se propondrá el estudio y la investigación centrada en los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, como sustento para que el maestro en ejercicio los identifique para potenciarlos desde el aula, lo que lleva a pensar las diversas formas de enseñar (enseñabilidad).
- 2. La enseñabilidad entendida como el principio asociado a las dinámicas del saber enseñar, el manejo didáctico, busca garantizar que el maestro sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación inicial, preescolar y básica primaria, en el área rural. Esto buscando el equilibrio entre el enseñar y el aprender, lo que conlleva a la reflexión permanente de las diversas formas en las que aprenden los estudiantes y cómo esto lleva a diversificar las formas de enseñar, buscando que todos los sujetos aprendan y desarrollen su potencial.
- 3. La pedagogía de la tradición crítica formativa de la Escuela Normal y los debates y reflexiones que provocaron rupturas dieron origen a la creación del proyecto pedagógico de la Escuela de Viento Libre, el nacimiento del CED como centro de investigaciones, la creación de Tv Educativa, se replantearon las relaciones de poder a favor de la participación reflexiva y la autodeterminación. De este modo, cobra fuerza argumentativa y consistencia discursiva una pedagogía relacional permeada por la sensibilidad social y el respeto a la vida, que se construye y elabora con sentido en un diálogo crítico con los conflictos y en tal dirección se asume la pedagogía como un saber interdisciplinar e intercultural que interroga y elabora sentido a los procesos de apropiación y construcción del conocimiento, y la cultura que surgen en el marco de los procesos de estructuración de los sujetos en la relación con su mundo. Desde esta perspectiva, en la ENSU el CLEER se constituye en escenario de construcción y reflexión desde procesos investigativos que permiten construir saberes asociados a una pedagogía para la apropiación y construcción de las culturas rurales desde los territorios, que potencialicen una pedagogía para la vida, la justicia y la paz con las múltiples formas de vida.



- **4. El contexto** entendido como un tejido de relaciones sociales, geográficas, económicas, culturales, ambientales, que se producen en espacios y tiempos determinados. En el campo educativo, se asume que el contexto es un escenario de análisis para reorientar la práctica pedagógica, el maestro y la maestra rural requieren tener la habilidad para leer el contexto, para reconocer las múltiples realidades que se encuentran en sus territorios y así construir currículos pertinentes y que respondan a las necesidades detectadas en las relaciones del entorno escolar con lo comunitario; necesidades entendidas, como lo plantea Max-Neef et al. (Max-Neef, 1986), como potencialidades y movilidades, no sólo como carencias.
- **5. Interculturalidad** es un principio que se basa en la búsqueda de hacer que las relaciones entre culturas sean equitativas, respetuosas, justas y armoniosas. Así mismo, la UNESCO indica que la interculturalidad "Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo, esto sustentado en el Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. (UNESCO, s.f.)
- **6. Diversidad** hace referencia a reconocer la esencia de lo humano, en el que la diferencia constituye al sujeto único, con creencias, hábitos y prácticas que le permiten direccionar su existir con el otro diferente. Además, en los procesos de formación continua de maestros se asocia a procesos de aceptación y reconocimiento de la diferencia, valorando todas las expresiones, posturas que hacen parte del individuo y las comunidades.
- **7. Inclusión** según el Decreto 1421 (MEN, 2017) responde a la atención con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas de los niños, niñas y adolescentes garantizando una educación de calidad para todos, de esta manera, al hablar de inclusión se reconoce la diversidad como condición natural del ser humano, que implica proveer los canales para garantizar la participación de todos los actores sociales, eliminando las barreras que limitan la vinculación del ser humano en las diferentes esferas de la vida.
- **8. Ruralidad** entendida en la ENSU como el resultado de la interacción entre habitantes y medio natural, como una serie diversa de costumbres, tradiciones, modos de vida asociados a la vida en el campo. Al respecto Sili (2004) en (Mikkelsen, 2013) explica: "la ruralidad es la forma de relación que se establece entre la sociedad y los espacios rurales y a partir del cual se construye el sentido social de lo rural, la identidad rural y se moviliza el patrimonio territorial de dichos espacios" (p.244). Por lo tanto, la ruralidad expresa imaginarios construidos por las comunidades en su relación con el contexto y los entornos rurales, allí se vivencia la diversidad de prácticas, de costumbres, lo que posiciona la idea de no asumir una sola forma de ver la ruralidad, sino que invita a hablar de ruralidades, lo que retoma la presencia de actividades heterogéneas y diversas, donde se establecen relaciones sociales complejas.



- **9. Autonomía** de acuerdo con el lema "Educar en la libertad", es formar sujetos autónomos. Es desarrollar en los estudiantes la capacidad que tienen como individuos para planificar, crear, actuar y decidir en diferentes contextos, sobre todo en la ruralidad, a partir de un conocimiento de sí mismo, teniendo en cuenta la identificación de sueños, metas y sentido de vida. También siendo coherentes entre aquello que hacen con lo que transforman, creen, piensan y sienten, atendiendo a la condición de ser social y reflexivo, para incidir en el desarrollo del ser, cuyo elemento vital es la solidaridad de los hombres que se reconocen y son reconocidos como humanos.
- **10.** Discernimiento ético y moral significa acompañamiento en la formación moral y espiritual, con libertad y respeto por las creencias individuales y la conciencia personal. Además, es el vivir y actuar bajo valores morales y sociales donde la justicia sea el pilar en el proceso de formación integral.
- 12. Convivencia entendida como la posibilidad que tienen los integrantes de la comunidad educativa de reconocer la otredad, de construir con los demás, espacios armónicos en los que cada uno asume derechos y responsabilidades, fomenta valores como: el respeto recíproco, la solidaridad y el diálogo conciliador. Todo lo anterior contribuye a formar maestros y maestros para y de paz que permiten que la escuela sea un escenario donde se evidencian y vivencian el respeto y la aceptación del otro.
- 13. Cooperación dentro de la política institucional de inclusión, en su dimensión de participación, reconocimiento a la diversidad; la cooperación supone una cultura de trabajo común y una voluntad colectiva que involucre a todos los miembros de una comunidad educativa. Para ello es necesario contar con modelos de trabajo basados en la colaboración y procesos pedagógicos inclusivos que permitan a todos contribuir equitativamente. Por otra parte, abordar los complejos desafíos que plantea una educación inclusiva, requiere de un trabajo en equipo del cuerpo docente que permita conocer y comprender las situaciones que enfrentan los estudiantes. (Halinen y Jaervinen, 2008)
- 14. Creatividad e Innovación involucra la capacidad para innovar, imaginar, inventar, recrear. Se trata de formar maestros en la generación de ideas originales, demostrando inventiva, probando distintos caminos, eligiendo las mejores alternativas y asumiendo riesgos. La creatividad consiste en la capacidad para encontrar diferentes alternativas de solución a los problemas, interpretar de distintas formas las situaciones y visualizar una variedad de respuestas ante un problema o circunstancia. Este principio se nutre de la observación y el uso del conocimiento, es un proceso a través del cual se generan muchas ideas, se evalúan, refinan y prueban. Una persona creativa e innovadora demuestra originalidad e inventiva en el trabajo; desarrolla, implementa ideas nuevas, tiene apertura y responde a nuevas y diversas perspectivas.

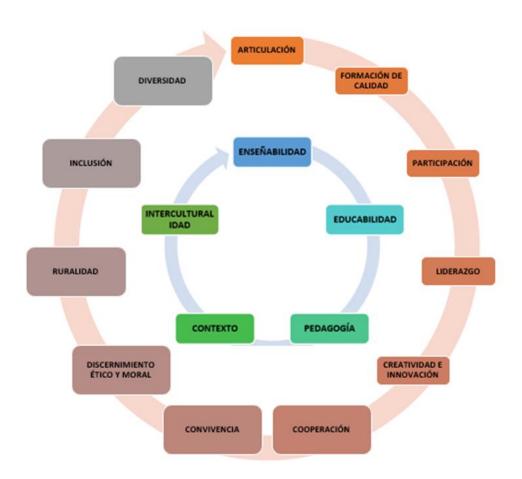


- **15. Liderazgo** entendido como principio rector en el actuar de los maestros rurales. El liderazgo se asume como la capacidad para apalancar, promover, emprender, dirigir, gestionar, organizar; el líder direcciona el accionar individual para alcanzar propósitos que beneficien a la comunidad desde el trabajo cooperativo y colaborativo.
- **16. Participación** es la posibilidad de construir desde el encuentro en colectivo, asociado a compartir ideales desde el diálogo conciliador, llegar a acuerdos y accionar para construir y transformar. El derecho a participar lleva a que el maestro brinde los espacios y momentos para que los integrantes de la comunidad expresen lo que sienten y piensan y avancen en la consolidación de propósitos comunes.
- 17. Formación de alta calidad hace referencia a la disposición y gestión de los recursos físicos, económicos, metodológicos necesarios para formar maestros en excelencia de acuerdo con la responsabilidad misional que orienta a la Institución.
- **18. Articulación** es la relación que se establece entre distintos saberes e instituciones, en pro de alcanzar un propósito común, de acuerdo con los planteamientos del MEN en el documento *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política* (MEN, 2013), la articulación es:

Consiste en considerar la formación de educadores como sistema con clara relación entre sus componentes y aquellos emergentes en la dinámica relacional. Busca el trabajo conjunto y promueve el diálogo amplio y vinculante entre educadores, instituciones formadoras, comunidad académica, sociedad e instancias gubernamentales y de dirección educativa en sus distintos niveles, para aunar esfuerzos y determinaciones que permitan de manera colaborativa la construcción y desarrollo continuo de los educadores. El principio de articulación implica considerar la continuidad de programas, proyectos, planes y estrategias curriculares hacia el perfeccionamiento y fortalecimiento profesional del educador, en los diversos momentos de su formación; al igual que contemplar articulaciones posibles desde las normas vigentes y desde su reflexión, plantear nuevas reformas políticas y normativas que permitan potenciar el sector educativo y la formación de educadores en coordinación con otros sectores al interior del sistema. Además, debe contemplar la articulación de la política de formación de educadores con otras políticas: laborales, culturales, educativas y sociales; es decir, los elementos exógenos al sistema de formación de educadores. (MEN, 2013, págs. 53-54)



Gráfico 1 Principios Institucionales



3.1.4 Valores Institucionales

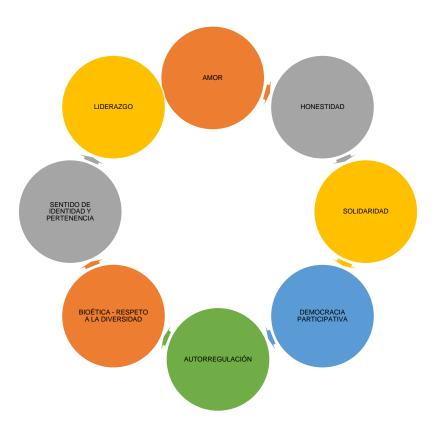
Desde un punto de vista socioeducativo, los valores son considerados referentes, pautas o acciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de otra persona, dan orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. Por ello, son el conjunto de valías, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de una organización, de un colectivo social que, en el caso de la ENSU, dan soporte a la acción pedagógica, a la convivencia, a la acción democrática y al orden organizacional; elementos fundamentales que garantizan la participación efectiva y el desarrollo de todos los actores corresponsables en la definición, sustentación y defensa de las reglas de juego en la estructura teleológica de la Institución Educativa. Son valores de la ENSU CLEER:



- **1. Amor** es el valor entendido como la capacidad de acoger, proteger, respetar, asumir, asumirse y relacionarse con el otro de la especie y del mundo. El amor es candor, abrazo, ternura, asombro, inocencia, mirada, apertura, confianza. (Maturana, 2017)
- **2. Honestidad** es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad, la transparencia y el respeto.
- **3. Solidaridad** es fortalecer el sentimiento y el valor del servicio hacia los demás. La consolidación de estas actitudes permitirá que las personas se reconozcan unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales.
- **4. Democracia Participativa** es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus integrantes, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad y acuerdo general.
- **5. Autorregulación** consiste en favorecer un ambiente educativo organizado, estructurado, ordenado, misión común de todos los que están involucrados en la tarea educativa. En consecuencia, de manera reflexiva e intuitiva todos tienen la responsabilidad de velar por la disciplina en el contexto del respeto a la persona.
- **6. Bioética-Respeto a la diversidad** significa que el verdadero respeto a la diversidad pasa por conocer y reconocer las diferencias e instalar en la escuela, en la familia y en la comunidad estrategias y acciones que las consideren y acojan basada en la ética del cuidado que se fundamenta "en la comprensión del mundo como una red de relaciones en la que nos sentimos inmersos, y de donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros. Para ella, el compromiso hacia los demás se entiende como una acción en forma de ayuda". (Alvarado, 2004, pág. 31)
- **7. Sentido de identidad y pertenencia** es la actitud positiva y responsable por parte de los integrantes de la comunidad educativa para conseguir el logro de los objetivos, fines y metas del centro, donde cada persona aporta su máxima capacidad con un alto sentido de pertenencia.
- **8. Liderazgo** es la capacidad del ser humano para dirigir, orientar y acompañar a una comunidad en procesos formativos encaminados hacia el trabajo participativo y colaborativo en los distintos territorios y contextos.



Gráfico 2 Valores Institucionales



3.2. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

3.2.1. Objetivos generales

En la formación inicial de maestros y al servicio en el sistema educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, educación básica primaria, media y PFC para la zona de influencia, la ENSU CLEER, se propone:

- 1. Formar maestros autónomos y críticos para las Paz, con capacidad para tomar decisiones, que actúen como ciudadanos responsables vivenciando y promoviendo la democracia participativa, el desarrollo de las infancias y las comunidades, el respeto por la diferencia, fundamentados en la ética del cuidado, como alternativas viables para lograr la relación de equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad a través de procesos pedagógicos relacionales.
- 2. Constituir comunidades académicas de la enseñanza y de práctica a partir de la investigación, la innovación y la reflexión sobre la experiencia pedagógica cotidiana, que conduzca a la identificación, consolidación y producción de saber con base en los



procesos y ambientes de aprendizaje para la formación inicial y continua del maestro que requiere la región y el país.

3.2.2 Objetivos específicos

- Ajustar el currículo de tal manera que sea contextualizado, pertinente y flexible, fundamentado en el modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico y desde núcleos problémicos definidos por niveles, grados, semestres y áreas, que fortalezcan las prácticas pedagógicas en las ruralidades, basados en las dimensiones del desarrollo humano integral con el fin de atender la diversidad de la población.
- Diseñar estrategias pedagógicas y didácticas para la formación de la autonomía, los valores y la inteligencia emocional, así como el desarrollo y potencialización de competencias, a partir de planeaciones interdisciplinares articuladas con las prácticas pedagógicas, la investigación, la innovación y la extensión comunitaria.
- Consolidar a la ENSU como Centro de Liderazgo y Excelencia para Educación Rural CLEER-, para la formación continua de maestros que se desempeñan en los territorios
 rurales acorde a las necesidades y las dinámicas cambiantes en los contextos: económicos,
 sociales, culturales y políticos, entre otros.
- Participar en convocatorias externas que permitan la construcción de conocimiento y de investigación pedagógica, desde la constitución de comunidades de aprendizaje, de práctica pedagógica y redes de maestros con otras Escuelas Normales e Instituciones de Educación Superior, identificando temáticas de estudio desde las necesidades de las comunidades para convertirlas en objeto de reflexión permanente desde el quehacer del maestro.
- Fortalecer las políticas institucionales y las prácticas de educación reconocedoras de la diversidad que formen a los maestros en formación y en ejercicio de los territorios (rurales y urbanos) para atender a niños, niñas y jóvenes como actores, autores, sujetos autónomos, con sus propios ritmos de aprendizaje como posibilidad de garantizar el ingreso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo y el desarrollo de las comunidades.
- Consolidar convenios con universidades, corporaciones, fundaciones, vinculando en la escuela otros actores y agentes educativos del territorio rural, fortaleciendo las interacciones investigativas y académicas en torno al campo de la educación y la pedagogía, para que los normalistas superiores y maestros en ejercicio fortalezcan y prosigan su formación académica.
- Ofertar programas de formación y actualización pedagógica, productos pedagógicos, didácticos y tecnológicos dirigido a docentes en ejercicio y profesionales de diferentes campos del conocimiento, que llegan a desarrollar su labor como maestros especialmente de las ENS, igualmente, a madres comunitarias a Centros de Desarrollo Infantil en los



territorios rurales y demás agentes educativos compartiendo y construyendo experiencias y prácticas pertinentes al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

- Promover alfabetización lecto-escritural y digital en los territorios, buscando el fortalecimiento del manejo y conocimiento de los modelos flexibles que se manejan en el contexto.
- Reconocer las formas de ser maestro y de hacer escuela en la ruralidad en los diversos territorios; como oportunidad de compartir experiencias de formación de maestros en ejercicio en la ruralidad y que permita que los maestros noveles y en ejercicio, conozcan experiencias significativas desarrolladas en escuelas rurales del país a través de las expediciones pedagógicas.
- · Consolidar y estructurar el campo de conocimiento: Cultura, Arte y Deporte.

3.3. Metas del PEI

- A septiembre de 2022 contará con un PEI resignificado y ajustado para la formación de maestros para educación inicial, preescolar, primaria y dirección rural, acorde a los requerimientos del Decreto 1236
- En septiembre de 2022 tendrá un plan de estudios resignificado, que permita consolidar una propuesta curricular contextualizada, pertinente y flexible a la luz del Decreto 1236.
- A partir del año 2023, y de manera progresiva hasta el 2030, las sedes de preescolar y básica irán implementando la jornada única, una vez garantizadas las condiciones en cuanto a plan de estudios, infraestructura, alimentación escolar, planta docente, entre otros.
- A 2023, la ENSU contará con un plan de estudios que fortalezca el conocimiento y vivencia de los principios de la ética del cuidado, la pedagogía restaurativa, como aporte a las discusiones sobre las prácticas de paz, informe de la Comisión de la verdad y los acuerdos de la Habana.
- Para el año 2023, la ENSU contará con directrices metodológicas desde el modelo integrador con enfoque sociocrítico que garantice la formación de la autonomía, el reconocimiento del estudiante como actor y autor de los procesos educativos, los ritmos y estilos de aprendizaje, los valores y la inteligencia emocional, así como el desarrollo y potencialización de competencias, habilidades para la formación humana integral, fortalecida desde el campo del conocimiento cultura, arte y deporte, que se evidencian en las programaciones y planeaciones de áreas articuladas desde preescolar hasta el PFC cumpliendo los lineamientos del MEN.
- En el 2024, la ENSU contará con planes de estudio y proyectos de aula, orientados a conocer y reconocer la diversidad como una condición propia del ser humano, lo que permitirá fortalecer e implementar la políticas institucionales y nacionales relacionadas con la consolidación de una escuela incluyente.



- En el año 2026, la ENSU será reconocida como CLEER, para la formación continua de maestros que se desempeñan en los territorios rurales acorde a las necesidades y las dinámicas cambiantes en los contextos: económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.
- En el 2026, la ENSU contará con un Centro de Estudios Comunitarios y Desarrollo Pedagógico -CED- resignificado, que identifique temáticas de estudio desde las necesidades de las comunidades para convertirlas en objeto de reflexión permanente desde el quehacer del maestro, a través del cual se dinamicen las acciones de las políticas de investigación institucionales y nacionales.
- En el año 2026, la ENSU habrá participado en convocatorias a eventos académicos externos que permitan compartir las experiencias de construcción de conocimiento y de investigación pedagógica, desde la constitución de comunidades de aprendizaje, de práctica y redes de maestros con otras escuelas normales e Instituciones de educación superior, llevando un registro de las participaciones en el CED acorde a la política de innovación del MEN.
- En 2026, la ENSU habrá actualizado y mantendrá los convenios con IES para fortalecer las comunidades de aprendizaje e investigación, vinculando en la escuela otros actores y agentes educativos del territorio rural, para que los normalistas superiores y maestros en ejercicio fortalezcan y prosigan su formación académica, propuesta en el PEI.
- En el 2026, la ENSU a través del CLEER ofertará cualificación y actualización pedagógica a docentes en ejercicio y profesionales de diferentes campos del conocimiento, que llegan a ejercer su labor como maestros, especialmente de las ENS, igualmente, a madres comunitarias, a Centros de Desarrollo Infantil en los territorios rurales y demás agentes educativos, compartiendo y construyendo experiencias y prácticas pertinentes al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje acorde a los principios del Decreto 1236.
- En el 2026, la ENSU, continuará promoviendo semestralmente cursos de alfabetización digital dirigida a familias de la región, acorde a los objetivos del equipo de gestión TIC.
- En el 2026, la ENSU ofrecerá a maestros rurales cualificación en el uso de las TIC como mediadora en los procesos de aprendizaje y enseñanza acorde a los objetivos del CLEER y del equipo de gestión TIC.
- En el 2026, la ENSU, promoverá la formación lecto-escritural en los territorios rurales a través de las dinámicas y objetivos del programa de extensión a la comunidad.
- En el 2026, la ENSU mantendrá la expedición pedagógica como propuesta de formación que permite reconocer las diversas formas de ser maestro en los territorios, teniendo como referente los lineamientos de política de atención especial a la población rural.



A 2026, la ENSU se constituirá como una institución que vive, practica y enseña la Cultura del Cuidado, los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa y la Receptividad Cultural como ejes de la Convivencia acorde a las políticas nacionales e institucionales.

3.4. Perfiles de los estudiantes, maestros en formación por niveles, Normalistas Superiores y maestros CLEER

3.4.1 Perfil del maestro en formación desde preescolar hasta grado once

Partiendo de la idea que cada niño, niña y joven es reconocido como individuo desde su diferencia, como persona reconocida desde su dignidad, como sujeto capaz de aprender y producir conocimiento y como un sistema de relaciones, la ENSU, se orienta hacia la formación de ciudadanos autónomos desde su diversidad y particularidad, logrando que potencie cada una de sus habilidades tanto intelectuales como emocionales y sociales, con miras a la construcción de su proyecto de vida. Por lo tanto, el estudiante de la ENSU parte de una concepción de ser integral, sensible, en proceso de formación permanente, con valores, y con la capacidad para interactuar en la vida comunitaria, en una relación de amor regulada por la ética del cuidado y como una vivencia de la libertad; sujeto que reconoce su potencial, respeta la diversidad, dispuesto a aprender, con capacidad para resolver problemas y consolidar un proyecto de vida pensado desde el servicio. Además, se caracteriza porque:

- Tiene sentido de trascendencia humana y es lector de textos y contextos
- Es feliz y alegre de existir
- Cuida de sí mismo, del otro y del ambiente del que hace parte y aporta a su mejoramiento
- Se asume como autor y actor de los procesos de enseñar y aprender y se constituye como sujeto autónomo
- Toma decisiones en la búsqueda de opciones de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida
- Es crítico, reflexivo e innovador
- Es líder y se comunica asertivamente
- Trabaja en equipo
- Resuelve conflictos y propicia la sana convivencia desde la justicia restaurativa
- Hace investigación y promueve la producción de conocimiento pedagógico y científico
- Usa instrumentos y procedimientos basados en las nuevas tecnologías
- · Respeta los derechos humanos, bajo los principios de igualdad y equidad
- Reconoce, valora y atiende a la diversidad



3.4.2 Perfil del Normalista Superior

El egresado del PFC se caracteriza por ser:

- Capaz de enfrentar la incertidumbre. El normalista superior asume la incertidumbre como una posibilidad de cambio y transformación.
- Líder y promotor de innovaciones pedagógicas. El egresado a través de la investigación genera propuestas de innovación pedagógica para transformarse y transformar la realidad.
- Con un proyecto de vida ético de servicio. El egresado es un sujeto sensible, lector de los contextos, potente en su formación conceptual y capacidad para investigar, con capacidad para decidir y asumir posturas éticas frente a su desempeño como sujeto social, que reconoce al otro como ser integral y dispuesto a contribuir a la formación de nuevos maestros desde la figura de maestro acompañante.
- Capaz de identificar y asumir retos sociales, culturales y educativos e impactar
 positivamente en el entorno. El egresado de una normal es un sujeto que puede construir
 saber pedagógico, maestro que recorre y reconoce su territorio, identidad y saber,
 generador de cambios de alto impacto para beneficio de las comunidades especialmente
 las rurales.
- Se comunica efectiva y asertivamente. El egresado del PFC expresa sus emociones y sentimientos, opiniones e ideas de manera empática y respetuosa, mediante el uso de múltiples lenguajes.
- Gestor de saber pedagógico. El egresado propone, desarrolla y aplica métodos y estrategias investigativas en la construcción de conocimiento pedagógico, científico, tecnológico y cultural, con pensamiento crítico y reflexivo, que le permite identificar y apropiar problemáticas del entorno para proponer soluciones integrales, creativas e innovadoras, liderando procesos desde la gestión en el campo de la cultura, el arte y el deporte.
- Maestro incluyente. El egresado se reconoce como sujeto garante del derecho a la educación, capaz de reconocer el potencial de todos los niños a su cargo, que valora y respeta la diferencia y la diversidad.

3.4.3 Perfil del maestro CLEER

Maestro dispuesto a aprender desde lo colectivo, dispuesto a leer contextos y construir currículos pertinentes a sus territorios, con pensamiento crítico y reflexivo, que le permite identificar y apropiar problemáticas del entorno para proponer soluciones integrales, creativas e innovadoras, liderando procesos desde la investigación y la gestión en el campo de Cultura, Arte y Deporte. Por lo tanto, se caracteriza por:

• Tener un proyecto de vida ético de servicio. El maestro CLEER es un sujeto sensible, lector de los contextos, potente en su formación conceptual y capacidad para investigar, con



capacidad para decidir y asumir posturas éticas frente a su desempeño como sujeto social, que reconoce al otro como ser integral y dispuesto a contribuir a la formación de nuevos maestros desde la figura de maestro acompañante.

3.5 Políticas Institucionales

Son las decisiones orientadoras concertadas, que, de manera participativa, se establecen como guía para los integrantes de la organización. Proporcionan el marco de acción lógica y consistente, evitan que la dirección decida sobre temas de rutina, una y otra vez en detrimento de la eficiencia.

En tal sentido, las políticas fundamentan y explicitan el trabajo de La ENSU, en un ejercicio de conceptualización realizado a partir del cruce entre el horizonte institucional, las políticas para la formación de maestros, la propuesta educativa de la Ley 115 (Congreso de la Repúbica de Colombia, 1994), los requerimientos de los Decretos 4790 (MEN, 2008) y Decreto 1236 (MEN, 2020), la forma como estos lineamientos han determinado tanto el trabajo académico interno, como las interacciones con el entorno sociocultural, político y ambiental de la región y el país, así como, el proceso de interlocución con instituciones de educación inicial, preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior.

Las políticas, expresan de manera intencional, los puntos de énfasis, que se han constituido en puntos focales del desarrollo institucional, en su proceso decantado durante los 4 últimos lustros, que de alguna manera retoma y asume en forma crítica las enseñanzas del pasado, pero sitúan su mejor esfuerzo, en la interpretación del futuro y la elaboración de ventajas que nos permitan ir a su encuentro, con autonomía y fundamentación ética y política. Las políticas de la ENSU quedan pues formuladas de la siguiente manera

3.5.1. Ética del cuidado y pedagogía restaurativa

Se fundamenta en la necesidad de estructuración y apropiación de valores y valoraciones claras, que propendan por el respeto a la vida y al hombre como ser integral que encuentra su esencia en la conjugación de su espiritualidad, su dimensión física, intelectual, social, afectiva, cultural y política, así como, en la forma de asumir su relación con el entorno y con otras culturas. Se asume como la reflexión sobre la vida y los principios universales de convivencia, así como las consecuencias derivadas de esta reflexión, como referencias del proceso de desarrollo ético.

La ENSU adopta la "ética del cuidado" como enfoque de la pedagogía relacional para crear escenarios de convivencia pacífica entre los integrantes de la comunidad educativa. Con esta pedagogía se busca motivar el cuidado de sí mismo, del otro, del entorno familiar y del ambiente, reducir los niveles de violencia al momento de solucionar un conflicto y fortalecer prácticas como: la comunicación asertiva, la justicia restaurativa, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la inteligencia emocional. El fortalecimiento del Yo en relación con lo otro,



en una apuesta para la configuración del nosotros, del somos con y por el otro. Es en la relación con el nosotros como se consolida la autoestima, los principios de solidaridad y fraternidad.

3.5.2 Participación comunitaria, democrática y contexto

Para la ENSU, la participación comunitaria es la política que posibilita construir desde el encuentro en colectivo; que se asocia a compartir ideales desde el diálogo conciliador, a establecer acuerdos y acciones para transformar situaciones problémicas en oportunidades de mejoramiento. El derecho a participar lleva a que el maestro brinde los espacios y momentos para que los integrantes de la comunidad expresen lo que sienten y piensan y avancen en la consolidación de propósitos comunes. De esta forma se reconoce el valor de la participación democrática como un espacio para el desarrollo integral del hombre que construye en la práctica autónoma, libre y responsable.

Por ello, la ENSU, propende por una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalecen y evidencian valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático, donde las prácticas escolares promueven altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la PAZ. En este sentido se asumen los retos del pos-acuerdo a través de la implementación, de manera transversal en el currículo, de lo estipulado en la Ley 1732 de 2014 (Congreso de la República de Colombia, 2014) y el Decreto 1038 del 2015 (MEN, 2015) que legislan sobre la cátedra de la Paz en Instituciones Educativas de preescolar, básica y media del país.

Esta política se sitúa en la perspectiva de ubicar el acto educativo en el contexto del trabajo colaborativo y cooperativo, como una alternativa para dotarlo de sentido, de significación, con el propósito de entrar en diálogo con los contextos histórico, sociocultural, ambiental, político y científico, en busca de respuestas a las necesidades regionales, nacionales y orbitales que a diario retan el quehacer educativo. Se entiende lo contextual, desde los requerimientos que son planteados por la historia y las particularidades de los grupos de los niños, las niñas y los jóvenes, que demandan ser leídos e interpretados, como condición para hacer más eficiente el trabajo educativo.

3.5.3. Investigación e Innovación

La investigación como política de la Institución tiene un carácter formativo, busca consolidar innovaciones pedagógicas con el propósito de hallar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la escuela; atendiendo a los planteamientos de Kemmis (1984) y Stenhouse (1984), implica asumir al maestro como investigador, sujeto capaz de construir saber pedagógico desde la reflexión de su propia práctica pedagógica. Para ello, la ENSU cuenta con un espacio dinamizador y articulador de la política, denominado CCED; también con un documento



que contiene la política de investigación en la ENSU que está articulada con la Práctica Pedagógica; tres líneas propias de investigación: Infancias y Contextos, memoria, pedagógica, lenguaje, cultura y comunicación, además, de los productos académicos de los maestros que surgen de los procesos de cualificación docente, con los que se incide en la formulación y desarrollo de la política investigativa del municipio en el plan decenal de educación.

3.5.4 Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva.

Como lo plantea González et al. (2012), tal como lo encontró el proyecto de investigación del 2012 del convenio OEI-Fundación Saldarriaga Concha, comprender la diversidad del aula para llegar a los procesos incluyentes o para ser maestros no excluyentes, es una tarea compleja, pues requiere el reconocimiento y la interacción de las cosmovisiones de los actores del proceso educativo. En consecuencia, son los maestros quienes con más preocupación ven y piensan el futuro de los niños, de la educación, de las personas, del mundo y del planeta, identifican, reflexionan y cuestionan las lógicas imperantes en los sistemas educativos, que se constituyen en barreras, entre ellas se encuentran:

- De la lógica de la normalidad, la cual ha predominado históricamente y se caracteriza por prácticas educativas que consideran a todos los sujetos iguales; hacia a una lógica de la diversidad, en la que se reconoce que una condición natural en el ser humano es ser diferente y por lo tanto sus prácticas responden a las necesidades particulares.
- De la lógica de la discapacidad, en la cual se miran las carencias de los sujetos debido a sus discapacidades, hacia una lógica de la capacidad, en la que se reconozca y trabaje desde lo que es capaz de hacer el sujeto.
- De la lógica de la beneficencia, donde el maestro es un sujeto que hace un favor al integrar al aula un sujeto "diferente", hacia una lógica de la garantía del derecho a la educación en la cual el maestro se ubica como un sujeto garante del derecho a la educación, que responde pedagógicamente a las necesidades de formación particulares de sus educandos, reconociendo en esta lógica que la exclusión tiene límites.
- De una lógica positivista, en la que el maestro asume como única y valida su cosmovisión, e idealiza que todos los alumnos que tiene a cargo son iguales, hacia una lógica de la alteridad, en la cual el maestro reconoce que las otras formas de ver el mundo son posibles y permiten la configuración de los sujetos, a través de sus relaciones intersubjetivas y en la que se reconoce que una condición natural en el ser humano es ser diferente.

En este sentido, este componente de política institucional permite que el PEI y la propuesta curricular visibilicen aún más en las generaciones que vienen, el desplazamiento de las lógicas que se han comenzado a afectar; se espera contribuir de esta manera en la configuración de sujetos maestros no excluyentes y sistemas educativos incluyentes.



3.5.5 Entornos y estilos de vida saludable

Como formadores de maestros la ENSU, dentro de su proyecto educativo institucional, asume el compromiso de fortalecer políticas educativas que contribuyan con la promoción y formación de estilos de vida saludable; para que los integrantes de la comunidad educativa alcancen un adecuado bienestar físico, mental y social, garantizando la salud como derecho fundamental.

La estrategia de escuela saludable se desarrolla para promocionar y proteger la salud en el ámbito escolar y es un mecanismo integrador para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa. Se fundamenta y se desarrollará en tres ejes: Eje pedagógico, eje ambiental y eje de salud, los cuales se articulan con las políticas y acciones municipales, departamentales y nacionales para la aplicación y desarrollo de entornos saludables. En la institución se fortalecen procesos formativos permanentes y contextualizados donde se evidencie la equidad y la justicia social.

El proceso de formación se apoya desde el currículo institucional y en cada una de las programaciones de las áreas se evidencian los objetivos y contenidos que fortalecen la estrategia de entornos saludables para alcanzar las competencias científicas, ciudadanas y comunicativas, de acuerdo con los estándares formulados por el MEN para las diferentes áreas; la estrategia se desarrolla mediante acciones desde la perspectiva intersectorial e interinstitucional integrando los proyectos transversales.

En el eje ambiental, la problemática actual del proceso formativo en la localidad y región presenta un acelerado deterioro de la calidad de vida y las condiciones ambientales del territorio; Los planteamientos que sustentan el desarrollo humano sostenible en el siglo XXI, retan al hombre a reflexionar sobre una fórmula que concilie el desarrollo económico e industrial, la demanda de alimentos, los procesos de urbanización, frente a la necesidad de preservar las especies y el ambiente en condiciones aptas para la vida que sean garantía de supervivencia.

La ENSU, desde el proyecto ambiental escolar -PRAE-, viene desarrollando acciones dentro y fuera de la institución que redundan en la mitigación del deterioro ambiental. En ese sentido, el reconocimiento de experiencias de otras instituciones y pares profesionales, así como por los saberes cifrados en el patrimonio cultural de las comunidades, han generado acercamientos y prácticas concertadas que se fundamentan en procesos de interlocución y experimentación compartida, que a su vez expresan la política de interinstitucionalista que aporte al manejo sostenible de los recursos. Así, éste es el fundamento de varios convenios y alianzas con Universidades, ENS, instituciones educativas, organizaciones y empresas.

3.5.6 Énfasis en la formación de y para las infancias.

Para la ENSU es consensual señalar la infancia como un estado propio del ser humano, la edad de la ternura, los grandes afectos, la imaginación y la fantasía; edad empujada por la curiosidad y los asombros, expresión plena y vital del ser humano (ENSU, 2018). Por ello, la



atención integral a la primera infancia es una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado, ante todo por razones éticas, políticas y a tono con las indagaciones científicas y económicas. El Estado colombiano acoge las evidencias que respecto al desarrollo humano aseguran que una buena calidad de vida durante la niñez se refleja en la vida adulta de acuerdo con lo dispuesto por organismos Internacionales como la UNICEF y la UNESCO.

Una forma de responder a lo anterior es la promulgación de la Ley 1804 de agosto de 2016 (Congreso de la República de Colombia, 2016), por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, que prioriza a las mujeres gestantes, a niños desde su nacimiento hasta los seis años. Dentro de las perspectivas para los próximos años está que, en la escuela pública, se instauren los tres grados de preescolar como garantía de equidad para las poblaciones infantiles, que actualmente, sólo están accediendo al grado de transición.

Ahora bien, las ENS son consideradas como laboratorios pedagógicos de formación de niños, en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, así mismo, como instituciones referentes de innovaciones pedagógicas, constituidas desde la investigación permanente, que forma maestros en el nivel inicial a través del PFC como se plantea en el documento de retos y naturaleza de las ENS (MEN, 2015).

En este sentido, la política institucional invita a ocuparse de la infancia como objeto y sujeto de estudio, para desarrollar propuestas curriculares que se ocupen de la formación integral desde las dimensiones del ser humano y los 4 pilares de la educación inicial: Arte, literatura, exploración del medio y juego; por ello, se ha constituido la línea de investigación infancias y contextos, indagando procesos que convergen en la construcción de subjetividades de las infancias.

3.5.7 Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento social y pedagógico.

La ENSU busca que los maestros en ejercicio y en formación utilicen las TIC como mediación de los procesos de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta que en el mundo actual para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, deben utilizar la tecnología digital con eficacia y eficiencia. En el contexto de una institución formadora de maestros, ayudan a adquirir algunas de las siguientes capacidades que actualmente forman parte integral del catálogo de competencias profesionales básicas de un docente:

- Competentes para utilizar tecnologías de la información
- · Buscadores, analizadores y evaluadores de información
- Solucionadores de problemas y tomadores de decisiones
- Usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad
- Comunicadores, colaboradores, publicadores y productores
- Ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad
- · Apropiar procesos pedagógicos para enseñar a los adultos en la ruralidad.



3.6. Organización Institucional

Con base en el lema institucional: educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario, la organización institucional se consolida desde un escenario participativo, donde se integran Directivos, Docentes, estudiantes, padres, madres de familia o acudientes, egresados y sectores productivos, que desde una relación horizontal de respeto, colaboración y cooperación trabajan articuladamente para cumplir la misión institucional.

3.6.1. Organigrama

La Escuela Normal Superior por medio del siguiente gráfico presenta visualiza las líneas y las formas de relación entre los diferentes órganos e integrantes y miembros del sistema educativo institucional, para dinamizar la administración, y la funcionalidad y operatividad de la Institución, donde se evidencia la participación de todos los estamentos. El siguiente organizador gráfico presenta las formas de relación entre los diferentes órganos e integrantes del sistema educativo institucional de la ENSU, para la administración colaborativa y colegiada con la finalidad de empoderar a sus actores, en especial a los estudiantes a través de promover y auspiciar las formas organizativas y las propuestas que hacen como organización estudiantil.

Entendiendo que la Escuela Normal Superior es una organización que aprende, responsable de la educación de los estudiantes que ingresan al grado de transición hasta el grado XI y además de la formación de maestros y maestras desde transición hasta el Programa de Formación Complementaria, que hace educación superior en tanto expide el título de Normalista Superior, el organigrama muestra las relaciones y el tipo de relaciones con las instancias gubernamentales que de acuerdo a la Ley 715 de 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001); la Ley 1620 (Congreso de la República de Colombia, 2013) y su Decreto 1965 reglamentario para la Convivencia Escolar (MEN, 2013); el Decreto 1860 (MEN, 1994) incorporado al Decreto Único 1075 de 2015 (MEN, 2015) y el Decreto 1236 del 2020 (MEN, 2020).

El organigrama expresa la estructura de una organización de forma circular en la que todos sus actores están organizados como formuladores y ejecutores de política educativa para favorecer la relación pedagógica como centro de la organización que contribuye a la formación humana y a la formación de maestros. Luego como Normalistas se desempeñarán en las instituciones designadas por la sociedad para educación escolarizadas u otros escenarios en los que la pedagogía tiene incidencia.

Las relaciones en la educación escolarizada que se promueven en la Escuela Normal son de simbiosis, casi mutualistas, que al decir de Freire (2005) quien enseña aprende y quien aprende enseña. En esta perspectiva la práctica educativa que está mediada por el lenguaje convoca al diálogo permanente, a la escucha para hacer de la propuesta curricular un asunto de la cultura en



tanto que también el alumno y el estudiante son reconocidos como actores y autor de sus procesos en aras de la autonomía. Así, el centro del proceso educativo es la relación entre los sujetos del proceso y a la vez entre y con los objetos del proceso. En cuanto a la relación entre los sujetos se reconoce al maestro y al alumno y la relación entre los objetos se refiere a la relación entre el saber pedagógico y el saber social o reconocido como válido en la sociedad para ser transmitido a las generaciones infantiles y juveniles.

Relaciones de Autoridad y Control expresadas en líneas rectas continuas:

- 1. Con el MEN: como formulador de la política educativa nacional la Escuela Normal depende del Viceministerio de Educación Superior para refrendar y recibir la autorización de los procesos de verificación de condiciones de calidad para el programa de formación complementaria. Además de lo correspondiente a las responsabilidades que tiene el Viceministerio de Educación de Preescolar Básica y Media. Así la ENSU debe responder a las orientaciones y demandas de estos dos viceministerios.
- **2. Con la SEC**: porque la ENSU pertenece a un municipio no certificado en educación. Así, el departamento tiene sobre sus instituciones educativas unas responsabilidades de orientación y control; igual el Decreto 1236 define a la Secretaría de Educación, apoyar a las Escuelas Normales Superiores en sus procesos pedagógicos y administrativos.
- 3. Rector: el organigrama muestra que el rector como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar, dirige el Proyecto Educativo, realiza control sobre el cumplimiento de las funciones y además preside los órganos de gobierno escolar como Consejo Directivo, Consejo Académico y también el Comité Escolar de Convivencia. A su vez, el Rector dentro del trabajo colaborativo comparte con las coordinaciones de academia, de convivencia, de nivel y ciclo, investigación y orientación escolar, el trabajo en equipo, constituyendo así el equipo de Dirección para dinamizar las políticas nacionales, departamentales e institucionales, además para estimular y auspiciar las innovaciones pedagógicas y el clima escolar.

Relaciones de Coordinación representadas en líneas espaciadas cortas:

- **1. Las Coordinaciones** tiene la responsabilidad de escuchar, proponer y dinamizar las relaciones con los equipos docentes, con los consejos de padres, de estudiantes y las instituciones que de carácter social, cultural y académico interlocutan y apoyan el proyecto educativo institucional como por ejemplo las Instituciones de Educación Superior en convenio y los centros de práctica. En el contexto del decreto 1236 de 2020, la ENSU cuenta con las siguientes coordinaciones: C. Convivencia, C. académica, C. práctica pedagógica e investigación, C. de básica primaria y preescolar, C. del PFC.
- **2.** Los equipos docentes que se coordinan con el representante de los docentes al consejo directivo o con los docentes que en las sedes apoyan desde el coordinador de sede las propuestas educativas y formativas.



- **3.** Los tutores, directores de grado y/o docente de apoyo que están al tanto de cada uno de los estudiantes de su curso a su cargo para apoyar los procesos de desarrollo humano integral desde la academia y la convivencia.
- **4.** La maestra de apoyo a los procesos inclusivos trabaja de forma articulada con los maestros directores de curso y maestros de área para garantizar la dinamización de acciones en la atención oportuna de los estudiantes con discapacidad.
- **5.** Los maestros acompañantes desde las funciones formativas propias de la ENSU acompañan y orientan la formación de los futuros maestros desde las acciones de PPI.
- **6. La personería estudiantil** es la garante del control para el ejercían de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa en especial la de los estudiantes en lo referido a los debidos procesos y protocolos de la ruta para la convivencia escolar.

Relaciones de Cooperación y Colaboración representadas en líneas punteadas:

Se dan entre los órganos de participación que gestan el gobierno escolar y entre estos y sus representantes: Aso-padres de familia, Consejo de padres y acudientes y representantes al Consejo Directivo. Entre el Consejo estudiantil: mediadores de conflicto, representantes de curso, personeritos y personería estudiantil.

Relaciones de control Fiscal representadas en líneas rectas dobles intermitentes: Está la contraloría escolar, el contador institucional, la dirección financiera de la SEC y la contraloría departamental.

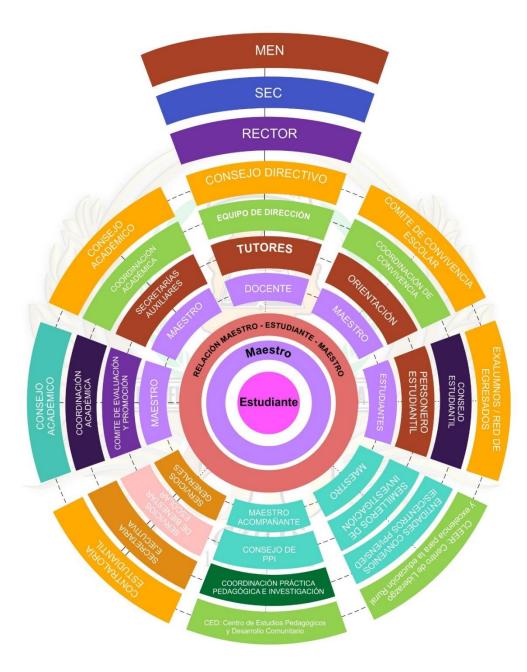
A la base, el organigrama se soporta a manera de tronco de árbol, en los equipos de investigación para la promoción y desarrollo de las líneas de investigación y sus publicaciones, al igual en el archivo de la memoria pedagógica, las relaciones de las IES en convenio junto con la existencia del Centro de desarrollo pedagógico y tecnológico que le dio base de origen al CLEER, estas relaciones y los diferentes estamentos giran en torno al campo de la Cultura, el Arte y el Deporte.



Gráfico 3 Organigrama ENSU



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ ORGANIGRAMA





3.6.2 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar es una vivencia democrática, que permite la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del PEI, está conformado por: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Consejo de padres de familia. Tiene al personero (a) estudiantil, y al Contralor(a) escolar como órganos de control y garantía de los derechos. Así como las diferentes formas de organización de maestros, padres, estudiantes y exalumnos para vivir la democracia participativa e incidir en la vida educativa escolar.

Consejo Directivo

Es la máxima instancia directiva de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa de la institución; y está representada por:

- **1. El Rector** quien lo preside y convocará ordinariamente a reunión una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- **2.** Dos representantes de los docentes elegidos en Asamblea General. Uno perteneciente a la Básica Primaria y otro docente de Básica Secundaria, Media o PFC. Los docentes deben tener un mínimo de vinculación de tres años a la Institución.
- **3.Para la representación de los estudiantes,** el Consejo Estudiantil nombrará representante al estudiante que curse el grado más alto que ofrece la Institución, en este caso un estudiante del PFC que puede ser del grado 12 o 13.
- **4. Dos representantes de los padres**, madres de familia o acudientes, elegidos uno por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia y otro por el Consejo de Padres.
- **5.Un representante de los Egresados**, elegido por el Consejo Directivo de ternas presentadas por las organizaciones que agrupen la mayoría de ellos.
- **6.** Un representante del Sector Productivo organizado en el municipio o de entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido del sector productivo de la terna que nombren los padres, madres de familia o acudientes en la primera asamblea a la que han sido convocados para participar en la elección del gobierno escolar.

Funciones del Consejo Directivo

De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 incorporado al Decreto 1075 de 2015, son funciones del Consejo Directivo:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.



- 2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre maestros, maestras y administrativos con los estudiantes de la institución educativa y después de haber agotado el conducto regular.
- 3. Adoptar el manual y los acuerdos de convivencia, de conformidad con las normas vigentes.
- 4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de estudiantes nuevos.
- 5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- 6. Participar en la elaboración y ajuste del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y presentarlo ante la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- 7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- 8. Establecer estímulos y acciones restauradoras para el desempeño académico social del estudiante que se incorporan al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- 9. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- 10. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la comunidad educativa.
- 11. Promover las relaciones de carácter académico, deportivo y cultural con las otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- 12. Fomentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1.994.
- 13. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres, madres de familia o acudientes y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- 14. Estudiar los casos remitidos por el Comité de Convivencia escolar y definir de acuerdo con el conducto regular la permanencia o no renovación de cupo de los estudiantes por incumplimiento de acuerdos de convivencia o por no evidenciar sentido de pertenencia o apropiación de la cultura institucional en la formación de maestros.

Consejo Académico

Está conformado por el Rector, quien lo preside, los Coordinadores, un Docente de secundaria, media y Programa de Formación Complementaria por cada área definida en el plan de estudios; un docente por cada nivel: primer nivel (preescolar, 1°, 2°, 3°), segundo nivel (4° y 5°), un representante de las sedes rurales. Los maestros deben tener mínimo 2 años de vinculación con



la ENSU. Si el área está conformada por un solo docente, será el representante al Consejo y tiene la responsabilidad de ponerse al tanto del proceso.

Quienes lleguen al Consejo tienen la responsabilidad de actualizarse sobre los procesos institucionales.

Funciones del consejo académico

- 1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- 2. Estudiar, modificar y ajustar el currículo, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación (Congreso de la Repúbica de Colombia, 1994), Naturaleza y retos de las ENS (MEN, 2015) y legislación para las Escuelas Normales Decreto 1236 (MEN, 2020) y el contexto institucional.
- 3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- 4. Participar en la Evaluación Institucional anual.
- 5. Nombrar el Comité de seguimiento, evaluación y promoción conformado por los docentes que orientan clases en cada curso, un padre de familia, un estudiante, la orientadora escolar y el rector o su delegado.
- 6. Recibir y atender las peticiones, quejas y reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa después de agotar el conducto regular.
- 7. Estudiar y aprobar las propuestas de ajustes al Sistema Institucional de evaluación.
- 8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.

Rector

Representante legal y ordenador del gasto de la ENSU ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Funciones del Rector

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- 1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- 2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- 3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.



- 4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- 5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- 6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- 7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- 8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- 9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- 10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- 11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Formas de participación de los estudiantes como garantes de los derechos y deberes:

Personero (a) estudiantil

Según el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 28, incorporado al Decreto 1075 de 2015, el Personero o personera estudiantil es el estudiante encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes. Será elegido democráticamente del grupo de estudiantes que cursan el último grado que ofrece la Institución. Siendo el PFC el último ciclo, por las responsabilidades académicas de estos estudiantes, el personero o personera debe ser un estudiante de grado once (11). El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del Personero(a) estudiantil

- 1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de la institución, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- 2. Recibir, evaluar y atender las peticiones, quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule por parte de la comunidad estudiantil sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.



- 3. Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte, que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- 4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas.
- 5. Convocar y presidir al menos una vez por semestre la reunión de los personeritos (as).
- 6. Al final de cada semestre, entregar informe de gestión para ser valorado como una competencia de las asignaturas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas.
- 7. Evidenciar que posee apropiación del Pacto de Convivencia. El equipo del proyecto de democracia escolar da el visto bueno en la postulación.

Contralor(a) estudiantil

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza No. 182 de 2013 "Por el cual se crea la Contraloría Estudiantil en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Cundinamarca", La ENSU implementa la figura de La Contraloría Estudiantil, la cual se articula al gobierno escolar para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil y que estará compuesta por el Contralor o contralora estudiantil y el Grupo de Apoyo.

Funciones del Contralor(a) estudiantil

- 1. Liderar la Contraloría Escolar en la Institución Educativa.
- 2. Promover el ejercicio del Control Fiscal y social en la Institución Educativa.
- 3. Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
- 4. Verificar que el Rector publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se hayan celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos.
- 5. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
- 6. Convocar al grupo de apoyo de la Contraloría Escolar a reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- 7. Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Estudiantiles.
- 8. Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría de Cundinamarca.
- 9. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca que realice las verificaciones que se consideren necesarias.
- 10. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden.



- 11. Al final de cada semestre entregar informe de gestión para ser valorado como una competencia de las asignaturas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas y en servicio de extensión comunitaria para terminar así las planeaciones del año respectivo.
- 12. Conocer los documentos institucionales y evidenciarlo en entrevista con equipo del Proyecto de Democracia

Consejo estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los cursos de todas las sedes.

El Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados de básica primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero o vocera único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Responsabilidades Consejo estudiantil

- 1. Darse su propia organización interna.
- 2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución y asesorarlo en sus funciones. Tendrán en cuenta al estudiante del Programa de Formación Complementaria.
- 3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- 4. Presentar iniciativas para el mejoramiento Institucional a través del representante en el Consejo Directivo.
- 5. Contribuir por el mejoramiento de la calidad de la educación.
- 6. Colaborar con el personero(a) estudiantil para asegurar la seguridad humana y la garantía a los derechos fundamentales.
- 7. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Pacto de Convivencia.

Gobierno estudiantil de la metodología flexible Escuela Nueva

Según el MEN, es una estrategia curricular que promueve una organización de estudiantes y para los estudiantes. Su propósito es formación en procesos de liderazgo, el desarrollo socio afectivo, el fortalecimiento de la convivencia, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto,



desarrolla las competencias ciudadanas y fortalece la autonomía. Cuenta con los siguientes roles: Presidente, Vicepresidente, Secretaria y los diferentes comités de acuerdo con las necesidades.

Asociación de Padres de Familia

El Consejo Directivo acorde con el Decreto No. 1286 del 27 de abril de 2005 promueve la constitución y existencia legal de la Asociación de padres de familia. Esta es una organización de naturaleza privada debidamente reconocida e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- 1. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- 2. Promover programas de formación dirigida a padres, madres o acudientes para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- 3. Trabajar colaborativamente con el Consejo de padres buscando el bien de la comunidad educativa.
- 4. Ser parte fundamental del proceso de mejoramiento a la calidad pedagógica de la Institución.
- 5. La junta directiva de la Asociación de padres existentes en la Institución elegirá un representante ante el Consejo Directivo.

Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un órgano para asegurar la continua participación de los padres, madres y acudientes en el proceso pedagógico de la institución. Estará integrado por un vocero de las familias de cada curso de la Institución, que serán elegidos en la primera Asamblea General de padres, madres de familia o acudientes. La elección se efectuará por mayoría de votos de los integrantes presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea y se realizará en reunión con cada director de curso.

- 1. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- 2. Promover programas de formación dirigida a padres, madres o acudientes para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- 3. Trabajar colaborativamente con el Consejo de padres buscando el bien de la comunidad educativa.
- 4. Ser parte fundamental del proceso de mejoramiento a la calidad pedagógica de la Institución.



5. La junta directiva de la Asociación de padres existentes en la Institución elegirá un representante ante el Consejo Directivo.

Consejo de práctica

Es el órgano que determina, orienta y hace seguimiento a las políticas de la Práctica Pedagógica Investigativa, asesora al Consejo Académico y Consejo Directivo. Su función y procedimientos se rigen por el documento de práctica que hará parte del PEI y de este pacto para la convivencia pacífica. Este consejo será dinamizado por la coordinadora de práctica, acorde a lo estipulado por el Decreto 1236 (MEN, 2020).

3.7 Cultura Institucional y Clima Escolar

La Institución define mecanismos de comunicación para lograr desarrollar las acciones de su quehacer educativo y administrativo, al respaldar las líneas de comunicación eficaces y genuinamente abiertas entre estudiantes, docentes y padres de familia. Se hace uso de mecanismos de comunicación interna, que dirigen la lengua y el habla y de comunicación con uso tecnológico. Entre ellos están: comunicación directa verbal, circulares, comunicados, carteleras, correos electrónicos institucionales, publicación en la página web: www.ensubate.edu.co y excepcionalmente por grupos de WhatsApp. Para el caso de los grupos de WhatsApp de padres de familia se acordará con ellos, si la información será unidireccional.

Se reconoce públicamente los logros adquiridos por estudiantes, equipos de investigación, docentes y directivos docentes. En izadas de bandera o publicaciones en la página web. A los mejores estudiantes se les hace entrega de medalla y a los estudiantes del PFC se les otorga descuento en la matrícula.

Cuando ingresa un docente o estudiante nuevo con su padre de familia, se realiza proceso de inducción, en el cual se le da la bienvenida y se le brinda conocimiento en los aspectos más relevantes de la organización y gestión educativa. Este proceso está a cargo de orientación escolar y coordinaciones.

Educar en la Libertad, la Participación y el Desarrollo Comunitario se fundamenta en el concepto de pedagogía relacional que asume la ENSU, e implica el reconocimiento de procesos mediados por la interlocución con el otro, como lo plantea Freire (2006), asumiendo los planteamientos de Jasper (1958 en Freire, 2006) quien propone que no hay liberación si no es con los demás y por eso se educa (para la libertad) con el otro, en el diálogo y la interacción.

En este sentido, el énfasis en el carácter comunicativo de la práctica pedagógica, en el que los lenguajes y las diversas formas de comunicación cobran sentido en la formación de las subjetividades, han fortalecido la cultura institucional y el clima escolar. Plantea el núcleo de humanidades en su fundamentación pedagógica que la comunicación, entendida como proceso de interacción, es el factor determinante para la transformación que el hombre hace de la realidad. No



es solamente la interacción en la acción lo que hace humanos; es la interacción en la significación, la que se cumple en la relación entre contenido y expresión establecida conceptualmente.

Se ha hecho esfuerzo, para que, en los procesos pedagógico-didácticos, se incorporen las TIC como escenario que garantiza en la virtualidad, traspasar las fronteras de la escuela y reconocer las maneras como las generaciones infantiles y juveniles interactúan, para encontrar pistas que permitan entender y atender los desafíos que las dinámicas comunicativas de la sociedad hacen al modelo de comunicación de la escuela.

Otro escenario es el CED quien hace la orientación, la sistematización y difusión del pensamiento investigativo pedagógico, para el desarrollo comunitario y la formación de maestros de la ENSU.

Las determinaciones de los órganos del gobierno escolar se enuncian mediante acuerdos o resoluciones. El colectivo de dirección docente tiene constituido un procedimiento de comunicación mediante las tutorías o dirección de curso las circulares y memorandos. Además, existe un periódico de emisión anual, una revista digital en los que se expresa el pensamiento de los integrantes de la comunidad Ensuista. A pesar de ello, se hace necesario seguir creando espacios y mecanismos comunicativos para que la voz del estudiante sea viabilizada, al respecto, la emisora estudiantil es el escenario perfecto que la ENSU requiere mantener para que los estudiantes expresen sus formas de organización, intereses comunicativos y sobre todo el pensamiento estudiantil.

Por ello, la ENSU considera necesario constituir y fortalecer comités de bienestar estudiantil y laboral, con el fin de organizar acciones que permitan mejorar las relaciones y condiciones que repercuten directamente en el clima escolar y laboral. A partir del año 2023, de acuerdo con la Evaluación Institucional, se incluirá en el plan de mejoramiento el fortalecimiento del Comité de Bienestar de la ENSU.

A partir del año 2023, anualmente, se promoverá el Premio al Maestro Ensuista, con reconocimiento individual y/o colectivo. En la elección de los beneficiarios, participará la comunidad educativa. Entre los criterios se tendrán en cuenta:

- Producción académica
- Movilización de trabajo integrador
- Participación en publicaciones
- Logros Institucionales
- Promueve el sentido de pertenencia hacia la profesión docente
- Participa en la construcción de documentos Institucionales

3.8 Pacto de Convivencia con enfoque de derechos para la formación de ciudadanos pedagogos gestores de paz

La ENSU como Institución formadora de formadores, a través de un trabajo en equipo construye y ajusta el Pacto de Convivencia con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas



y jóvenes, enfocado en la ética del cuidado y la justicia restaurativa, con el fin de que los estudiantes y maestros en la cotidianidad evidencien el diálogo como primera herramienta para la solución de los conflictos; de esta forma, consolidar planes de mejora, aplicando los principios y valores que se encuentran en el horizonte institucional. La ENSU cotidianamente aplica y formula propuestas desde cátedra de paz para potenciar a los maestros en ejercicio y en formación como intelectuales de la pedagogía y sujetos políticos, donde sus acciones contribuyan a la paz en los diferentes territorios.

3.8.1 ¿Qué es el pacto de convivencia para la ENSU?

Es el componente fundamental del PEI que como regulador normativo contribuye a afianzar la comprensión y acatamiento de los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El Pacto de Convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de la ENSU. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera como deben regular las relaciones entre las personas que conforman la comunidad educativa, entre estas y sus entornos, contiene los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, tramitar los disensos, así como asumir las consecuencias de incumplir los acuerdos para responder y reponer o retribuir las afectaciones a sí mismo, al otro o al entorno (Chaux, Vargas, Ibarra, & Minski, 2013). Los acuerdos consignados en el Pacto de Convivencia se pueden entender como acuerdos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

El Pacto de Convivencia, concede al pedagogo el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. A los estudiantes, el pacto les concede un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral y a través de su rol de mediador de conflictos e integrantes del consejo de estudiantes.

El Pacto de Convivencia incluye la ruta de atención integral y los protocolos y en atención al artículo No. 21 de la Ley 1620 de marzo 13 de 2013 (Congreso de la República de Colombia, 2013); además de lo establecido en el artículo No. 87 de la Ley 115 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994), identifica nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad, dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

Objetivos



- Promover, garantizar y defender los Derechos Humanos (DDHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR).
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal, que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Regular las relaciones derecho-deber y ser una instancia procedimental en la comprensión y solución pacífica del conflicto por medio de la mediación, conciliación y el debido proceso.
- Promover acciones para asumir los errores, recomponer las acciones negativas y retribuir los costos sociales de los principios o acuerdos violentados, mediante la aplicación de estrategias de reparación y recomposición de faltas.
- Promover un clima organizacional para la formación en el liderazgo con mentalidad emprendedora, en donde el interés general prevalezca sobre el particular.
- Promover el uso responsable y aprovechamiento de las TIC para contribuir a la comunicación asertiva y la sana convivencia.

Justificación

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, la elaboración de un Manual de Convivencia para establecer unidad de criterios frente a la convivencia escolar. (Decreto 1860 de 1994. Artículo 14°. Numeral 7 incorporado al Decreto 1075 de 2015)

Fundamentación Conceptual

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno. Esto con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana, entorno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



- **Restablecimiento de derechos de los niños,** niñas y adolescentes. Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad.
- Ciudadanía. Condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos, sociales, ambientales que le permiten intervenir en las decisiones de los colectivos de los son parte.
- Competencias ciudadanas. Son los conocimientos, actitudes y habilidades que brindan herramientas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales y hacer posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática pacífica e incluyente.
- Convivencia. Entendida como la capacidad que tenemos los integrantes de la comunidad educativa de construir con los demás, espacios armónicos en los que cada uno asume derechos y responsabilidades, fomenta valores como: el respeto recíproco, la solidaridad, la justicia, la dignidad y el reconocimiento a la diferencia.
- **Conflictos.** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
- Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más integrantes de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud física y/o mental de los involucrados.
- La justicia restaurativa. En el marco de la firma de los acuerdos de la Habana, su fundamento jurídico para la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estipulados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La justicia restaurativa busca la verdad, el reconocimiento de las consecuencias de las acciones la responsabilidad para la reparación del daño para preservar o restablecer los vínculos sociales y comunitarios en un proceso de reconciliación, reparación y perdón con la mediación de la comunidad a través del diálogo, atendiendo las necesidades de las víctimas y los autores o responsables de la ofensa y no el castigo. Las víctimas juegan un rol activo en el proceso, mientras se anima a los "ofensores" a asumir el reconocimiento de la responsabilidad de sus acciones y la reparación del daño que han hecho y recibir ayuda para evitar futuras ofensas, logrando grados de satisfacción entre las víctimas y los ofensores. Esta es una apuesta de la pedagogía para formar sujetos para la PAZ y fundamento de este Pacto.
- Conciliación. Es el proceso de negociación del conflicto, mediante el cual las partes logran acuerdos. En un proceso de conciliación, se negocian los intereses, pero no los principios institucionales. Se abordan las situaciones generadoras del conflicto,



analizándolo para buscar y ofrecer soluciones y recomponer las acciones promotoras del daño.

- Correctivos. Desde el concepto de la justicia restaurativa, son las acciones formativas encaminadas a la reflexión, concienciación y desarrollo de competencias éticas y morales de los estudiantes. Acuerdos de mejoramiento y reparación con los actores partícipes de los conflictos desde el criterio de corresponsabilidad.
- Acoso escolar (Bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013 (Congreso de la República de Colombia, 2013), es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, estudiantes contra docentes, o por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- Acoso sexual. De acuerdo con el código penal colombiano, el acoso sexual es un delito y lo define como "el que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta, relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona".
- Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.
- **Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y/o electrónica.
- Agresión esporádica. Cualquier tipo de agresión que ocurre solo una vez, es decir, que no hace parte de un patrón de agresiones repetidas contra una misma persona. Este concepto incluye eventos aislados de agresión física, verbal o relacional.
- Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.



- Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- **Agresión verbal**. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
- Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica, emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".
- Ciber-acoso escolar (Ciberbullying). De acuerdo con el artículo No. 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- **Grooming.** Práctica de acoso y abuso sexual, en contra de niños y jóvenes que, en la mayoría de los casos, sucede a través de las redes sociales.
- **Phubbing.** Es ignorar la presencia del otro por prestar atención a los celulares, para estar conectado con las redes sociales.
- Sexting. Envío o recepción de contenido de tipo sexual (principalmente imágenes y videos) producidos por el propio remitente, a otras personas a través de las redes sociales, ya sea con o sin autorización de quien los coloca en el medio, vulnerando la privacidad del emisor.
- **Netiqueta**. Es un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red, en pocas palabras es la etiqueta del ciberespacio. Deben conocerse porque es muy importante tener en cuenta estas reglas, para no generar conflictos o desagravios en la comunicación dentro de las diversas plataformas virtuales existentes.
- Acoso laboral. Acorde con la Ley 1010 de 2006 es toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este. Se reconocen estos tipos de acoso laboral: Maltrato laboral violencia física o verbal; Persecución laboral; Inequidad laboral, Entorpecimiento laboral; Desprotección laboral Ordenes no adecuadas.
- Pedagogía del Cuidado para la formación ciudadana. La ENSU adopta la "ética del cuidado" como enfoque de la pedagogía relacional para crear escenarios de convivencia



pacífica entre los integrantes de la comunidad educativa. Con esta pedagogía se busca motivar el cuidado de sí mismo, del otro, del entorno familiar y del ambiente, reducir los niveles de violencia al momento de solucionar un conflicto y fortalecer prácticas como: la comunicación asertiva, la justicia restaurativa, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la inteligencia emocional. El fortalecimiento del Yo en relación con lo otro, en una apuesta para la configuración del nosotros, del somos con y por el otro. Es en la relación con el nosotros como se consolida la autoestima, los principios de solidaridad y fraternidad.

Para la ética del cuidado, la meta más importante de la escuela es lograr que los estudiantes velen por su vida, su salud, la de sus familias y comunidad cercana, se sientan queridos(as) y por tanto crezcan y lleguen a ser personas felices, cariñosas, afectuosas que aman y son amadas. Esta es la clave de una educación exitosa. Estrategias para promover la ética del cuidado:

- Ser ejemplo: la maestra, el maestro y el maestro en formación, se convierten en un modelo o referente de relaciones del cuidado de sí mismo, del otro, del entorno familiar y del ambiente. Este ejemplo es clave ya que esta es una pedagogía en donde se aprende conviviendo.
- **Diálogo:** el diálogo abierto y honesto es vital para desarrollar relaciones de cuidado. Esto implica que los maestros sean capaces de escuchar y de responder a las necesidades y sentimientos de las niñas, niños y jóvenes.
- Confirmación: significa aceptar que los educandos están en una búsqueda sincera de sí mismos, esta estrategia implica generar confianza en el estudiante y sus motivaciones desde el uso de un lenguaje asertivo de maestros.
- Práctica: aprender haciendo. El cuidado se aprende cuidando. Por lo tanto, hay que reconocer y propiciar oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes puedan cuidarse a sí mismos, cuidar su familia, cuidar su entorno, aprender a cuidar de otros y permitir que los otros cuiden de él. Cumpliendo los protocolos y normas de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y protección social y adaptados por la Institución Educativa. Los programas de servicio a la comunidad podrán orientarse desde esta perspectiva. En un país que se debate en la violencia y el desprecio por la vida, este enfoque nos brinda posibilidades para reconstruir las relaciones sociales desde lo básico. En el marco de las competencias ciudadanas, el enfoque nos enseña una manera de desarrollarlas en todos los ámbitos escolares.
- Corresponsabilidad de los padres, madres de familia o acudientes: Es un deber garantizar el derecho a la vida y a la salud de los integrantes de la familia y comunidad en general. Así, es importante promover, mantener los vínculos y accesos permanentes a los diferentes servicios de salud y además para las condiciones de discapacidad de los hijos estudiantes, se debe hacer los reportes a la institución para la respectiva atención



pedagógica. De igual manera en condiciones de emergencia sanitaria, la familia es el primer compromisario de hacer comprender y cumplir las reglas de bioseguridad.

Marco jurídico

El Pacto de Convivencia de la ENSU está cimentado en las normas vigentes que en el momento tienen fuerza para su fundamentación:

- · Constitución Nacional en cuanto a la protección de derechos fundamentales.
- Decreto 2277 de 1979 septiembre 14, por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Artículo 92. Formación del educando).
- Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales incorporado al Decreto único 1075 de 2015.
- Ley 269 del 2001. Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002, por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Ley 734 de febrero 05 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- El Decreto número 1108 de 1994, por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relaciones con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
- La Ley 12 de 1991 de enero 22 que asume para Colombia la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.
- Decreto 1850 de 2002 incorporado al Decreto único 1075 de 2015.
- Decreto No 1286 de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de padres, madres de familia o acudientes en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley de Acoso laboral 1010 de 2006.
- Ordenanza 26 del 30 de diciembre del 2009. Por medio del cual se establece la figura del contralor o contralora estudiantil.
- Ley 1273 de 2009. Castiga la violación del derecho a la intimidad de la información y datos de personas que son considerados delitos informáticos de Colombia.
- Ley 1482 de 2011. Antidiscriminación.



- Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Decreto 1618 de febrero 27 de 2013, por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Guía pedagógica para la convivencia escolar No 49.
- · Ley 1801 del 29 de Julio de 2016. Código Nacional de Policía.
- Resolución 777 de junio 2021 del Ministerio de Salud y Protección social Directiva 5 del 9 de Julio de 2021 del MEN y los lineamientos de la SEC, para retorno a la presencialidad del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de presencialidad flexible y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa (Guía general para el retorno seguro, gradual y progresivo en modalidad de alternancia de la Secretaría de Educación de Cundinamarca).
- Decreto 1411 de agosto 2022 establece la organización de la educación inicial, sus principios y prestación en el marco de la atención integral a la primera infancia.

3.8.2 El comité de convivencia Escolar

Es una instancia cuya creación ha sido ordenada por Ley 1620 de 2013 y regulada por el Decreto 1965 de 2013 es la llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Esta permite dinamizar el Sistema de Convivencia Escolar en el interior de cada establecimiento educativo.

El Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Esto a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo Comité municipal, distrital o departamental de Convivencia Escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley 1620 (MEN, 2013, p.8. Decreto 1965 de 2013).

Conformación del Comité Escolar de Convivencia



El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- La personera(o) estudiantil
- El maestro o maestra con función de orientación.
- Los coordinadores de convivencia de cada uno de los niveles de la institución (Preescolar y Educación Básica Primaria, Básica secundaria, Media y PFC)
- El presidente o representante del Consejo de Padres de familia
- El presidente del Consejo de Estudiantes
- Un maestro o maestra que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Acuerdo para el fortalecimiento de la sana convivencia y el ejercicio de los derechos

La ENSU como parte del ejercicio democrático y dando plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad, convocó a representantes de los diferentes estamentos de la institución para la construcción de pautas y acuerdos fundamentados en "La pedagogía del cuidado", los cuales rigen a partir de la publicación de este documento y son asumidos por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Los acuerdos, permiten orientar el comportamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa, comprendiendo que se fundamentan en el ejercicio del derecho, pero también del deber, desarrollando conductas prosociales que propician ambientes saludables aptos para el proceso educativo. En el contexto de Sindemia en las programaciones de las diferentes áreas y los proyectos transversales, se plantearán habilidades para fortalecer las competencias socioemocionales de niñas, niños y jóvenes, sus familias; también se fortalecerá el proceso de escuelas de familias con apoyo de la orientadora y las coordinaciones de los diferentes niveles, por diferentes medios de comunicación y prácticas formativas.

3.8.3 Ruta de atención integral para la convivencia escolar

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, brindando una atención oportuna y pertinente.

3.8.4 Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento. El componente de promoción se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este



componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación de este, para lo cual, podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. La prevención incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutivos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y, por tanto, quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de esta en el contexto escolar.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados. De acuerdo con el artículo 40 del Decreto 1965 de 2013, las situaciones de conflicto se clasifican en Tipo I, Tipo II y Tipo III en atención a su naturaleza y efectos, a los motivos determinantes, a los antecedentes personales y a las circunstancias existentes (Ley 1620 de 2013 Artículo 29).

Factores de protección y de riesgo

Son factores de protección el conjunto de acciones personales, familiares e institucionales que se articulan con el fin de mitigar y, sobre todo, evitar la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo la integridad de las personas, particularmente de las niñas, los niños y los adolescentes.

La implementación y apropiación de competencias ciudadanas se convierten en factor de protección fundamental para niños, niñas y adolescentes. La Institución es el espacio para aprender a construir un proyecto de vida propio que permita en el futuro vivir bien, con unas condiciones



mínimas materiales y sociales, pero también es el espacio para aprender a vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Los factores de riesgo constituyen condiciones o aspectos biológicos, psicológicos, culturales y/o sociales que están estadísticamente asociados a una mayor probabilidad de conflicto, afectación de la convivencia escolar y deserción futura.

3.8.5 Procedimientos de seguimiento y de apoyo pedagógico

Son las formas educadoras utilizadas para que el estudiante y demás miembros de la comunidad educativa prevengan y aprendan del error, lo reconozcan, se reconozcan responsables, visualicen las consecuencias de la acción, la recompongan y respondan por las consecuencias de ella. Estas acciones pedagógicas son parte del saber institucional para formar en la convivencia y se aplicarán bajo las orientaciones de los formadores. Estos procedimientos comprometen a la Institución, la familia y al estudiante para establecer mecanismos que cumplidos garanticen el mejoramiento. Estos son:

- Las acciones pedagógicas: son un recurso escolar para formalizar llamados de atención, recordar pactos y compromisos con el objeto de reorientar las conductas, los comportamientos contrarios al crecimiento personal o al interés de la comunidad y hacer observancia de responder por las consecuencias de las acciones infringidas a los pactos convenidos. Tienen como finalidad generar la comprensión de la situación en cuanto a las consecuencias de las acciones, asumir las responsabilidades y generar compensación o retribución en el resarcimiento de la acción.
- Las formas para tramitar los conflictos serán mediante estrategias de diálogo, promoción y reconocimiento a la verdad y apoyo pedagógico que implican compromisos mutuos de las partes en conflicto. Estarán apoyadas por las actitudes formativas de los padres, madres de familia o acudientes. Tendrán como mediador fundamental el diálogo verbal, grato y veraz, para generar comprensión de las implicaciones de la acción, responsabilidad, recomposición y perdón en la relación humana afectada, de tal manera que no se rompa la comunicación afectiva y asertiva.

Dentro de estos procedimientos invocamos los siguientes:

- 1. Diálogo-reflexión
- 2. Trabajo pedagógico
- 3. Acciones restauradoras
- 5. Desescolarización parcial

Procedimientos ante el incumplimiento de acuerdos y no evidencia de mejoramiento



Cuando la Institución, con el proceso de seguimiento, evidencia que el estudiante no ha dado cumplimiento con los compromisos de mejora, se continúa el proceso, elaborando acta correspondiente. Los procedimientos ante incumplimiento son:

- 1. Llamado de atención verbal
- 2. Amonestación escrita
- 3. Matrícula en Observación.
- 4. Cancelación del contrato educativo
- 5. No renovación de cupo

3.9 Manual de Funciones

Herramienta que establece las funciones de cada servidor público: directivo docente, docente y administrativo, según el nivel jerárquico en que se encuentra ubicado dentro de la organización. Pretende mejorar la competitividad, calidad, eficacia y productividad del Talento humano de la Institución, como requisitos mínimos y competencias laborales dentro de la naturaleza, la misión, los objetivos y las funciones del plantel educativo. Acorde con la Resolución 003842 de 18 de marzo de 2022 se asumen e incorporan del manual de funciones las responsabilidades de los Directivos docentes y docentes de la ENSU (MEN, 2022).

3.9.1. Responsabilidades de los maestros directores de curso y maestros de apoyo a la dirección

Son los responsables del planeamiento y ejecución de proyectos a nivel de curso con el fin de organizar, evaluar y controlar actividades que complementen los programas culturales, recreacionales, académicos, disciplinarios y de convivencia del curso a cargo. Son funciones del director de curso:

- 1. Organizar el grupo fortaleciendo la confianza, la autonomía y el liderazgo, con miras a promover la sana convivencia, la formulación y el logro de los propósitos, la excelencia académica, el mantenimiento y conservación de los recursos públicos de la Institución, así como los materiales y enseres del aula de clase y los de propiedad de los estudiantes.
- 2. Orientar el programa de inducción en el horizonte institucional a los alumnos nuevos del curso confiados a su dirección.
- 3. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre el cumplimento de propósitos, manejo del tiempo, establecimiento de prioridades, toma de decisiones, relación consigo mismo, con el otro de la especie y con el otro del entorno; procesos de autoexploración, autorreflexión, autorreconocimiento y autoevaluación.
- 4. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.



- 5. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa.
- 6. Diligenciar las fichas de registro de observación del estudiante, control y seguimiento del curso a su cargo en coordinación con los servicios de bienestar.
- 7. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del curso a su cargo.
- 8. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de padres de familia dentro de la jornada laboral.
- 9. Colaborar con la ejecución de proyectos transversales solicitados por las distintas áreas.
- 10. Promover la elección democrática de los representantes al consejo de padres, los representantes al consejo de estudiantes, monitores de curso y mediador de conflictos.
- 11. Elaborar los planes de aula, acuerdos de convivencia y demás que sean pertinentes a su función.
- 12. Participar en los comités de seguimiento, evaluación y promoción cuando sean requeridos.
- 13. Acompañar a sus estudiantes en los actos comunitarios, salidas pedagógicas y demás responsabilidades asignadas.
- 14. Velar por el sistema de bienestar, seguridad y entendimiento de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- 15. Promover el uso del cuaderno de tutoría para mantener una comunicación asertiva entre la familia y la escuela.
- 16. Otros que a juicio del Rector sean encargados que estén dentro del manual de funciones.

3.9.2. Responsabilidades de los maestros de convivencia

Son responsables de contribuir al fortalecimiento de la sana convivencia en la Institución, en las semanas de turno correspondiente. Sus funciones son las siguientes:

- 1. Verificar el cumplimiento del Pacto de convivencia.
- 2. Promover el ingreso puntual de los alumnos a los salones con la colaboración de los directores de curso y docentes de asignatura.
- 3. Organizar las formaciones y colaborar con la convivencia y la disciplina en la Institución educativa, en los eventos que se requiera dentro del turno asignado.
- 4. Ejercer el acompañamiento y control a la convivencia y la disciplina, haciendo presencia en los sitios estratégicos de atención y cuidado (Tienda escolar, polideportivo, patios, corredores y portería) durante los descansos o recesos ordinarios.
- 5. Con los estudiantes que hacen Práctica Pedagógica Investigativa -PPI- o que colaboran al equipo docente en la convivencia y disciplina semanal, promover estrategias para mantener ambientes saludables con el aseo de la Institución en cada sede.
- 6. Revisar en la última hora que los aseos de las aulas y las áreas comunes queden en buen estado por parte de los estudiantes, llevando el control respectivo.



 Diligenciar el libro de convivencia, registrando las novedades para identificar logros, dificultades y recomendaciones para con las coordinaciones concertar planes de mejoramiento.

3.9.3 Responsabilidades de los maestros(as)

Los maestros para los asuntos académicos y de convivencia tienen una relación directa con las coordinaciones. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para que los estudiantes logren los desarrollos de habilidades y competencias en el SER, SABER, SABER HACER Y SABER VIVIR JUNTOS.

Acorde al PEI, las responsabilidades son todas aquellas acciones que realiza el maestro(a) dentro y fuera de las sesiones de trabajo, para caracterizar el nivel de desempeño y logro de los propósitos de los estudiantes durante el año escolar. Entre estas están:

- 1. Dar a conocer al inicio de cada periodo académico las Planeaciones a los estudiantes, incluyendo criterios y rúbricas de evaluación.
- 2. Hacer acompañamiento de carácter formativo y académico permanente de los estudiantes, con el objetivo de conocerlos, apoyarlos y estimular sus capacidades, habilidades dentro y fuera del aula.
- 3. Considerar los escenarios familiares, sociales y contextuales escolares que inciden en el desempeño de los estudiantes.
- 4. Implementar estrategias pedagógicas haciendo uso de los principios del DUA, para reconocer las potencialidades, intereses, oportunidades de mejora de los estudiantes para lograr la participación y la incidencia en los procesos formativos.
- 5. Implementar actividades que permitan el mejoramiento constante durante todo el periodo escolar, en cada una de las asignaturas, diversificando las estrategias de estudio para lograr la excelencia y la autonomía.
- 6. Promover el uso del cuaderno de tutoría para mantener una comunicación asertiva entre la familia y la escuela.
- 7. Informar al padre, madre de familia o acudiente sobre las dificultades de aprendizaje encontradas durante el proceso, mediante la modalidad de compromiso académico, con el fin de poner en marcha estrategias de mejora en articulación con la familia.
- 8. Generar trabajo colaborativo con otros maestros para garantizar el avance significativo en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecer la corresponsabilidad familiar en el proceso formativo de sus hijos o acudidos y en caso de ser necesario con el acompañamiento del docente, directivo docente, y/u orientador escolar.
- 10. Atender y resolver las reclamaciones dando respuesta oportuna.
- 11. Valorar oportunamente los productos del proceso de la ruta metodológica para verificar los avances de los estudiantes, acorde a los criterios de evaluación.



- 12. Ajustar los planes de estudios presentados al inicio del año escolar siguiendo los principios del DUA, teniendo en cuenta los avances en los desempeños de los estudiantes. De ser necesario y evidente diseñar los Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR- que garanticen el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes. Estos serán presentados a la coordinación del nivel para su conocimiento y posterior entrega a los estudiantes como autorizados en viabilidad.
- 13. Participar de las jornadas de cualificación convocadas por dirección docente ya sean a nivel institucional o interinstitucional.
- 14. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- 15. Participar en la realización de las actividades complementarias inherentes a su área y al cumplimiento del horizonte institucional.
- 16. Presentar periódicamente informe al coordinador correspondiente sobre el desarrollo de las prácticas pedagógicas y de convivencia.
- 17. Participar en los comités y equipos de trabajo en que sea requerido.
- 18. Cumplir con los turnos de convivencia que le sean asignados.
- 19. Atender a los padres, madres de familia o acudientes de acuerdo con el horario establecido por el plantel.
- 20. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los bibliobancos, equipos y materiales confiados a su manejo.
- 21. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo en el marco de lo previsto en la Resolución 003842 de 18 de marzo de 2022 y a la condición de ENS CLEER.

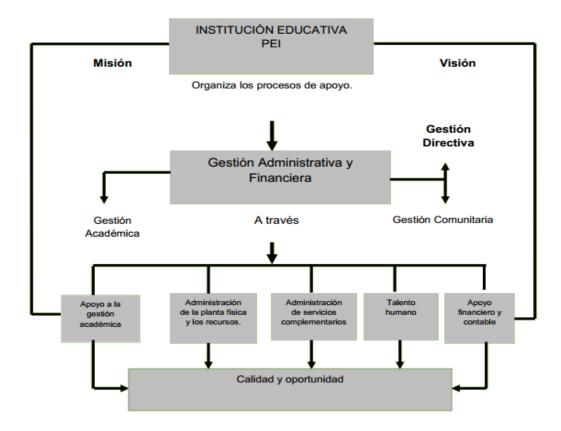
4. Gestión administrativa y financiera

4.1. Marco conceptual

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional, en ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, el apoyo financiero y contable, acorde con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007; los Decretos 4807 de diciembre de 2011, 4790 y 4791 de 2008, 1510 de 2013, Decreto 1236 de 2020, al igual que las respectivas Resoluciones departamentales que anualmente se expiden para regular los costos educativos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, junto con las circulares de la división financiera de la SEC, los acuerdos del Consejo Directivo y resoluciones rectorales que regulan el manejo de los recursos y el sistema de contratación.



Gráfico 4 Gestión administrativa v financiera de la ENSU



4.2 Políticas administrativas y financieras de la ENSU

La política administrativa y financiera representa la parte operativa en el desarrollo de la política de un estado frente a las necesidades y expectativas del horizonte institucional. Es el ordenamiento institucional, normativo, cultural y social que regula la distribución del poder en una determinada organización social, estableciendo en ella, una ruta gubernativa a través de principios, normas, roles, procedimientos e instrumentos que permitan viabilizar procesos y proyectos que materialicen idearios políticos en una sociedad organizada. La política en un estado social de derecho que se desarrolla a través del funcionamiento de las tres ramas del poder público, (legislativa, ejecutiva y judicial) que permiten acciones normativas, administrativas y de control con entidades idóneas que ejerzan su función correspondiente. El empoderamiento de los integrantes de la comunidad educativa es fundamental para el logro de los propósitos del estado social de derecho.

La ENSU tiene como prioridad las siguientes políticas administrativas y financieras como apoyo a la actividad académica institucional:



Apoyo a la Gestión Académica

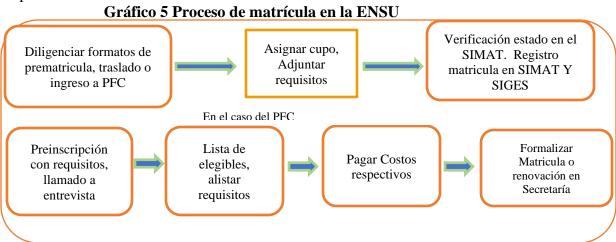
La ENSU cuenta con cinco funcionarios de la planta de administrativos de la SEC, dos auxiliares administrativos encargados de los procesos de matrícula en el sistema integrado de matrícula -SIMAT-, del archivo académico, de la elaboración de los boletines de evaluaciones , de expedir los certificados de evaluaciones y demás certificaciones; una secretaria ejecutiva encargada del sistema presupuestal, la tesorería, contabilidad y rendición de cuentas; un auxiliar de servicios generales que atiende la biblioteca y el aula móvil, lugar desde donde se manejan los dispositivos digitales para el apoyo pedagógico y un auxiliar administrativo que atiende la administración del aula innovadora, programa para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que se hace entre los Ministerios de Educación de Corea del Sur y Colombia. Los componentes de este proceso son:

Proceso de matrícula, renovación o traslado

Se considera la matrícula como el proceso mediante el cual, entre la familia y la ENSU, se formaliza por primera vez el ingreso al sistema educativo. Esto se da cuando se ingresa a transición o cuando estando por fuera del SIMAT, reingresa nuevamente al sistema.

La renovación de matrícula es la ratificación de la familia de garantizar el derecho a la educación del niño, niña o joven, en los que se comprometen a cumplir con los acuerdos y las corresponsabilidades expresas en el pacto de convivencia. Se hace en las fechas que la Institución acoge mediante resolución, luego de promulgada la respectiva Resolución departamental respecto del proceso de matrículas.

El traslado se da cuando, habiendo disponibilidad de cupos, el estudiante desea ingresar a la ENSU para formarse en el campo de la Educación y proseguir en el de la pedagogía en la media y en el PFC; estas fechas corresponden al momento de la disponibilidad del cupo y al cumplimiento de los requisitos, se realiza en las oficinas de la sede central, en las fechas estipuladas acorde con el calendario. Luego se remiten las listas de matriculados a cada Sede. A nivel General el proceso es:





Para los estudiantes del PFC hay matrícula ordinaria y matrícula extraordinaria. La matrícula ordinaria es la que realizan los estudiantes en las fechas asignadas por la Rectoría. Los costos corresponden al 25 % del SMMLV definido por el Consejo Directivo y su relación con la fecha de matrícula. Se exonera del costo de la matrícula a estudiantes del PFC por aprovechamientos académicos durante el semestre o cuando están cursando la educación media y terminan con desempeño alto en la Práctica Pedagógica Investigativa, por el mejor ICFES o mejor bachiller. Se condonan costos en un 100% o en un 50% para primeros y segundos lugares respectivamente.

La matrícula extraordinaria es la que realiza el estudiante por fuera de las fechas establecidas, requiere la autorización de la coordinación del PFC, el costo por mora es de 1,63% más del valor de la matrícula ordinaria.

Los costos educativos para el preescolar, la educación básica y media están dentro del concepto de gratuidad que establece el Decreto 4807 de 2011; para el caso del PFC los costos son fijados por el Consejo Directivo, publicados a la comunidad educativa e informando a la SEC, en todo caso se seguirán los lineamientos del decreto 1236 de 2020.

Atendiendo a la Ley Nacional de Archivos, en la Institución reposan los documentos de cada uno de los estudiantes desde el Preescolar hasta el PFC, están organizados en carpetas, por grados; en ellas se encuentran las hojas de matrícula, los documentos actualizados de identidad personal y de los padres o acudientes, certificados de afiliación a EPS, autorización de toma de imágenes para trabajo pedagógico.

Además, en la Oficina de la Secretaría está en 2 equipos de cómputo, la base informativa de los estudiantes y el acceso a las plataformas de SIMAT y SIGES. En medio impreso, están los libros de calificaciones debidamente firmados, con las valoraciones anuales para expedir los certificados de los estudiantes. A los maestros en formación del PFC, se les reporta al final de semestre, en impreso las valoraciones de cada uno de los campos de formación cursados, este reporte es prerrequisito para renovar matrícula del semestre y/o para la respectiva formalización del título. Los archivos de las hojas de vida de directivos docentes, docentes y administrativos reposan en la Rectoría.

4.2.1 Administración de la Planta Física y de los Recursos

Acorde con la Resolución de integración N° 004579 de diciembre 29 de 2004 que configuró el concepto de Institución Educativa, a la ENSU se adhirieron cinco sedes, cada una de ellas tiene su respectiva planta física, los terrenos y construcciones corresponden según escrituras, al municipio de Ubaté, quien aún no ha cedido al Departamento los predios tal como lo estipula la Ley 715 y sus decretos reglamentarios. Este aparte, contempla el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y



mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

En general, las plantas físicas de las cinco sedes están por debajo de las exigencias normativas NTC 4585, para ser consideradas aptas para la prestación del servicio educativo. Arquitectónicamente tienen diseños del siglo XIX que atienden estudiantes del siglo XXI. La política de ampliación de cobertura del plan revolución educativa de los últimos 12 años, superó la infraestructura de las plantas físicas de cada una de las sedes, generando hacinamiento, además, problemas de carácter invernal, han afectado a las sedes ubicadas en las zonas en las que el nivel freático es alto.

Dentro del plan de mejora se gestionó ante el Estado, la adquisición del terreno para descongestionar la sede central y llevar la Básica primaria a unas instalaciones que garanticen el goce pleno del derecho a la educación de los niños. Esta situación fue atendida por el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Ubaté. Con recursos del Ley 21, el FFIE estructuró el proyecto para el lote de terreno que la Administración municipal presentó en la convocatoria 4 del Ministerio para sedes nuevas, se aprobó el diseño básico para la nueva sede que contempla 29 aulas, 7 de preescolar y 22 para primaria y actualmente se encuentra próxima a ser recibida por la institución.

Referencia de la planta física en cada sede

Sede Jardín Infantil "Mi edad Feliz": Cuenta con cuatro salones, una casa de muñecas, patio salón, sala para informática, área verde con dispositivos de juegos infantiles, área pequeña de bosque nativo. Son 850 m2 para atender a 178 niños en 7 grupos, 4 en la mañana y 3 en la tarde.

Sede Central: presenta tres estilos arquitectónicos:

- Una casa colonial construida en el siglo XVIII., en esta área se ubican: dos oficinas de secretarias y Rectoría, archivo académico y archivo institucional, 5 semestres del PFC, tres cursos de Educación Básica y media, y una batería de baños.
- Un bloque de estilo republicano de dos niveles (antiguo dormitorio del Internado) con entrepiso de madera intervenido con recursos del Ministerio de Educación asignados por afectación invernal en el año 2011. Se localiza la oficina de Orientación escolar, el CED, coordinación de Básica Primaria, 7 salas de clase para atender 10 grupos de estudiantes de educación básica y media, 7 en la mañana y tres en la tarde. y una batería de baños.
- Un bloque de un solo nivel con 9 salas de clase para atender 17 grupos de clase, 10 en la mañana y 4 en la tarde; dos baterías de baños para niños y niñas de primaria, una sala de informática, una sala para material didáctico, dos baños para profesoras y un patio de juegos para primaria, coordinación del PFC y coordinación académica de Básica Secundaria y media y, No hay sala para profesores de Básica Primaria.



- Un bloque construido a finales de la década del 60, de tres niveles con 18 salas para clase, una sala de informática, una sala de TV Educativa y radio escolar, cuatro baterías de baños para básica secundaria;
- Un bloque construido a finales del 90 para dos laboratorios: uno de química y otro para física, una sala de clase, una sala de atuendos de danzas, la sala del aula innovadora, dos baterías de baños: uno para caballeros y otro para damas.
- Dos patios para la recreación y la educación física de básica primaria, secundaria, media y PFC.
- Un bloque de dos niveles para sala de profesores de básica secundaria, media y PFC y en el primer piso, la biblioteca central y la coordinación de convivencia.
- Finalmente, se encuentra el aula múltiple para reunir a 350 personas, dentro de esta se asignó un espacio para el aula móvil que administra las UMAS, equipos de sonido y video.

En esta sede hay concepto de hacinamiento emitido por saneamiento ambiental, déficit de baterías de baños, de una sala de maestros, de áreas verdes y recreativas. En 2850 m2, conviven en la cotidianidad 1842 estudiantes, 63 maestros, cinco administrativos y cinco directivos docentes. Los efectos del hacinamiento expresan contaminación sonora, bajos niveles de oxígeno, agresiones físicas y simbólicas entre estudiantes.

Sede rural Viento Libre: Proyecto creado por iniciativa de la ENSU. Está construida para atender 100 estudiantes y está ubicada en el sector del mismo nombre. Allí se atiende a 127 niños en seis grados, cada uno con un maestro. Las áreas de recreación las comparte con los habitantes del sector. Por gestión de la Dirección ante el municipio se construyó la cocina y el salón comedor para la alimentación de los estudiantes. Se gestiona equipamiento para recreación de preescolar y primero de primaria.

Sede Rural Sueños y Fantasías: Ubicada en la vereda patera central, comparte instalaciones con la junta de acción comunal. Atiende a 38 estudiantes desde preescolar hasta quinto de primaria, con dos docentes. Goza de una buena relación técnica estudiantes/ espacios verdes y libres para la recreación. Dos salas de clase, una sala de informática, una huerta escolar, un comedor con cocina y dos baterías de baños.

Sede Rural Santa Helenita: Ubicada en la vereda patera sector norte, comparte planta física con la junta comunal. Es unitaria con modalidad de escuela nueva. Está reestructurada en la planta física y con dotación con recursos del Fondo de Adaptación por afectación de ola invernal del 2011. Atiende 17 estudiantes de preescolar hasta quinto, con una maestra. Así, la administración de la planta física corresponde al Consejo Directivo que en cabeza del Rector se está al tanto de garantizar el mantenimiento, la dotación y mejora de cada una de las secciones que conforman los servicios en las sedes.

Sede Jairo Aníbal Niño: Pendiente por proyectar resolución de conformación.

La gestión se logra con la estructuración y presentación de proyectos radicados en rectoría para ser tramitados por el Consejo Directivo, Planeación Municipal, Departamental, Ministerio de



Educación Nacional, MinCiencias, Programa ONDAS, Banco Interamericano de Desarrollo -BID-aplicación a convocatorias ofertadas por entidades como la SEC, la Organización de estados iberoamericanos -OIE-, el Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional , la Universidad Pedagógica Nacional -UPN Vicerrectoría de Extensión-, con la Universidad Minuto de Dios -UNIMINUTO-, entre otras Instituciones Educativas, para además, cofinanciar proyectos de investigación en interculturalidad, educación inclusiva y/o la educación como derecho, entre otros.

Es este el procedimiento definido dentro de las políticas nacionales, departamentales y municipales para la consecución y asignación de recursos financieros para ampliación y adecuación de la planta física y dotación de materiales didácticos, mediadores para el aprendizaje, la financiación de proyectos de investigación y la aplicación de estrategias formativas como la Investigación como Estrategia Pedagógica -IEP- (para formar sujetos investigadores desde la infancia.

Así, desde el Plan de Mejoramiento Institucional, las prioridades son definidas por política educativa nacional y departamental, se atienden las necesidades de mejora de la planta física de las sedes y la inversión en recursos garantes del aprendizaje y posibilitadores de la enseñanza. Acorde con las responsabilidades asignadas por la Ley 715 de 2001, quien más tiene que ver con el apoyo a la mejora física es el municipio. Año tras año en reuniones de concertación con el señor alcalde, las Secretarías de Planeación y de Obras Públicas Municipal, se definen las prioridades para ser atendidas acordes a los recursos propios del municipio o con recursos que provienen del CONPES.

4.3 Apoyo financiero

Los recursos financieros se operan en la relación presupuestal ingresos-egresos, organizado en correspondencia con el plan de cuentas establecido por el estatuto de contratación según la ley 80 de 1993 y el Decreto 4791 de 2008.

La ENSU tiene como fuente de ingresos recursos externos y recursos internos. La fuente de recursos externos corresponde:

- Los giros que hace el MEN de recursos de gratuidad CONPES de la canasta educativa por cada estudiante atendido el año anterior en la Institución educativa, según registro en el SIMAT.
- Los recursos de transferencias que gira la SEC para el pago de servicios públicos (Agua, Luz y material para aseo).
- Las inversiones que hace la alcaldía municipal para mantenimiento de planta física y dotación didáctica.
- Los recursos internos o los propios que ingresan por: el pago de matrícula del PFC, la concesión de la tienda escolar, el cobro por el uso de espacios asignados para terceros y el pago de certificaciones que hacen los exalumnos.



Estos recursos son la base del ingreso presupuestal. Los egresos corresponden a los rubros definidos por el decreto 4791 de 2008 y los que la dirección administrativa y financiera de la SEC determina.

Presupuesto

Las Instituciones Educativas tienen como eje central el presupuesto anual de ingresos y gastos, dentro de su manejo contable, el plan anual de compras y la ejecución presupuestal.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008, el presupuesto de ingresos y gastos se ejecuta mediante el Fondo de Servicios Educativos, administrado por el Rector en coordinación con el Consejo Directivo. Los recursos del Fondo de Servicios Educativos se manejan en cuentas del Banco Agrario.

Al finalizar el cuarto periodo del año escolar, la secretaria ejecutiva y el Rector, mediante formato, solicitan a los equipos docentes los respectivos proyectos pedagógicos y sus necesidades de apoyo financiero. Con esto se inicia a organizar el plan de adquisiciones, se ajusta con los requerimientos del plan de mejoramiento, se pone en consideración del Consejo Directivo en el momento de estructurar el presupuesto institucional para la vigencia del siguiente año. Este presupuesto en el mes de noviembre es acordado por el Consejo Directivo e informado a la secretaria, división financiera, luego se sube a la plataforma ADFIEL; el plan de adquisiciones se sube al SECOP II, para que los proveedores inscritos apliquen y coticen de acuerdo con el cronograma de inversiones.

Luego de expedir el acuerdo por medio del cual el Consejo Directivo de la Institución aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Educativa, este es presentado en medio físico y virtual en el informe contable del IV trimestre que se rinde a la SEC; este a su vez es subido a la página de la Dirección Financiera denominada ADFIED, de esta manera se inicia la ejecución presupuestal de la Institución Educativa en cuanto a recursos propios, transferencias y gratuidad.

El presupuesto general de la Institución contempla gastos de funcionamiento, incluye compra de equipos, compra de material didáctico y de atención a emergencias; a la vez se atienden las necesidades de los proyectos transversales, institucionales o de investigación y mantenimiento o recuperación de zonas verdes. Las inversiones mayores en infraestructura o en equipos y mantenimiento se presentan en un anexo, en el que se señalan las prioridades y el costo proyectado. Para la identificación de las necesidades en estos rubros se cuenta con la participación tanto de los coordinadores de las sedes, como del personal administrativo.

El presupuesto se discrimina mes a mes, de acuerdo con el comportamiento histórico y con las peculiaridades del año. Mensualmente, con base en la información contable de los estados financieros, se compara el resultado con el presupuesto del mes, se acumula con el de meses anteriores del mismo año y se compara con el presupuesto total del año, y con la ejecución de igual período del año inmediatamente anterior. Este proceso de tesorería lo realiza la secretaría ejecutiva de la Institución, que a su vez está a cargo de otra Institución Educativa Departamental.



Tesorería

De acuerdo con el reglamento de la tesorería, las solicitudes de compra de la Institución se tramitan, previa autorización del Rector, en el área administrativa que se encarga de ejecutarlas de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los documentos de cotizaciones (orden de pedido, suministro y factura) se pasan por sistema de Contabilidad y luego a Tesorería, donde la secretaria ejecutiva elabora los cheques para pagar a los proveedores, quienes hacen parte de una lista que se constituye al inicio del año escolar y están registrados en el SECOP II.

Contratación Administrativa

Se realiza en atención a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y en cumplimiento del artículo 17 del decreto 4791 de 2008, el Decreto 1710 de 2013. El Consejo Directivo tiene acuerdo de reglamento para los procedimientos en la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

Este reglamento de contratación orienta la adquisición y pagos de los bienes y servicios garantes del apoyo a la gestión académica principalmente. En todo caso, las compras y/o servicios adquiridos deberán ceñirse a los siguientes parámetros que garanticen la selección objetiva del proveedor. La regulación establecida tendrá los siguientes alcances:

- 1. Trámites de selección objetiva
- 2. Actos y contratos que requieren autorización expresa del consejo directivo
- 3. Garantías, formas y formalidades contractuales
- 6. Contratación de servicios generales, técnicos y profesionales
- 4. Convenios de cooperación, comodato y en general de derechos y beneficio para la comunidad educativa
- 5. Tienda Escolar
- 6. Publicación mensual de contratos
- 7. La veeduría de la contraloría estudiantil, de la delegada del Consejo Directivo y de los 4 delegados del PFC (dos estudiantes y dos madres o padres de familia)

La información relacionada con la compra de activos, gastos en libros, textos y útiles, gastos en papelería, es proporcionada por cada una de las sedes a través de los coordinadores académicos o coordinadores de sede, quienes previamente han recibido la solicitud respectiva a través de los docentes de cada una de las sedes, de acuerdo con sus necesidades particulares.

En cada sede y en correspondencia de los recursos girados del CONPES, se hacen reuniones con integrantes de la comunidad educativa de la sede, para definir las prioridades de inversión, que luego son llevadas al Consejo Directivo, quien define la compra, acorde con el sistema de contratación.

En este sentido, el plan de estudios es el que orienta la decisión respecto a compra de materiales requeridos para el desarrollo académico. Cada año se aplican criterios y mecanismos para la adquisición de dichos materiales, los cuales son chequeados, para su actualización por parte de los coordinadores y docentes, teniendo en cuenta las necesidades y los objetivos de los distintos



núcleos para el año respectivo. Las ejecuciones se hacen de acuerdo con la normatividad establecida, con el siguiente proceso:

- 1. Cotizar el servicio
- 2. Pedir disponibilidad presupuestal
- 3. Certificar la disponibilidad presupuestal
- 4. Expedir orden de trabajo o de compra
- 5. Realizar registro presupuestal
- 6. Verificar la ejecución
- 7. Dar la orden de pago
- 8. Realizar el pago
- 9. Hacer los registros contables

Mantenimiento de Equipos

Existe un plan de mantenimiento anual, preventivo y correctivo, en un formato especial se reciben solicitudes de reparación que son recepcionadas en el área administrativa, incorporándose al plan establecido, para atenderlas a la mayor brevedad.

Para el mantenimiento de los diferentes equipos que hacen parte del inventario Institucional, se hace con la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente del Fondo de Servicios, para contratar el respectivo mantenimiento, mediante orden de prestación de servicio, seguridad y protección.

De la gobernación departamental se reciben recursos con destinación específica para seguridad con personal de apoyo y con dineros consignados para invertir en sistema de seguridad. Además, los inventarios que se registran en el sistema ADFIEI cuentan con una póliza contra robo o daño por terceros, pagada anualmente por la SEC: El Rector y la Secretaria Ejecutiva constituyen anualmente una póliza de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y los inventarios.

Administración de Servicios Complementarios

Se asegura la adecuada prestación de servicios complementarios disponibles en la institución para facilitar asistencia de estudiantes y mejorar procesos de aprendizajes con:

establece la disponibilidad de recursos para facilitar la asistencia de los estudiantes a la Educación Básica Secundaria y Media de la institución Educativa sede central. Hay unos requisitos establecidos para poder ser focalizados. Se benefician 123 estudiantes. El listado lo elabora la ENSU y la allega con el mapa de rutas a la Secretaria de Planeación y esta, la entrega focalizada a la SEC. Los recursos los aporta la Gobernación Departamental a través de la SEC, la Alcaldía Municipal y los padres de familia.



- Servicio de Restaurante Escolar: Atiende con recursos del MEN 1240 raciones alimenticias, distribuidas de la siguiente manera: 182 para los niños de las sedes rurales Viento Libre, Sueños y Fantasías y Santa Helenita; 178 para preescolar de la sede Jardín Infantil "Mi edad Feliz, 660 para Básica primaria de la Sede Central y 220 para estudiante de grado sexto. Quedan sin atender 784 estudiantes de básica secundaria y media.
- La Tienda Escolar: ofrece complemento alimentario, opera a través de un contratista quien participa de una licitación pública convocada por el Consejo Directivo, es seleccionado acorde a los prerrequisitos establecidos institucionalmente, los cuales incluyen la oferta de alimentos saludables, el marco de la seguridad alimentaria municipal y nacional. La tienda escolar ofrece servicio de cafetería, papelería y fotocopiadora a precios iguales o inferiores al comercio. Está dentro del programa de tiendas escolares saludables que coordinan las Secretarías de Salud del departamento y del municipio.
- Enfermería: Dentro del plan de prevención del riesgo se cuenta con un reducido espacio para atención en primeros auxilios, por parte de los docentes que manejan saberes básicos estudiantes brigadistas. Se ha solicitado al municipio apoyo con una profesional o con una auxiliar de enfermería para que, de manera permanente, al menos en la sede central esté al tanto de la atención para luego si se amerita, se remitan al hospital, mediante el documento de reporte de accidente, previo aviso y presencia de los padres de familia o su acudiente. En el caso de enfermedad general, se llama a los padres de familia o acudiente para ser llevado a revisión médica. La Institución carece de profesionales o personal de salud que atienda la enfermería. No es considerado dentro de la planta administrativa departamental para apoyar a las Instituciones en cada una de sus sedes.
- Servicios Amigables: Los jóvenes participan del programa servicios amigables que en salud sexual y reproductiva ofrece el Hospital en convenio con la Secretaría de salud Departamental.
- Orientación Escolar: es atendida por la docente orientadora (psicóloga) quien atiende y apoya los desarrollos psicoafectivos de los estudiantes, tiene a su cargo las cinco Sedes.

Estudiantes con discapacidad: Las acciones al interior de la ENSU se centran en el trabajo articulado con Orientación escolar, maestra de apoyo, maestros, maestras, directivos docentes y profesional de Programa Todos a Aprender -PTA-, quienes desarrollan estrategias encaminadas a procesos de identificación, permanencia y egreso



de estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos en el aprendizaje, ya que para la ENSU la inclusión es asunto de todos y para todos.

La inclusión es asumida como una política y cultura institucional, por ello, el talento humano es formado en estrategias y herramientas para atender a los niños, las niñas y adolescentes que requieren apoyos y ajustes razonables con el propósito de promover su participación en los procesos educativos, acorde con sus particularidades y desarrollos. así mismo, los estudiantes del PFC se forman conceptualmente en procesos de educación inclusiva y adicionalmente tiene un acercamiento a diversas formas y sistemas de comunicación como la Lengua de Señas, la escritura de Braille y otras estrategias para la atención a la diversidad desde el diseño universal de aprendizaje y los planes Individuales PIAR.

- Servicio de Biblioteca: es atendida por un auxiliar administrativo con asignación interna de funciones de bibliotecario, cuenta con un reglamento y procedimientos de control de usuarios, además, se promueve el Plan Nacional de Lectura Escolar -PNLE- y desde allí se administra el aula móvil.
- Servicio de Aula Innovadora: corresponde al convenio entre el MEN y Ciencia y Tecnología de Corea del Sur, atendida por un ingeniero de sistemas, quien administra el proyecto. Dispone de un reglamento, cronograma para optimizar su uso y se constituyó un comité de gestión de TIC, desde el que se formulan planes de investigación, formación y extensión a la comunidad.
- Acompañamiento insitu a maestros de preescolar y básica primaria con estrategias del programa PTA del MEN: con el objetivo de fortalecer la cultura de la enseñanza aprendizaje haciendo uso de recursos y estrategias pedagógicas y didácticas que inciden en las prácticas de aula y en formación integral de los estudiantes. Esta estrategia dota de recursos y materiales para la educación inicial y el fortalecimiento de las habilidades lecto-escritas, lógico-matemáticas y competencias socioemocionales. Así mismo, se diseñan contenidos digitales educativos e interactivos a través del canal JCLIP, se programan y realizan jornadas de cualificación con las y los maestras y talleres con los estudiantes donde se promueve la escritura y lectura creativa y el pensamiento matemático.

Desarrollo profesional del talento humano

Las políticas y estrategias de desarrollo personal y profesional de docentes, directivos docentes y administrativos están encaminadas a satisfacer sus necesidades, incentivar su orientación hacia los resultados institucionales, su capacidad de participación y su compromiso



activo con el mejoramiento de la institución. El proceso contempla 3 estrategias, que se describen a continuación:

Inducción:

El Rector recibe al personal que se vincula por primera vez a la institución y le da la información general, que le permita desempeñar eficazmente sus funciones. Esta información comprende el PEI, el enfoque formativo, el manual de funciones y el reglamento interno. Luego en sesiones organizadas por un equipo de inducción del que hacen parte las coordinaciones y la orientación escolar, profundizan estos asuntos y acompañan durante un periodo las solicitudes que hacen los participantes, para generar más comprensión y compromiso. Esto con el propósito que todo el personal tenga un conocimiento global de la Institución, su filosofía, su funcionamiento, el tipo de educación ofrecida, los objetivos, los programas curriculares y las interacciones entre las diferentes gestiones.

Capacitación y desarrollo:

El desarrollo profesional en la Institución es una política permanente para el talento humano, según la cual, se busca que los planes de formación continua se desarrollen conforme a la filosofía, la misión y plan estratégico. Infortunadamente la legislación que hay para las ENS fundamentada en el Decreto 4791 impide destinar recursos para la formación de los equipos de trabajo. Esa formación queda a disponibilidad de la SEC.

La Institución brinda a todo el personal la posibilidad de acceso a los programas de Investigación como ONDAS, Conformación de Uniones temporales para aplicar a convocatorias de MINCIENCIAS, formación permanente, diplomados, cursos desde las SEC, participación en actividades y eventos académicos organizados por la ENSU y otras Instituciones Gubernamentales, educativas, tanto a nivel privado como público y formación posgradual en el servicio con las Universidades en convenio. Con apoyo de las EPS y ARS del personal docente y administrativo, se han organizado programas de Promoción y Prevención -PYP, con el comité de atención del riesgo se organizan brigadas de seguridad.

La Institución como CLEER pretende contar con un plan general interno de formación, mediante el cual se realizan talleres y programas acordes con las prioridades y el presupuesto de la institución, estableciendo convenios con instituciones de los territorios rurales que permitan consolidar redes y comunidades de aprendizaje para potenciar las capacidades de los maestros en la ruralidad.

En este sentido, es política de la institución que toda persona que reciba formación se constituya en multiplicador del conocimiento adquirido mediante procesos de socialización o réplica a sus pares y demás compañeros de trabajo. Los convenios, convocatorias de la SEC y del MEN para el fortalecimiento del talento humano. Los maestros que se encuentran realizando



estudios posgraduales, son apoyados para que sus trabajos de investigación se desarrollen dentro de la institución, como una forma de generar saber pedagógico instituido.

Bienestar del personal:

Es importante para la Institución crear un ambiente laboral gratificante en donde las relaciones se desarrollen en términos de responsabilidad y respeto.

El bienestar tiene como fin la promoción y apoyo del desarrollo humano integral de la comunidad Ensuista, donde a través de la prestación de servicios, acciones y procesos, permiten fortalecer el proyecto de vida y mejorar el desempeño personal y social de todos los integrantes de la comunidad. La ENSU entiende por comunidad educativa el conjunto de personas (directivos, docentes, padres de familia, exalumnos, sector productivo) que comparten su filosofía institucional y la practican en su vida diaria mediante su interacción social.

El concepto de bienestar se deriva de la filosofía institucional y su práctica se vincula a la formación integral y a la cultura institucional referida a la ética del cuidado. Los retos que demanda el trabajo de mantenimiento de un ambiente favorable a la integración entre los "Entornos Saludables" para el mejoramiento de las condiciones de vida y su influencia en la generación y desarrollo de capacidades y talentos, se constituyen en los propósitos fundamentales del bienestar. A partir de esta concepción se considera al bienestar una responsabilidad de todos y a los integrantes de la comunidad educativa como su objetivo. A través de acciones se fomenta el desarrollo de la cultura institucional en los distintos estamentos que conforman dicha comunidad, el respeto a la dignidad humana y la aceptación del diálogo pluralista, que hace de la libertad responsable una condición indispensable para el logro del bienestar integral.

A fin de conocer y dar adecuada respuesta o solución a las inquietudes del personal docente y administrativo se han establecido las acciones que se relacionan a continuación:

- 1. Conformación de equipo de trabajo colaborativo, constituido por las coordinaciones, la orientación escolar y la rectoría para en reuniones periódicas pensar y atender las observaciones y sugerencias relacionadas con el desarrollo de la Institución.
- 2. Visitas de Dirección y reuniones periódicas con sedes y secciones para recepcionar las inquietudes particulares de cada uno y darles atención.
- 3. Establecimiento de acuerdos mutuos con el objeto de lograr el mejor ambiente de trabajo en la Institución.
- 4. Jornadas pedagógicas dedicadas a la reflexión por parte de los docentes sobre su quehacer pedagógico, a la presentación de proyectos y al planteamiento de inquietudes.
- 5. Representación de los docentes en el Consejo Directivo, que les permite dar a conocer oportunamente sus propuestas y planteamientos ante el máximo organismo de gobierno escolar.



6. Evaluación del desempeño: En relación con este proceso, se socializan las pautas para el ciclo Anual de seguimiento y evaluación del desempeño laboral, que permite establecer de manera concertada con los empleados administrativos, y los docentes bajo el régimen del decreto 1278, los objetivos y metas laborales para el año, en concordancia con la visión, la misión y el plan estratégico institucional.

4.4. Rendición de cuentas y control fiscal contable

La información contable se rinde a diferentes entes de control como SEC, MEN, DIAN, Colombia Compra Eficiente, entre otros, por medio de informes físicos y virtuales. Además, la información se organiza para ser estudiada y visada por los contadores que la ENSU contrata con recursos del Fondo de Servicios.

Igualmente, cada mes, se presentan al Consejo Directivo los informes de ejecución presupuestal, activa y pasiva de los diferentes ingresos y gastos y de transferencias que la SEC u otras entidades giran a la ENSU como servicios públicos, mantenimiento para seguridad, insumos de aseo, proyectos de investigación.

Este informe de ejecución se publica en cartelera, en página web y redes sociales para ser consultado públicamente por los integrantes de la comunidad educativa. Igualmente, cada semestre en audiencia pública, se hace la rendición de cuentas, acorde con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008.

Otros organismos para hacer veeduría son:

Veedor del consejo directivo: Integrante elegido para que haga veeduría contable y de contratación e informe los hallazgos en cada sesión ordinaria.

Veedores de los recursos del PFC: El PFC elige cada año a dos padres de familia y a dos estudiantes, como parte de un comité para hacer el plan de compras, los procedimientos de contratación de las inversiones de los recursos que ellos pagan en cada semestre, de manera que estén acordes con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 y con las determinaciones que toma el consejo directivo sobre estos recursos. Igual en el Consejo Directivo el representante de los estudiantes corresponde al PFC.

Contralor Escolar: mediante ordenanza departamental, la Contraloría Departamental creó el cargo de Contralora Escolar, con la finalidad de que el sistema contable de la Institución sea un escenario para la formación ciudadana y a la vez, esté al tanto que, el manejo presupuestal de la Institución sea acorde con la normatividad y el sistema contable.

Colombia Compra Eficiente: al elaborar el presupuesto se debe tener en cuenta el plan anual de adquisiciones (antes llamado plan de compras) el cual se sube a la página del SECOP antes del 31 de enero de cada vigencia, para esto, se debe registrar a la Institución educativa.



Ministerio de Educación Nacional: por medio del SIFSE plataforma del MEN, se presenta trimestralmente la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Institución Educativa, en cada uno de sus componentes: recursos propios, transferencias, recursos de capital, Programa de Formación Complementaria y gratuidad.

DIAN: La información tributaria de la Institución Educativa se presenta mediante la plataforma virtual de la DIAN cada mes o cuando se realiza algún descuento de ley a proveedores por las compras y servicios adquiridos.

Anualmente por medio de la misma plataforma virtual de la DIAN, se presentan los medios magnéticos – información Exógena, en la cual se relaciona la información de los proveedores a quienes se les practicó retención en la fuente por compras, honorarios, servicios e IVA y los descuentos practicados.

MINCIENCIAS – *SEC:* Los recursos transferidos para los proyectos Ondas, igualmente requieren informe de ejecución.

5. Gestión académica

5.1 Fundamentación pedagógica

El "Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario" está fundamentando una pedagogía humanista y liberadora expuesta por Paulo Freire que apunta a una educación autónoma y libre, que parte de la toma de conciencia de sus propios problemas de supervivencia, de convivencia y de proyección al futuro, a través del encuentro con la sensibilidad social, la equidad, el compromiso con la formación intelectual, la conciencia crítica, el ejercicio investigativo, movidos por una acción y reflexión que dé respuesta a la transformación de la realidad social en que se vive.

Este principio filosófico, está orientado hacia la consecución de la autonomía educativa que implica el aprendizaje de la libertad, expresada en el manejo de interdependencia consigo mismo, con el grupo social al que pertenece y con el mundo físico natural del que se es parte. Se asume la reflexión sobre la acción, como fundamento filosófico para la formación del ser como persona, ciudadano, y/o pedagogo.

Al respecto Freire (2005) expone:

«La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora tendrá, pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación, y, el segundo, en que, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación» (p.46)

Por lo anterior, la propuesta de Freire está basada en una "Educación problematizadora", que niega el sistema unidireccional propuesto por la "Educación bancaria" ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta, y elimina la contradicción entre educador y educando. Ambos,



educador y educando, se educan entre sí, mientras se establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. Con la "Educación problematizadora" se apunta claramente hacia la formación de la libertad y la independencia, promueve que el educando se asuma como actor y autor del proyecto de vida, destruye la pasividad, lo incita a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que el opresor y oprimido encontrarán la liberación, humanizándose.

Por lo tanto, todo integrante de la comunidad educativa asume un compromiso con la participación democrática desde los diferentes estamentos (familias, docentes, estudiantes) en varios espacios y organizaciones (consejos, comités, asociación de padres, entre otras); ejerciendo plenamente sus derechos y deberes, con el fin de desarrollar acciones que impacten a la comunidad interna y externa de la institución. Estas acciones se materializan de varias formas, entre otras, las contempladas en el documento de servicio social y de extensión comunitaria en el caso de los estudiantes del PFC.

En este contexto de experiencia formativa que alimenta la tradición crítica de la Institución, el equipo docente de pedagógicas construyó un planteamiento de la pedagogía referida a la pedagogía como saber relacional, que se presenta a continuación:

5.2 Escuela nueva

En la ENSU, la sede Santa Helenita moviliza los planteamientos curriculares y didácticos del modelo flexible Escuela Nueva, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el modelo de escuela nueva se concibe como el modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbanas y/o marginales. Modelo que permite ofrecer los cinco grados de la básica primaria con calidad, en escuelas multigrado con uno, dos o hasta tres maestros.

Tabla 3 Escuela Nueva en la ENSU

Escuela Nueva		
	Escuela Nueva	
Población	Niños y niñas	
Edad	7 a 12 años	
Nivel Educativo	Educación Básica Primaria	
Información	Modelo escolarizado de educación	
Básica	formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano - marginales.	



Descripción	El modelo busca ofrecer educación			
	primaria completa a niños y niñas de las zonas			
	rurales del país. Integra estrategias			
	curriculares, de capacitación docente, gestión administrativa y participación comunitaria.			

5.3 Pedagogía Relacional

La pedagogía por sí sola no podría sustentar el trabajo del maestro como cogestor de los procesos formativos de los sujetos que confluyen en el enseñar y el aprender, por tal razón, toma fuerza el reconocimiento de la pedagogía como convocante de otros saberes cuyo destino sería hacer viables, los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura, que se define en múltiples relaciones. Queda así clarificado, que el carácter relacional de la pedagogía permite transversalizar las disciplinas y permitir el diálogo con otros saberes y culturas, Así como, las complejidades retadoras de los procesos de estructuración de los sujetos de saber.

Entonces, la pedagogía que no es una colección de saberes sale del lado de las asignaturas y se asume como saber interdisciplinar que las recorre para integrarlas al proceso de enseñar y de aprender. Al respecto, el profesor Díaz (1990) plantea la armonía existente entre la práctica discursiva y la pedagogía lo que, permite la constitución de diferentes campos discursivos, y luego, agrega que los agrupamientos que se pueden efectuar con los discursos y enunciados no son homogéneos, diversos dominios de discursos anudan el pedagógico. De esta manera, no podemos hablar de unidad del discurso de la pedagogía.

Díaz (1990) enfatiza en la dificultad de elaborar una construcción conceptual homogénea con unidad, como la propone Foucault, (1982) quien define el discurso como "conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación" (p. 194). Sin embargo, rescata el valor relacional de la pedagogía cuando dice que "las relaciones de la pedagogía son múltiples en ella está envuelta en un sistema de prácticas, de discursos, de enunciados, de instituciones" (Díaz, 1990, pág. 43).

En concordancia con las propuestas de Zuluaga (1999), Díaz (1990) y otros pensadores de la pedagogía, reconocen las múltiples relaciones provenientes de las disciplinas de la sociedad, de la cultura y otros; se da fuerza al considerar la pedagogía como SABER que se legitima como campo de intersección de múltiples saberes en los procesos estructuración de los sujetos, situados en una realidad que ubica la pedagogía en el marco de las relaciones de poder y no sólo como un asunto de cada disciplina.

Con base en el trabajo "Referente y desarrollo de habilidades comunicativas" producido en el marco del seminario de investigación de la UDEC (1982) (ver revista lenguaje N° 13 de La Universidad del Valle), se generó para los docentes una propuesta metodológica para el estudio de referentes de la cultura local y en la misma década en que incursionó el Movimiento



Pedagógico Nacional" (Rodríguez N., 1997) y su expresión en el grupo pedagógico de la región de Ubaté, que inspiró el pensamiento libertario y autónomo en los docentes quienes reflexionaron sobre los procesos auto formativos del maestro.

En su momento, varios docentes de la ENSU formaron parte del movimiento pedagógico de la región de Ubaté y del país, interesados en rescatar la práctica y el saber pedagógico acumulado, con el fin de abrir nuevos caminos a la educación en sus prácticas y orientaciones, así, se elaboran nuevos sentidos de las prácticas y se gana el espacio de las comunidades como un ámbito educador y reta con sus conflictos a comprender otras lecturas en una perspectiva interdisciplinaria.

De la mano de Freire (2005), la ENSU comprende que "la realidad social objetiva no existe por casualidad, sino como el producto de la acción de los hombres; tampoco se transforma por casualidad. Si los hombres son los productores de esta realidad, y si esta se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformará la realidad opresora, que es tarea de los hombres." (Freire, 2005, pág. 50). Al respecto Adorno (1998) expone: "el maestro confunde su mundo ilusorio cerrado entre paredes con la realidad.", en este sentido, se ratifica la idea de que la escuela abra sus puertas a conocer las realidades de los contextos para hacerlas objeto de estudio y transformarla" (p.65).

Este debate provocó una ruptura y dio origen a la creación del proyecto pedagógico de la Escuela de Viento Libre y del CED como centro de investigaciones, que replantearon las relaciones de poder a favor de la participación reflexiva y la autodeterminación.

La pedagogía relacional, asume el campo de la dimensión humana como eje de su propuesta, que frente a la inequidad y la exclusión hace suyos los principios de la alteridad que invita a la estructuración de los sujetos en su diálogo humanizado entre los sujetos y entre estos y su realidad problémica, donde el educado comienza precisamente escuchando con toda atención al otro, desde la íntima convicción de que el otro vale, de que el otro es sabio y aporta saberes, conocimientos. Al contrario, en toda educación bancaria, de tipo vertical, se absolutiza la ignorancia del educando, se lo niega, se lo invisibiliza. (Freire, 2005, págs. 109-111)

En este sentido, la pedagogía se formula como un discurso inclusivo, que al reconocer a los diferentes sujetos del acto educativo los visibiliza y legítima como interlocutores y actores válidos del proceso formativo. Freire dice "que no hay docencia sin discencia, las dos se explican y sus sujetos a pesar de las diferencias que las connotan, no se reducen a la condición de objeto el uno del otro. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña a aprender" (Freire, 2006, pág. 25).

Pero más allá de la relación proactiva entre el Maestro-estudiante y el estudiante – Maestro; la pedagogía relacional reconoce otros actores, otros saberes, otras culturas, poblaciones marginadas y visiones de mundo, y otras lógicas de pensamiento que dialogan gracias al ejercicio de la libertad, en espacios y contextos diversos, que se asumen como escenarios, pero también



como objetos de estudio, hasta los cuales llega la acción integradora, relacional de la pedagogía para decantar su saber.

Con base en las teorías anteriores y de la tradición crítica de la ENSU, en la enseñanza de sus prácticas, cobra fuerza argumentativa y consistencia discursiva una pedagogía relacional permeada por la sensibilidad social y el respeto a la vida, que se construye y elabora con sentido, en un diálogo crítico con los conflictos y en tal dirección la institución asume la pedagogía como: "un saber interdisciplinar e intercultural que interroga y elabora sentido a los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura que surgen en el marco de los procesos de estructuración de los sujetos en la relación con su mundo".

Por lo tanto, la pedagogía relacional concibe como espacio de construcción, el ámbito de tensiones que se dan entre las disciplinas y los saberes culturales, los procesos de estructuración de los sujetos y en sus contextos problémicos. Así cobran relevancia los conceptos de educabilidad, enseñabilidad y contextualización, pero reflexionados en el contexto de la intersubjetividad que se ubica en escenarios problémicos, asumidos en forma crítica.

En este contexto discursivo y experiencial, la ENSU participó en el pilotaje de implementación del "Sistema de Educación Relacional Cundinamarca SERC (2017 - 2019)". De esta experiencia de innovación, la ENSU encuentra en la tradición pedagógica una posibilidad de diálogo, en especial con el concepto de la pedagogía relacional construido en la institución, en la perspectiva de formar sujetos autónomos, críticos, reflexivos que se asumen a sí mismos como sujetos relacionales y multidimensionales. De esta manera se resignificó el principio de enseñabilidad, las relaciones maestro-estudiante, el enseñar-aprender, sujeto-conocimiento, conocimiento-información y el desarrollo de habilidades en el aprender y desaprender.

Esto permitió dar fuerza a la idea de reconocer al estudiante como autor y actor de sus procesos formativos, que centrado en el aprendizaje logra las competencias a su propio ritmo para formarse como sujeto autónomo, propósito misional de la ENSU, entendiendo la autonomía como la capacidad que tiene el individuo para planificar y actuar en diferentes contextos, a partir de un conocimiento de sí mismo, teniendo en cuenta la identificación de sueños, metas y sentido de vida. Apareciendo como un atributo situacional, cobrando sentido cuando la persona logra apropiarse y ser el actor principal de su propio proceso de transformación.

Por tanto, la autonomía se ve como un proceso de desarrollo de un grupo de habilidades orientadas a la gestión del entorno de manera eficiente y dirigida por el individuo mismo. Dicho proceso implica un acompañamiento que propicie la reflexión constante de la persona para que ella misma pueda dar cuenta de su progreso, de sus cambios y sus necesidades, logrando así flexibilizar y regular sus modos de interacción con el mundo y las estrategias apropiadas de adaptación a las diferentes situaciones.

5.3.1 El estudiante como sistema de relaciones



La ENSU, considera al estudiante como un ser relacional, que, durante todas las etapas de crecimiento, se encuentra inmerso en una gran variedad de relaciones voluntarias e involuntarias, donde se define, según su participación en éstas.

El proceso de socialización e individualización humana exige la incorporación de la cultura en la que vive, y la cultura no es algo que está preformado en el individuo, sino que le es ajena; es así, que cuando entra en contacto con situaciones a las que puede enfrentarse solo, pasa de ser objeto a convierte en sujeto activo, pues entra en contacto con funciones mentales superiores al transformar la percepción y regular su propia acción, haciendo posible la actividad voluntaria.

No obstante, las condiciones de objeto — sujeto cambian permanentemente según las circunstancias a las que se enfrente durante toda su vida; de esta forma, la definición de ser en sí del niño, como sistema de relaciones, es la expresión dialéctica propia de la acción de comprender. Esto significa, que desde el momento mismo en que el individuo empieza a vivir, existen una serie de relaciones preestablecidas de todo tipo, a las que se integra y empieza a comprender sin intervenir de manera directa en ellas.

En este punto, puede hablarse de un desarrollo individual, determinado por unas condiciones ambientales y culturales que establecen la mayoría de los primeros comportamientos y percepciones del mundo circundante. Posteriormente, el sujeto se abre al mundo y se hace sujeto activo en cuanto participa, transforma, resuelve, propone y decide ante la dinámica general en la que se desenvuelve. De esta manera, él mismo, empieza a determinar la forma como se dan las relaciones en las que participa, convirtiéndolas en algo propio. Cada persona, desde su individualidad, tiene formas diferentes de relacionarse, comprender y comunicarse, lo que hace de cada relación una acción particular e irrepetible, sólo cuando se logra comprender, la acción, nace como el resultado consciente de tal proceso y no como una manifestación de subordinación o imitación de conductas externas.

A través del tiempo, sus procesos de relación se hacen más complejos y profundos, su condición de ser individual entra en confrontación complementaria con su ser social, generando en él, actitudes y comportamientos que se verán reflejados en la acción y comprensión del mundo, desde su composición y orden general; de su relación con el entorno se deriva entonces su acción, actitud y posición frente a la realidad, que a su vez está determinada por la condición de época, entorno físico – ambiental y, sobre todo, códigos culturales bajo los que se rige su conducta.

Conocer y participar de la dinámica general del mundo se convierte, de esta forma, en una actividad inherente al ser humano, donde la subjetividad es el fundamento de toda relación, pues sólo desde sus formas a priori, tanto comprensivas como sensibles, construye su propio ámbito de experiencia y por lo mismo son las condiciones para que haya conocimiento, entendido este último, como el producto de la relación: cotidianidad— conocimiento escolar.

De esta forma, la naturaleza del aprendizaje exige pensar al individuo como sujeto receptor activo, creativo y relacional, debido al carácter móvil, vivencial y útil de la experiencia con la realidad y el conocimiento que de ella se ha obtenido; el aprendizaje desde cualquiera de sus



dimensiones (cotidiano o escolar), sólo es significativo cuando tiene sentido práctico o les da explicación a dilemas propios de la existencia individual.

Según lo anterior, la sola acumulación de conocimiento y contenidos hacen del individuo un conocedor disciplinar erudito, incapaz de usar aquello que aprende en la resolución o proposición de alternativas ante los distintos problemas que la realidad le presenta. En estos términos, se habla de proceso autónomo cuando el niño usa lo que aprende como herramienta para relacionarse con el mundo, actuando en consecuencia con la comprensión y reflexión que obtenga de su experiencia, convirtiendo al estudiante en el centro del proceso educativo.

5.3.2 Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico se basa en el principio que asume la educación como una vía para la emancipación. Como lo plantea Giroux y McLaren (1998) ,que busca develar cualquier forma de dominación inmersa en la sociedad y naturalizada por todos, en tantas formas culturales aceptadas; es así que las escuelas, según este concepto, deben ser organizaciones constituidas por comunidades cuyo objetivo es el hacer efectivos los valores de justicia social, autodeterminación, igualdad de oportunidades, liberación de la autoridad represora, todo esto, mediante la comunicación libre, el consenso y la puesta en marcha de la democracia participativa, por consiguiente, la práctica de esta pedagogía estimula al maestro hacia un liderazgo prospectivo con habilidades cognitivas y sociales en el cumplimiento de una gestión liberadora.

Esta concepción se complementa con los postulados de Vygotsky (2012) que asumen al niño no en términos de lo que sabe, sino de la potencialidad de construcción a partir de su experiencia en diálogo con otros niños, la mediación social en el aprendizaje, la integración social con su entorno, mediada por el lenguaje.

Así mismo, desde la perspectiva de Ausubel (1983), que refiere al aprendizaje como significativo, que, para serlo, tiene la intención de motivar al estudiante, analizar la realidad y transformarla. El desafío de la ENSU en la tarea de formar maestros, como lo plantea Freire (2006) "no sólo consiste en pensar diferente, sino en aprender a pensar", en ser capaces de ver los problemas como un libro abierto, que formula preguntas y conduce al compromiso de reencontrarle respuestas, por medio de la sensibilidad social, equidad, compromiso con la formación intelectual, conciencia crítica, ejercicio investigativo, movilidad acción, reflexión y participación; estas son las claves para pensar y para transformar el mundo. Al respecto, Adorno (1998) implica al maestro como sujeto crítico y reflexivo a partir de la experiencia pedagógica, que asume una formación humana creadora, es concertador con pasión pedagógica.

El enfoque socio crítico, asumido por la ENSU, se fundamenta en los elementos de las pedagogías críticas y en una lectura del contexto, las inequidades y las injusticias para movilizar la reflexión crítica, asumiendo como referente de formación las problemáticas y las necesidades que se convierten en objetos de estudio para promover la investigación, reconoce que el conocimiento se construye en colectivo, desde los intereses, pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; en los que se potencien escenarios de paz, diálogo social y pedagógico,



así como prácticas culturales respetuosas de la diversidad, y en los que se construya desde los disensos para llegar a acuerdos y formar maestros y ciudadanos pedagogos autocríticos.

5.4 Modelo pedagógico

La ENSU define el Modelo Pedagógico Integrador como el ejercicio holístico de una pedagogía relacional, dada entre todos los elementos circunstanciales que propicien el enseñar, aprender y formar de manera autónoma y democrática, mediante la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través del alcance de competencias, mediante el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades emocionales, actitudinales y laborales; que permitan en el ciudadano Ensuista desempeños con eficiencia y calidad, como Ser multidimensional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal, profesional y social, en el marco de la Pedagogía Relacional, para convocar a sujetos y saberes y darle sentido a la relación hombre mundo y a la posibilidad de transformar la realidad en la que se forma como ciudadano pedagogo.

Los lineamientos pedagógicos y didácticos del modelo integrador con enfoque sociocrítico están basados principalmente en los siguientes referentes:

- Un énfasis metodológico del modelo constructivista (Vygotsky 1926, Piaget 1947, Chomsky 1957), cuyos procesos de aprendizajes se dan a partir de la toma de conciencia de los problemas propios en cuanto a supervivencia, convivencia y proyección al futuro, suministrando referentes temáticos formulados en forma de preguntas que conformarán los núcleos problémicos, base metodológica para construir conocimientos.
- Elementos del modelo del aprendizaje significativo (Ausubel, 1983), en la selección de *referentes del contexto local* como conocimientos previos para tomar conciencia de lo aprendido, base para el diálogo de saberes.
- Desde las pedagogías críticas, dando fuerza al enfoque institucional y al propósito emancipatorio que incite a cuestionar y desafiar las creencias, conocimientos y prácticas con el fin de comprender la realidad social del contexto en que se vive, se articulan tres dinámicas sociales: el conflicto, la lucha y la resistencia, potenciando a los actores sociales hacia el cambio, reconociéndolos como agentes históricos, sociales y culturales.
- Un modelo de desarrollo institucional por empoderamiento basado en un enfoque *sociopolítico* de la doctrina crítico social, coherente con el *enfoque interaccionista*, que permite el ejercicio de una democracia participativa en el proceso integrador.
- Una pedagogía relacional, que integre actores, saberes, dimensiones y contextos en la construcción de nuevos conocimientos.

Lo anterior, con una infraestructura física y de medios tecnológicos que permitan un ambiente adecuado y una comunicación eficaz en el proceso educativo.



Tabla 4 Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU

Modelo pedagógico que integra			
Actores	Saberes	Dimension es	Contextos
Estudiantes	Conocimiento	Corporal	Físico
Profesores	Disciplinas	Mental	Social
Padres de familia	Experiencias	Emocional	Político
Comunidad	Prácticas	Espiritual	Cultural
A través de la transversalización en competencias			
Comunicativas	De pensamiento	Biofísicas	Axiológicas
Tecnológicas	Ciudadanas	Financieras	Lúdico artísticas
Dentro de una pedagogía crítica relacional			

La integración de saberes en la ENSU se configura a través de la transversalización de competencias en el diseño y adecuación de las programaciones de las áreas fundamentales y optativas del Plan de Estudios, con base a lineamientos pedagógicos y didácticos afines al enfoque sociocrítico, mediante una integración de dialécticas y didácticas pedagógicas de acuerdo al contexto intervenido, con aportes metodológicos del constructivismo, cuyos aprendizajes parten de la toma conciencia de los principios de supervivencia, de convivencia y proyección al futuro, suministrando ejes temáticos que tendrían que formularse en el diseño curricular bajo la forma de preguntas que conformarán los núcleos problémicos, en el desarrollo de procesos para construir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas; integrando a la vez, elementos del modelo del aprendizaje significativo, como base metodológica en la elección de referentes del contexto local, como conocimientos previos para tomar conciencia en lo aprendido; y en fin, dando cabida a los aportes pertinentes de otros modelos que coadyuven al proceso educativo, para asegurar el alcance de competencias para la vida. Todo esto dentro del contexto de las competencias saber hacer, saber aprender, saber ser y saber vivir juntos, referentes adoptados por la Institución como base de su pedagogía relacional.

La ENSU desarrolla sus procesos pedagógicos buscando ser consecuentes con el Modelo Pedagógico Integrador con enfoque socio crítico, a través de los denominados "núcleos Problémicos" ejercicio en el que se toma como base la pregunta dentro del proceso de formación para construir conocimiento a través de la observación, la identificación de problemáticas, el análisis de la información, la formulación de hipótesis en la búsqueda de propuestas que conduzcan



a la resolución de problemas de su entorno, con el desarrollo de dimensiones y competencias dentro de un contexto investigativo.

Por ello con base en lo mencionado hasta el momento, los procesos de praxis pedagógica desarrollados en la ENSU y en los diversos escenarios y contextos en los cuales tiene influencia, están pensados desde los siguientes núcleos problémicos:

- 1. ¿Cómo asumir la formación del otro?
- 2. ¿Cómo leer y orientar los procesos de estructuración de las infancias en educación inicial, preescolar y primaria?
- 3. ¿Cómo conocer y atender las necesidades de formación y desarrollo humano y social de las infancias en educación inicial, preescolar y primaria, desde la praxis pedagógica?
- 4. ¿Qué lectura hacer de los contextos y cómo ubicar en ellos los procesos de estructuración de las infancias en educación inicial, preescolar y primaria?
- 5. ¿Cómo se realizan los procesos de construcción del conocimiento de los niños en las infancias en educación inicial, preescolar y primaria?
- 6. ¿Qué reflexiones, recontextualizaciones y reconceptualizaciones hacer de la clase y de las didácticas en los procesos de estructuración de las infancias?
- 7. ¿Qué concepciones y dinámicas curriculares abordar en el proceso de estructuración y formación de las infancias desde el enfoque de educación para todos y teniendo en cuenta como referente el modelo integrador con enfoque sociocrítico?
- 8. ¿Cómo comprender y abordar desde un planteamiento dialéctico e investigativo, las prácticas pedagógicas en la formación de maestros?
- 9. ¿Qué acciones pedagógicas se realizan desde los escenarios de PPI para vincular a la comunidad educativa y educadora en la formación de los niños, así como del maestro en formación?
- 10. ¿Qué otras propuestas formativas se pueden dinamizar desde el proceso de extensión comunitaria para beneficiar los procesos de desarrollo infantil?
- 11. ¿De qué manera se evidencian las construcciones de las experiencias pedagógicas de los maestros en formación y en ejercicio, generando innovación educativa?
- 12. ¿Cómo aporta la práctica pedagógica y la reflexión de esta a la formación de los futuros maestros?
- 13. ¿Cuáles son los retos y posibilidades de la práctica pedagógica frente a la formación de maestros para la atención de la diversidad?

5.5. Ruta didáctica

Atendiendo a Moreira (2012, pág. 22), la ruta metodológica, se entiende como la serie de elementos que se suceden unos a otros y guardan relación entre sí, en este caso elementos de enseñanza potencialmente facilitadores de aprendizaje significativo, de temas específicos de conocimiento conceptual o procedimental, que pueden estimular la investigación aplicada en la enseñanza diaria. Según el autor, para que el aprendizaje pueda ser considerado como tal, debe ser



significativo, para desarrollar la capacidad que, en la interacción, el individuo tiene de aprender y aprehender el mundo a partir de sí mismo, de sus propias habilidades, en la perspectiva de un aprendizaje más autónomo por parte del sujeto que aprende.

Siguiendo lo anterior, se encuentran los siguientes sustentos teóricos básicos de la ruta metodológica, que constituyen y contribuyen a un aprendizaje más significativo, íntimamente relacionado con la experiencia individual como fundamento de la acción, estos son:

Saberes previos:

Siempre que se entra en contacto con algo existente, se parte de una idea preconcebida, de una noción o de un saber de ese algo, alimentada por experiencia o por referencia. El conocimiento previo es aquel con el que se cuenta para entrar en contacto con una realidad diferente, bien sea documental o vivencial y al presentarse como una condición anterior, determina la forma, metodología e interpretaciones que el sujeto pueda darle.

No es productivo -en términos de crecimiento- para el estudiante o para cualquier sujeto aprehensor, entrar en contacto con el conocimiento desde la información misma que la acumulación histórica de éste le brinda, bajo formas magistrales que no permiten el intercambio del sujeto con ese nuevo conocimiento y sus preconcepciones.

Documentación:

Es el momento y acción en la que el sujeto entra en contacto con la información, desde formas verbales, escritas, gráficas, físicas, simbólicas y experienciales entre muchas otras. Cada una de estas fuentes debe contar con una orientación previa por parte del maestro, según sean las competencias que se persiguen respecto al núcleo problémico y con la fuente de consulta.

Conceptualización:

El concepto es la representación mental que una persona hace sobre un fenómeno particular, universalizable, que requiere de varios ejercicios de carácter cognitivo, que van desde la atención hasta la percepción. Conceptualizar es apropiarse de una realidad, logrando de ella el manejo que cualquier situación o problema requiera. Sólo se tiene claro un concepto cuando cuenta con la claridad de una delimitación, definición, y aplicación, cuando se pasa de la noción a la universalización del concepto.

Comprensión:

Se resume en la capacidad que se tiene para ejercitar de forma interrelacionada: el saber - ser, el saber - hacer, saber-saber y el saber vivir juntos y esto significa que es un proceso gradual que requiere de diversas formas de abstracción, según el nivel de pensamiento en que se encuentre el individuo, y por lo mismo, las habilidades empleadas dependen (al igual que la profundidad y complejidad de la comprensión), de órdenes de pensamiento diferentes. Se atiende el planteamiento de Ausubel (1983) que expresa que aprender es sinónimo de comprender y lo que se comprende es lo que queda integrado a la estructura conceptual.

Transferencia:



Es el uso que se hace de un aprendizaje para construir un nuevo conocimiento o para aplicarlo a una nueva disciplina, contexto o circunstancia particular. Aquel que transfiere es quien logra dar uso a lo que aprende, bien sea en un fin práctico o dentro del conocimiento mismo. Como en el proceso el conocimiento no es un fin, sino un medio, para que el sujeto actúe cuando se enfrenta a las situaciones problémicas de un contexto. Esto hace pensar que, por supuesto, las competencias se evidencian durante el desempeño de las personas.

Autoevaluación:

Es el proceso donde el individuo, desde su propia experiencia como sujeto que aprende, logra: verificar (especificidades y requerimientos), reflexionar (relación factores internos y externos), diagnosticar (causas, errores, dificultades, fortalezas) y autorregular (decidir frente a todo lo anterior). Autoevaluarse, estimula las habilidades metacognitivas que llevarán a la consecución de un aprendizaje autocrítico, autodeterminado y esencialmente autónomo.

Con base en los conceptos anteriores se estructura la ruta didáctica para abordar de forma integradora cada uno de los núcleos problémicos del plan de estudios, respetando la libertad de cátedra, entendida desde la posibilidad que el maestro pueda determinar el método que juzgue más apropiado para impartir sus enseñanzas, por lo que es un constante desafío a la creatividad y la búsqueda desinteresada y objetiva de la verdad y de los mejores procedimientos para acceder a ella y compartirla con los educandos, teniendo como referente el contexto y las necesidades de formación; la libertad de cátedra no puede reñir con otros derechos, fundamentales. La ruta didáctica definida por la ENSU es la base del diseño de la planeación de cada área, de acuerdo a la fundamentación al saber disciplinar, esto no exime de elaborar las planeaciones para cada periodo académico.

¿Cómo es la Ruta didáctica en la Escuela Normal? La ruta didáctica se consolidada desde los constructos teóricos del modelo integrador con enfoque sociocrítico propio de la ENSU y define los siguientes pasos o momentos:

- Diálogo de saberes:

Entendido como el momento en el que el estudiante expresa sus presaberes o ideas previas del núcleo problémico u objeto de estudio.

Tabla 5 Primer principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)

ETAPA DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA	PRINCIPIO DUA	ACCIONES	
Diálogo de saberes	PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de implicación: Lograr la motivación y activar las redes afectivas y cognitivas. ¿Por qué aprendo?	1.Proporcionar opciones para captar el interés. ¿Cuáles son los propósitos del aprendizaje? 2.Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia. ¿Cuál es el detonante? 3. Proporcionar opciones para la autorregulación	

- Estructuración del conocimiento:



Entendido como el momento en el que el estudiante y el maestro revisan la literatura. El estudiante explora, experimenta, indaga, reflexiona e interpreta la información, en pocas palabras, realiza procesos de pensamiento que lo llevan a construir nuevos saberes que le permiten sustentar y argumentar el manejo de la habilidad. En ese camino el maestro acompaña, guía y orienta el proceso de apropiación del nuevo conocimiento para el desarrollo de las habilidades propuestas.

Tabla 6 Segundo principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)

ETAPA DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA	PRINCIPIO DUA	ACCIONES	
Estructuración del conocimiento	PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de representación: Activa las redes de reconocimiento, responde a la pregunta ¿Qué aprendo?	 1.Proporcionar opciones para la percepción. 2.Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones matemáticas y símbolos. 3.Proporcionar opciones para la comprensión 	

Contextualización y aplicación de saberes:

Corresponde al momento en el que el estudiante aplica los saberes en el contexto. En las actuales circunstancias de sindemia, el estudiante evidenciará la apropiación de los saberes y el desarrollo de las habilidades en su capacidad de resolver problemas, adaptarse a situaciones cambiantes, transformar contextos y plantearse un proyecto de vida.

Tabla 7 Tercer principio secuencia didáctica, adaptación Pastor (2019)

ETAPA DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA	PRINCIPIO DUA	ACCIONES
Contextualización y aplicación de saberes	PRINCIPIO: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: Se activa la red estratégica (especializada en planificar, ejecutar y monitorizar las tareas) ¿cómo aprendo? ¿para qué sigo aprendiendo? ¿Cómo comparto con la familia y la comunidad?	1.Proporcionar opciones para la acción física. 2.Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación. 3.Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (metacognición).

La evaluación del proceso se podrá realizar empleando diversas estrategias como: exposiciones orales, informes, portafolios, reseñas, entrevistas, proyectos de investigación, pruebas tipo saber, entre otras, que se pueden presentar en forma individual o grupal, por medio



de trabajos escritos, orales u otras formas de comunicación, a través de los cuales se evidencie el dominio de la información, aplicación del conocimiento, proposición, argumentación, interpretación, creatividad y el carácter interdisciplinario en el desarrollo de las habilidades propuestas. En cada uno de los momentos de la ruta metodológica se tendrá en cuenta los criterios y rúbrica de evaluación que se darán a conocer a los estudiantes desde el inicio de cada periodo en las planeaciones diseñadas por el docente.

5.6. Diseño y adecuación del currículo de la ENSU 5.6.1 Marco Jurídico

El currículo pertinente a una Institución Educativa (MEN, 1994) es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad Institucional dentro del contexto cultural, nacional, regional y local, incluyendo en su contenido los recursos humanos, académicos y físicos para implementar las políticas educativas gubernamentales a través de un modelo pedagógico y de un modelo de gestión explícitos en el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, (Básica y media vocacional) gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales definidas para cada nivel e introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el MEN. El currículo adoptado por cada establecimiento educativo debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes referentes:

- Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.
- · Las políticas educativas gubernamentales a nivel nacional, regional y local.
- Los lineamientos curriculares expedidos por el MEN.
- Los estándares curriculares en las áreas fundamentales del conocimiento, y otros instrumentos para el logro de la eficiencia y calidad que defina y adopte el MEN.
- Las necesidades y expectativas que ofrece el contexto.

La razón social preestablecida históricamente ajustándose a las condiciones y exigencias actuales del entorno.

El calendario académico estará regulado por el Decreto 1850 (MEN, 2002), establece como mínimo 1000 horas de trabajo académico con los estudiantes para la básica secundaria y 1200 horas para la media, durante el año escolar distribuidas en cuatro periodos. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes cumplir con estas intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, en actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y



con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de 60 minutos; con la expedición del Decreto 1236 (MEN, 2020) los niveles de media y PFC se regirán por relación técnica 1,7 a partir del año 2023, es decir 37 horas semanales.

Por otra parte, el Decreto 2105 (MEN, 2017), que define la jornada única, establecida en el artículo 85 de la Ley 115 (MEN, 1994), modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 (Congreso de la República de Colombia, 2015), comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio- afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 (MEN, 1994) y sus normas.

En este sentido, la ENSU, proyecta atender a sus estudiantes en modalidad de jornada única, una vez el Consejo Directivo verifique el cumplimiento de las siguientes condiciones, en cada una de las sedes:

- Infraestructura educativa disponible y en buen estado
- Plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo- PAE
- La organización del recurso humano docente para la ampliación de la jornada escolar.
- El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos
- Y las demás que correspondan al Proyecto Educativo Institucional

Una vez dadas las condiciones para la atención de los estudiantes en jornada única, la intensidad horaria en los diferentes niveles será la establecida en el Decreto 2105 (MEN, 2017)(2017) y que presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Intensidad horaria ordinaria y/ o jornada única

Nivel / Ciclo Educativo	Horas Diarias	Horas Semanales	Situación
Educación Preescolar	5	25	Jornada Única
Educación Básica Primaria	6	30	Jornada única
Educación Básica Secundaria	6	30	Jornada Ordinaria
Educación media Académica	7	37	Jornada Extendida
PFC	7	37	Jornada Extendida



5.6.2. Marco Institucional

La ENSU continúa adelantando su misión como Institución formadora de maestros para desempeñarse en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y/o director rural, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por un alto grado de calidad educativa, compromiso, responsabilidad social y en la actualidad, con el cumplimiento de las condiciones expresadas en el decreto 1236 (MEN, 2020).

Según su modelo pedagógico, el Plan de Estudios de la ENSU se organiza teniendo en cuenta las necesidades, requerimientos y características de cada nivel: en preescolar, el trabajo pedagógico por proyectos atendiendo integralmente las dimensiones de desarrollo del ser; en educación básica primaria se integran las áreas fundamentales por núcleos del saber, desde preguntas, núcleos problematizadores y referentes temáticos. En la educación media, se organiza por áreas fundamentales y optativas como lo dispone la Ley 115 (MEN, 1994) y el Decreto 1860 (MEN, 1994), y dentro de la jornada estipulada por el Decreto 1850 (MEN, 2002), tomando las directrices del Decreto 1236 (MEN, 2020), se presentan las nuevas asignaturas de desarrollo humano emociones y ciudadanía, desarrollo humano y social de las infancias; los semilleros: soy maestro constructor de paz, soy curioso de mi contexto, soy investigador; además pedagogía restaurativa y cultura del cuidado; con respecto a la fundamentación pedagógica: observación, fundamentación pedagógica, ayudantía, práctica pedagógica investigativa y ruralidad, y, pensamiento crítico- investigativo.

Desde el preescolar, las áreas optativas están encaminadas para contribuir a la formación humana y pedagógica, fortalecer y desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que fortalezcan su formación como maestros, algunos al completar su etapa formativa en la educación media, prosiguen con convicción al PFC en correspondencia con lo definido en el horizonte institucional, aquellos quienes no continúan en la ENSU su formación como maestros llevan la impronta institucional por formarse en la construcción de ciudadanos pedagogos, dentro de un contexto de valores éticos, morales, cívicos y ambientales tendientes a potenciar habilidades, aptitudes y destrezas frente a procesos humanos, didácticos, pedagógicos, aplicables en su contexto personal y social.

5.6.3. Procesos Pedagógicos en el Desarrollo del Currículo

En diálogo con la tradición crítica de la ENSU, se realiza un proceso de resignificación, que continúa articulando la formación pedagógica desde el preescolar hasta el PFC, formando maestros para atender las infancias en educación inicial, preescolar y primaria, y como director rural a través del desarrollo de habilidades y competencias propias de la formación humanística y pedagógica de los futuros maestros. La ENSU fundamenta su propuesta formativa en un Modelo Pedagógico Integrador con Enfoque Sociocrítico, que implementa elementos de pedagogía relacional; promoviendo el desarrollo de competencias, flexibilidad y adaptabilidad frente a los cambios y desafíos del siglo XXI, superar los contenidos, desarrollar en sí mismos y en los demás,



habilidades desde el ser para la vida, el éxito académico enmarcados en la innovación y la proyección social.

5.6.4. El campo cultura, arte y deporte en la propuesta de formación

¿Qué es la cultura? la cultura, en oposición a lo dado por la naturaleza o por herencia biológica, comprende todos los aspectos de la vida del hombre como ser social. Así, todos los hombres pertenecientes a una determinada sociedad son actores y autores de la cultura que produce esa sociedad, es decir, son elementos de "un mismo clima cultural" (Ron, 1977). A partir de esto, la cultura se entiende como "ese todo complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad" (Tylor, 1871). De esta manera, la cultura reúne todo el conjunto de valores materiales y espirituales acumulados por el hombre en el proceso de su práctica histórico-social.

La cultura se transmite principalmente de dos formas; en primer lugar, a través del lenguaje, que es la más perfecta de las manifestaciones culturales y el instrumento esencial y privilegiado por el cual se adquiere y se transmite la cultura; en segundo lugar, a través de la educación, en tanto el proceso educativo es aquel que permite desarrollar seres humanos capaces de afrontar, construir y reconstruir realidades y desempeñarse de manera efectiva y eficaz dentro de una sociedad. Por tanto, es posible afirmar que la relación entre cultura y educación es inseparable, ya que es por medio del aprendizaje que la cultura, como sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y demás artefactos y signos compartidos dentro de una sociedad, se transmite de generación en generación. El fin de la educación sería la formación del hombre como sujeto cultural; toda sociedad necesita establecer su identidad y a través de la educación se transmite la identidad social en sus aspectos espirituales y materiales, en otras palabras, la cultura.

La escuela, en tanto creación cultural para la educación, forma al ser humano en personalidad, autonomía, pensamiento crítico, democracia, servicio a la comunidad y demás fines que su espacio sociocultural establezca. Desde esta perspectiva, el maestro es un mediador entre la cultura y el sujeto, que cumple un papel fundamental en el crecimiento de las culturas y que ha contribuido a la evolución de la educación y de la sociedad. Así también, el estudiante se configura como un ser humano integral que se encuentra en constante relación con su entorno, encaminado a satisfacer necesidades, resolver problemas, participar activamente en la sociedad y contribuir en su crecimiento y transformación. Según esto, la cultura se transmite a través de las prácticas pedagógicas no tanto como transmisión, sino como reflexión y construcción.

En resumen, se puede entender el concepto de cultura como un saber de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que identifican un espacio sociocultural y que hacen parte del saber pedagógico, en tanto que mediados por el maestro son objetos de enseñanza que aportan a la formación y educabilidad del sujeto como ser social (Zuluaga, 1999); Por consiguiente, ha de tenerse en cuenta la relación cultura-educación para construir currículos pertinentes al contexto y que respondan a las necesidades y requisitos de determinada sociedad, entendiendo el currículo no



como un concepto, sino como una construcción cultural que supone la concreción de los fines sociales y culturales que se le asigna a la educación escolarizada (Sacristán, 1995)[

Ahora, existen dos actividades culturales que guardan estrecha relación con la educación: el arte, como actividad del espíritu, y el deporte, como actividad física. A continuación, su conceptualización desde una visión cultural.

¿Qué es el arte? el arte como producto de la cultura es una actividad espiritual que tiene como finalidad hacer conscientes los intereses supremos del espíritu como expresar y manifestar la belleza, que se conoce como estética. La obra de arte existe libremente para sí misma, sin ningún interés práctico, más que la contemplación artística; a su vez, el artista expresa su arte bajo su dimensión sensible y su subjetividad. A través del arte se reconocen y admiran las cualidades de la materia que se transforman creativamente en las disciplinas artísticas como el sonido, el movimiento, la luz, el espacio, la gestualidad corporal, la palabra y su simbolización en la interacción social. Para Lévi-Strauss (MEN, 2000), solo la expresión de lo artístico logra establecer las diferencias entre una cultura y otra. En otras palabras, el arte es el reflejo, la identidad y el patrimonio de los pueblos. (MEN, 2000)

Según los lineamientos curriculares en Educación Artística: "En la escuela la formación artística adquiere su sentido en la formación de los sujetos en el arte como patrimonio cultural y en el desarrollo de las habilidades y destrezas artísticas de los sujetos para expresar desde su propia subjetividad su momento vital, en su transcurrir humanizante a través de formas creativas estéticas que le permitan asumirse como ser capaz de apropiarse de lo real mediante el disfrute de lo bello a la vez que proyecta su conciencia de su experiencia de la belleza, en cuanto armonizadora del ser y del conocer a través del saber y sus posibles manifestaciones". (MEN, 2000)Desde la práctica pedagógica, esto significa integrar en la formación artística la cultura local y regional, de modo que a través de la didáctica se le permita al estudiante recrear su arte individual y colectivo, conocer técnicas y procedimientos, comprender y admirar el arte nacional e internacional, así como encontrar sus propios estilos, potenciar su creatividad y originalidad, sus destrezas lúdicas y desarrollar sus propias habilidades para la expresión artística de acuerdo con sus intereses estéticos.

En el contexto colombiano, con la educación artística se busca transformar la cultura de la violencia por el lenguaje de lo artístico. Esta educación artística busca despertar la sensibilidad mediante la experiencia transformadora y comprensiva del mundo, a su vez, buscar el desarrollo integral del sujeto a través de las dimensiones de la educación artística: la experiencia sensible intrapersonal, la experiencia sensible de interacción con las formas de la naturaleza, la experiencia sensible interpersonal y la experiencia sensible de interacción con la producción cultural. También es de resaltar que el concepto de arte no solo hace referencia a las denominadas "bellas artes" como la música, la danza, la pintura, la escultura, la literatura, la arquitectura, el cine, sino a todas las formas mediante las cuales las personas y las comunidades construyen identidad desde su cotidianidad, por tanto, la educación artística cumple una función social al compartir sensaciones,



sentimientos y visiones de mundo que conmueven, construyen identidad e idiosincrasia que enriquecen la cultura.

¿Qué es el deporte? el deporte es un fenómeno social y cultural relacionado con la actividad física que se constituye como objetivo y medio de formación. La práctica deportiva involucra reglas y normas, un espacio o área determinada, por lo general al aire libre, y por supuesto las personas que de manera grupal o individual hacen de la práctica deportiva una actividad recreativa, un pasatiempo, una diversión, un estilo de vida o una profesión a nivel de competencia. Como práctica cultural, el deporte incide en la identidad nacional, en la práctica educativa, en la salud pública, en la economía, entre otras esferas que la sociedad establece. Además, como práctica social y derecho del ser humano, el deporte favorece la adaptación, la supervivencia, el desenvolvimiento y transformación de las condiciones de vida en interacción con el medio, a través del movimiento corporal y sus múltiples manifestaciones. (Ministerio de Educación Nacional, 1999)

En la educación, el deporte es el principal medio para desarrollar la educación física y no solo se encarga de la dimensión corporal de los sujetos, sino que permite la trasmisión de valores como el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la dedicación, la disciplina, entre otros. Como disciplina pedagógica, también influye en los procesos de socialización entre personas y entre culturas, contribuyendo a la mejora de las estructuras y actitudes sociales como saber ganar y perder sin sacrificar las metas y los objetivos. Así, se le reconoce al campo de educación física, recreación y deporte el cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones: cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y lúdicas.

En este sentido, el currículo escolar se debe interesar por la formación de una cultura deportiva y brindar a niños y jóvenes el derecho a desarrollar prácticas deportivas según sus talentos, intereses y capacidades, fortaleciendo al mismo tiempo sus habilidades de comunicación interpersonal, relación con el medio ambiente, su propia competición y autoestima. De igual forma, la cultura deportiva permite que los educandos conozcan diferentes alternativas para hacer un uso creativo del tiempo libre, del espacio, el cuidado responsable de la salud, el cultivo y aprecio de los valores estéticos, el cuidado del medio ambiente y algo muy importante, el conocimiento y aprendizaje de la diversidad de prácticas deportivas y de actividad física existentes en la cultura. MEN (1999).

5.6.5. Fundamentación del trabajo por habilidades

Para iniciar la reflexión a las habilidades y lo que su concepto expresa, es necesario revisar su etimología. El término habilidad proviene del latín habilitas/ habilitatis, es la cualidad del hábil, en latín habilis. En un primer momento habilis significó lo que se puede tener y en un segundo momento hace referencia a las capacidades que tienen las personas. Al respecto, Acosta y Vasco (2013) explican que las habilidades están asociadas a una serie de cualidades y capacidades innatas



y adquiridas a lo largo de la vida producto de la experiencia, la práctica, el conocimiento y de la constancia.

Así mismo, la UNICEF (2020) ha definido cuatro tipos de habilidades, sustentadas en los planteamientos de Delors: aprender a ser, aprender a saber, aprender a vivir juntos, aprender a hacer, conocidos como los cuatro pilares de la educación, desde estos constructos teóricos se enuncian las siguientes habilidades:

- Habilidades fundamentales: asociadas con la lectura, la matemática, la escritura y el compromiso cívico, indispensables para alcanzar un óptimo desempeño en el aprendizaje, en el mundo laboral y social.
- Habilidades transferibles: están relacionadas con el desarrollo socioemocional y la capacidad del sujeto para adaptarse a entornos cambiantes, para aprender en las diferentes situaciones que se le presentan a lo largo de la vida (experiencia=aprendizaje, en otras palabras, contextualización y aplicación de saberes en el mundo de la vida). Incluyen o vinculan habilidades cognitivas, emocionales y sociales.
- Habilidades para el trabajo: se refiere a aquellas habilidades específicas para un trabajo y llevar a cabo una actividad productiva.
- Habilidades digitales: asociado a la capacidad de comunicarse y administrar información de manera ética y responsable, hacer uso de los medios tecnológicos y crear otros nuevos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UNICEF (et. al) ha definido cuatro dimensiones para el trabajo y desarrollo de las habilidades transferibles, estas son:

- Dimensión Cognitiva (aprender a saber): relacionadas con las habilidades de pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas.
- Dimensión Instrumental (aprender a hacer): asociado a las habilidades para cooperar, negociar y tomar decisiones.
- Dimensión Individual (aprender a ser): asociado a la resiliencia, comunicación y manejo de sí mismo y de las emociones.
- Dimensión Social (aprender a vivir juntos): respeto a la diversidad, empatía y participación.

De acuerdo a esto y siguiendo a Acosta y Vasco (2013), todo sujeto desde su nacimiento viene dotado de una serie de potencialidades, capacidades y talentos que necesitan ser entrenados. Este entrenamiento y puesta en práctica de sus capacidades y de nuevos conocimientos, lo llevan a ser hábil. La experiencia, la reflexión sobre la acción y la construcción de conocimientos, sumado al entrenamiento constante y consciente de una habilidad, lleva al dominio de una competencia. Hacer uso de las competencias, lleva a convertirse en experto y finalmente, en sujeto virtuoso.

La transición de sujeto hábil a competente requiere del apoyo constante de un maestro, que sabe identificar los talentos y potencialidades de los sujetos para impulsar el desarrollo de las habilidades, encuentra los motivantes y le ayuda a transferir esos saberes al mundo de la vida y a otros sujetos que aprenden con él.



Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de habilidades cognitivas y del ser, es el eje que configura el ajuste de los planes de área y las prácticas evaluativas de la Escuela Normal Superior de Ubaté. Por lo tanto, ha definido las siguientes habilidades integradoras para ser asumidas por la comunidad educativa:

- Comunicación Asertiva: habilidad está asociada a la expresión de ideas haciendo uso de un vocabulario claro, notaciones y demás estructuras, utilización de palabras adecuadas según el acto comunicativo. Comprender la intención del hablante y el contexto desde el que se habla.
- Habilidades Socioemocionales: referida a las habilidades para interpretar y gestionar emociones, motivaciones propias y de otros, en un contexto social interactivo. Se expresa a través de: La autorregulación, autoevaluación, autorreflexión, auto reforzamiento, cuidado de la salud física y psicológica, junto con la perseverancia, sentido de responsabilidad, resiliencia, tolerancia a la frustración, adaptabilidad e iniciativa forman parte de estas habilidades.
- Pensamiento crítico y creativo: permite razonar de manera autónoma, tomar decisiones informadas y resolver problemas complejos en un mundo cambiante. Es la capacidad de interpretar, analizar, evaluar, hacer inferencias, explicar y clarificar significados. La creatividad involucra la capacidad para innovar, imaginar, inventar, re-crear. Se trata de formar a estudiantes en la generación de ideas originales, demostrando inventiva, probando distintos caminos y eligiendo las mejores alternativas.
- Apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: contempla saber usar las tecnologías para comprender y aprender sobre aspectos de interés, solucionar problemas y responder a situaciones de la vida cotidiana, crear productos innovadores, conectarse y comunicarse con otros. Explorar y producir utilizando las tecnologías como herramientas o mediaciones.
- Desarrollo motor: son todas las habilidades que permiten superar el sedentarismo y garantizar la condición física del ser.
- Habilidad para enseñar y aprender: comprender cómo se dan los procesos desarrollo de las infancias y los aprendizajes de los niños, las niñas y del sí mismo como sujeto en constante formación, identificando diversas estrategias para enseñar, acordes a los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Las acciones propuestas con los estudiantes se enfocan en proponer estrategias acordes a las necesidades de los estudiantes, diseñar propuestas curriculares pertinentes a los contextos y a las necesidades de formación; integrar áreas, saberes y actores que aportan al proceso formativo y estar en constante cualificación, siendo consciente de su proceso de formación personal.
- Atención a la diversidad e inclusión: capacidad de reconocer, respetar y aceptar a las personas desde su diversidad (cultural, sexual, ideológica, religiosa y físicas, entre otros). Frente a la capacidad de inclusión el estudiante debe promover el trabajo en equipo, identificando y valorando la diferencia, compartir y reconocer las potencialidades del otro, expresar conductas no excluyentes, promover la comunicación asertiva y los valores de convivencia.



5.6.6. Fundamentación del trabajo por Competencias

Las competencias son modos de actuar, evidenciar y potenciar el ejercicio del ser integral, que enfrenta con sentido problémico su contexto. Son oportunidades de desarrollo para llegar a un conocimiento desde las dimensiones del ser humano. Es la comprobación del saber desde su aplicabilidad, desarrollando habilidades propias. Para el ICFES (2020), la competencia es una capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente); de tal manera que se estructuran las pruebas Saber Pro y la saber T y T, se estructuran en módulos que evalúan las competencias genéricas, consideradas fundamentales para cualquier profesional (lectura crítica, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés), y las competencias específicas (evaluar, enseñar, formar), comunes por grupos de programas según especialidades, La ENSU busca planear, desarrollar y atender estos elementos en los desarrollos de sus áreas, asignaturas y espacios académicos.

Las competencias se expresan en aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas en la comprensión y apropiación del conocimiento. Lo que se quiere es que el sujeto tenga la habilidad para desempeñarse en diversos contextos y situaciones de tal manera que favorezca el desarrollo integral, logrando que los niños, niñas y jóvenes se construyan como sujetos competentes en una sociedad en permanente cambio a través de la relación, adaptación y transformación de su entorno, para lo cual se deben potenciar todas sus dimensiones en un trabajo articulado en el que el niño, la niña o el joven tengan la oportunidad de poner a circular los saberes adquiridos. Se reconocen como componentes de las competencias:

- a. Saber aprender: Puesta en acción de un conjunto de herramientas para procesar la información de manera significativa, acorde con las expectativas individuales, las propias capacidades y los requerimientos. Este saber dentro del ámbito de las competencias, se caracteriza por la puesta en acción de estrategias para procesar el conocimiento mediante la planeación, monitoreo y evaluación, y la comprensión del problema dentro del contexto.
- b. Saber hacer, habilidad que debe poseer el ser humano para ejercer bien su actividad. Es saber actuar con respecto a la ejecución de procedimientos específicos para resolver problemas, teniendo como base la planeación y la evaluación.
- c. Saber ser: Condiciones humanas que son intrínsecas en la persona y que son fundamentales, pues se refieren a actitudes y comportamientos en función de las reglas de la ética y de la humanidad. También se refiere al sentido de responsabilidad, el comportamiento ético y moral, reflejado en la interacción social. Un referente para evaluar las competencias del ser son los valores institucionales expresados en el PEI.
- d. Saber vivir juntos: Implica, valorar, respetar y reconocer las diferencias humanas, aceptar la dignidad del otro y de lo otro como viviente, fomentar el entendimiento y el diálogo para construir una paz duradera, fortalecer la alteridad, la búsqueda de la justicia y equidad en



sociedades marcadas por la inequidad y la vulneración de los derechos de aquellos que han sido excluidos e invisibilizados históricamente.

En la ENSU las competencias a evaluar son:

- Pedagógicas
- Comunicativas y digitales
- Científicas
- Lógico matemáticas
- Profesionales.
- Ciudadanas y Ambientales
- Financieras
- Biofísicas y corporales
- Éticas –axiológicas y espirituales
- Sensibilidad estética
- Socioemocionales

Las competencias hacen parte del currículo y se explicitan en el plan de estudios organizados por niveles y áreas como componente de las programaciones del año escolar.

Para el caso de los estudiantes de programas de educación, en nuestro caso Programa de Formación Complementaria, además de las competencias genéricas (comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés), como lo plantea el MEN (2014) se definen tres competencias específicas:

- Formar: entendida como la competencia para reconceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del profesor y de la comunidad.
- Enseñar: es la competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes.
- Evaluar: se refiere a la competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y de plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo.

5.6.6.1. Competencias para desarrollar en el PFC de la ENSU

La ENSU como formadora de maestros de acuerdo con su misión y visión, busca desarrollar en sus estudiantes competencias básicas y profesionales para el maestro de formación de Educación inicial, preescolar, primaria y directivo rural. Teniendo en cuenta la Resolución 5443 (MEN, 2010). **Gráfico 6. Competencias Básicas para implementar en el PFC - ENSU**





La Institución ha optado por formar en el desarrollo de habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes representadas en las competencias básicas, profesionales y pedagógicas de sus estudiantes y personal docente.

Las competencias básicas, pedagógicas y profesionales, se desarrollan de manera transversal en el PFC, mediante actividades, espacios académicos y en general, en la propuesta formativa. En primer lugar, las competencias básicas se promueven en la ENSU de la siguiente manera:

- a. Comunicación efectiva en lengua materna y en segunda lengua. Los procesos de lectura y escritura son constitutivos en la formación de maestros lo cual exige a los estudiantes la construcción de textos de diferente tipología, se socializan en las planeaciones de áreas, periódico escolar, plan lector y se fundamentan en ejercicios de investigación que son interdisciplinares. Por su parte, la segunda lengua se fortalece semestre a semestre con un espacio académico de inglés y su respectiva didáctica, esta información puede ser constatada en la malla curricular del PFC. Es importante anotar que la ENSU desde el marco de la educación inclusiva trabaja en la formación de la lengua de señas y braille como segunda lengua, además de la formación en lengua extranjera bajo talleres complementarios.
- b. Reconocimiento y valoración de la diversidad, los derechos individuales y colectivos, trabajar en equipo y vivir en sociedad con responsabilidad. A partir de la propuesta investigativa para una educación inclusiva: maestros no excluyentes.
- c. Conocimiento del pensamiento Lógico-Matemático. En el PFC existe en la malla curricular el espacio académico para la formación del maestro, para que él contribuya en los niveles de



Educación inicial, preescolar y básica primaria al desarrollo en los niños y niñas de las competencias y habilidades de pensamiento lógico matemático (pensamiento numérico, métrico, espacial, aleatorio, probabilístico), además se forman en la didáctica de la matemática para atender los requerimientos del aprendizaje También el maestro de este campo participa de los programas de formación y actualización en la enseñanza de la matemática con el grupo "Colombia aprende", igual algunos maestros acompañantes de los centro de práctica, especialmente en Básica primaria . Los maestros en formación del PFC participan en talleres, seminarios, olimpiadas, concursos de matemáticas.

- d. Uso responsable de las TIC. En la malla curricular existen campos en los que se hace énfasis en las TIC como mediaciones pedagógicas y en su uso didáctico. Los maestros de los diferentes espacios académicos orientan la construcción de propuestas pedagógicas para las PPI en el preescolar y la básica primaria, convocando el uso de las TIC para el desarrollo del campo. y consolidarla como centro piloto en el uso de las TIC. Aplicación responsable del conocimiento. Conocimiento es todo aquel saber que orienta la acción en la relación consigo mismo, con el otro y con el mundo del que se es parte. Lo que sé y no uso para orientar y explicar la acción, es información; ENSU es el escenario natural para la formación del maestro desde el preescolar hasta el PFC.
- e. Aprender con autonomía. La visión prevé la formación de pedagogos autónomos, que se desempeñen con profesionalismo, sean ciudadanos y pedagogos críticos, capaces de reconocer el contexto y transformarlo, haciéndose responsables de las decisiones y consecuencias que estas le generan.

5.7. Plan de estudios.

El plan de estudios (MEN, 2018) es el esquema estructurado de las áreas fundamentales y optativas, con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Sin embargo, según notan muchos autores como Kelly (1989)el plan de estudios es un área de estudio muy amplia, no sólo abarca el contenido de las asignaturas, sino también los métodos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, las metas y objetivos que se propone alcanzar, así como la manera en que su efectividad puede ser medida. En la perspectiva del enfoque, el modelo el plan de estudios de la ENSU contempla a nivel Institucional:

- Calendario escolar
- Malla curricular con la distribución de áreas obligatorias y optativas de acuerdo con la intensidad horaria de cada ciclo y nivel, que en el PFC se denominan espacios académicos.
- Asignación académica a los docentes de acuerdo con el ciclo, nivel, grado, semestre e intensidad horaria correspondiente.
- Horario general de clase por niveles y grados.
- Proyectos transversales.



A nivel de área, aula o proyecto integrado: además de la justificación, los objetivos, la fundamentación pedagógica y la caracterización del área, orientada a definir los factores críticos objeto de estudio en la programación, es indispensable hacer visible una matriz de planeación que contemple al menos los siguientes aspectos:

- Los núcleos problémicos de acuerdo con los factores críticos ligados con las necesidades de formación detectadas en la caracterización de cada área, en relación con las políticas educativas y con los planes de desarrollo vigentes.
- Las dimensiones, competencias, habilidades o campos de formación a desarrollar de acuerdo a los estándares curriculares establecidos por el MEN en cada área y las necesidades de formación que el contexto reta a las personas.
- Los núcleos temáticos que demanda el proceso de aprendizaje de cada área y/o de otros saberes interdisciplinares convocados por el núcleo problémico y las preguntas orientadoras, señalando las correspondientes actividades pedagógicas y recursos a disponer.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permiten llevar a cabo la autoevaluación institucional.
- Las estrategias pedagógico-didácticas aplicables a cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que, oriente y soporte la acción pedagógica, que convoca cada uno de los momentos de la ruta metodológica de la secuencia didáctica.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué fecha se prevé inicia y termina el tema propuesto, el grado y período lectivo en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- Las evaluaciones integrales y el seguimiento del proceso de aprendizaje desde la concepción de la evaluación como proceso formativo, permanente y que propenda acorde al nivel en que está el estudiante, entendiendo que cada estudiante es único, diverso y en permanente cambio.
- El diseño general de PIAR para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje, acorde, además, a la condición de sujeto diverso.

5.7.1. Referentes del Plan de Estudios

El Plan de Estudios desde el preescolar hasta el PFC, está articulado desde referentes, agrupados por grados y características de desarrollo afines, buscando la coherencia vertical y horizontal en la propuesta pedagógica de formar maestros y ciudadanos pedagogos autocríticos.

En ese sentido se agrupa el grado preescolar y primero, en el referente *Soy maestro curioso*, esto fundamentado en la capacidad natural de los niños para asombrarse con lo nuevo, hacer preguntas y reconocer su entorno, esto los lleva a aprender de manera individual y en colectivo, movilizando así procesos investigativos.

Los grados segundo y tercero, bajo el referente **Soy maestro explorador**, fortalecen las habilidades naturales para cuestionar, indagar y observar, movilizándose en el entorno, en la



búsqueda de información que le permita experimentar y comprender el mundo para elaborar nuevos aprendizajes.

Los grados cuarto y quinto con el referente **Soy maestro creativo**, busca mantener la imaginación, el pensamiento divergente, la iniciativa, la visión, la confianza y la originalidad, permitiendo el diálogo con las experiencias vividas, para favorecer el cambio y la transformación, que permita afrontar los obstáculos y situaciones que se le presentan a lo largo de su vida.

En el nivel de secundaria, los grados sexto y séptimo, se apoyan en el referente *Soy maestro constructor*, con este se busca que los niños, y niñas sean reconocidos como sujetos capaces de producir conocimiento, a partir de con este se busca que los niños, sean reconocidos como sujetos capaces de producir conocimiento a partir de las relaciones con sus pares, los adultos y su entorno, por lo tanto, comprender la realidad y reflexionar sobre ella.

En los grados octavo y noveno, se moviliza el referente *Paidos*, palabra que deriva del griego y que se traduce como niño, por ello, desde las intenciones formativas, se pretende dar fuerza al estudio de las infancias y los cambios en el desarrollo humano del estudiante con acciones intencionadas para motivar la convicción de ser maestro.

En el nivel de Educación media y semestre introductorio del PFC, el referente es *Otredad*, visto como la postura ética y capacidad para tomar conciencia de la individualidad propia y la del otro, respetando las diferencias y asumiendo la responsabilidad con el cuidado desde la alteridad.

En el primer semestre del PFC, el referente es *Infancias*, comprendido como la construcción de las subjetividades de la primera y segunda infancia para alcanzar el desarrollo humano integral y cómo los contextos inciden en ellas.

En el segundo semestre del PFC bajo el referente *Contextos*, entendido como un tejido de relaciones sociales, geográficas, económicas, culturales y ambientales que se producen en espacios y tiempos determinados, que permiten reorientar la práctica pedagógica.

El tercer semestre del PFC con el referente C*urrículo*, entendido como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías, y procesos que posibilitan la formación de sujeto crítico en relación con su cultura y contexto.

En el cuarto semestre del PFC, el referente *Institución*, comprende la importancia de las instituciones, como actores y organizaciones sociales que permiten establecer metas y principios, en búsqueda del bienestar de las comunidades. A continuación, se presenta el Plan de estudios para cada uno de los niveles educativos de la ENSU.



5.7.2. Plan de Estudios Sede Jairo Aníbal Niño.

5.7.2.1. Nivel: Preescolar

Tabla 9. Plan de estudios Preescolar ENSU

	Referente		SOY C	URIOSO
	Dimensión	Hora	Intensidad	Forma de abordarla
	COGNITIVA	3	3	PROYECTOS
LES	CORPORAL	3	3	PROYECTOS
AREAS FUNDAMENTALES	JUEGO Y ARTES ESCÉNICAS	1	1	PROYECTOS
<u> </u>	Sub Total	4	4	
₹	COMUNICATIVA	3	2	PROYECTOS
2	Semillero "La magia de la literatura en La ENSU"	1	1	PROYECTOS
윤	Sub Total	4	3	
AS	ESTÉTICA	3	2	PROYECTOS
, R	Arte y creatividad	2	1	PROYECTOS
	Sub Total	5	3	
	SOCIO-AFECTIVO.	3	2	PROYECTOS
	ÉTICA- ACTITUDES Y VALORES	1	1	PROYECTOS
ÁREAS OPTATIVAS	DESARROLLO HUMANO Semillero "Soy maestro constructor de paz"	3	2	PROYECTOS
Á OPT	Semillero "Soy curioso de mi contexto, investigo en la ENSU"	2	2	PROYECTOS
	INTENSIDAD HORARIA TOTAL	25	25	

5.7.2.2. Nivel: Primaria

Tabla 10. Plan de estudios Básica Primaria Jornada única

		Referente	SOY CURIOSO	SOY EXPLOR	RADOR	SOY C	REATIVO
	ÁREAS	Asignaturas	Grado 1°	Grado 2°	Grado 3°	Grad o 4°	Grado 5°
	Área ciencias naturales	Ciencias naturales y educación ambiental.	2	1	2	2	2
		Matemáticas	4	4	4	4	4
	Área de matemáticas	Gamificación - robótica	1	1	1	1	1
		Total, área Matemáticas	5	5	5	5	5
	Área de Tecnología e informática.	Tecnología e informática.	1	1	1	1	1
		Lengua castellana.	4	4	4	4	4
LES	,	Semillero "La magia de la literatura en La ENSU"	1	1	1	1	1
I	Área de Humanidades	Idioma extranjero.	2	2	2	2	2
MEN		Total, Área de humanidades	7	6	6	6	6
AREAS FUNDAMENTALES	Área de Ciencias sociales, constitución. Política y democracia.	Ciencias sociales, constitución. Política y democracia.	2	3	3	3	3
F.	Área Educación religiosa y moral.	Educación religiosa y moral.	1	1	1	1	1
AREA!	Área Educación ética y valores humanos.	Educación ética y valores humanos.	1	1	1	1	1
	Área Educación física recreación y deporte	Educación física recreación y deporte	2	2	2	2	2
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Artes plásticas y creatividad.	1	1	1	1	1
		Música	1	1	1	1	1
	Área Educación Artística	Teatro y expresiones escénicas	1	1	1	1	1
		Danzas	1	1	1	1	1
		Total, Área Educación Artística	4	4	4	4	4
	Areas	DESARROLLO HUMANO Emociones y ciudadanía.	2	2	1	1	1
	ARE OPTAIN	Semillero "Soy maestro constructor de paz.	1	1	1	1	1
		Semillero "Soy Investigador"	2	2	2	2	2
		INTENSIDAD HORARIA TOTAL	30	30	30	30	30



5.7.2.3. Plan de Estudios Sedes Rurales, jornada Ordinaria. 25 horas

Tabla 11. Plan de estudios Básica Primaria jornada ordinaria

		Referente	SOY CURIOSO	SO EXPLOR		SOY CR	EATIVO
	Área	Asignatura	Grado 1°	Grado 2°	Grado 3°	Grado 4°	Grado 5°
	Área Ciencias Naturales	Ciencias naturales y educación ambiental.	2	2	2	2	2
	Área Matemáticas	Matemáticas recreativas	4	4	4	4	4
	Área Tecnología e informática.	Tecnología e informática.	1	1	1	1	1
		Lengua castellana.	4	3	3	3	3
	Área de	Semillero" La magia de la literatura en La ENSU"	1	1	1	1	1
	Humanidades	Idioma extranjero.	1	1	1	1	1
ES		Total, Área de humanidades	6	5	5	5	5
AREAS FUNDAMENTALES	Área Ciencias Sociales	Ciencias sociales, constitución. Política y democracia. Soy maestro constructor de paz	3	3	3	3	3
FUND	Área Educación religiosa y moral.	Educación religiosa y moral.	1	1	1	1	1
AREAS	Área Educación ética y valores humanos.	Educación ética y valores humanos.	1	1	1	1	1
	Área Educación física recreación y deporte	Educación física recreación y deporte	2	2	2	2	2
		Danzas	1	1	1	1	1
	Área Educación	ARTISTICA Artes plásticas y creatividad	1	1	1	1	1
	Artística	Teatro y expresiones escénicas	1	1	1	1	1
		Música		1	1	1	1
		Total, Área Educación Artística	3	4	4	4	4
vs vas		DESARROLLO HUMANO Emociones y ciudadanía.	1	1	1	1	1
	Areas Optativas	Semillero Soy Investigador	1	1	1	1	1
		INTENSIDAD HORARIA TOTAL	25	25	25	25	25



5.7.2. 4. Plan de Estudios. Sede Central. Básica secundaria

Tabla 12. Plan de estudios básica secundaria

		Referente	Constru	ictores	Paid	ós
	ÁREA	Asignatura	Grado 6°	Grado 7º	Grado 8º	Grado 9
	Á C'anain	Ciencias Naturales y educación ambiental	3	3	3	3
	Área Ciencias Naturales	Semillero de investigación en Ciencias Naturales			1	
		Total, Área Ciencias Naturales	3	3	4	3
		Matemáticas	4	4	4	4
	Área Matemáticas	Semillero de investigación en matemáticas	1			
		Total, Área Matemáticas	5	4	4	4
	Área Tecnología e informática.	Tecnología e informática	2	2	2	2
		Lengua castellana	4	4	4	4
AREAS FUNDAMENTALES	Área de Humanidades	Lengua extranjera Semillero de investigación en lengua castellana, Procesos lecto escriturales	3	1	3	3
Δ <u>Φ</u>		Total, Área de Humanidades	7	8	7	7
l E		Ciencias Sociales	3	3	3	3
REAS	Área Ciencias Sociales	Semillero de investigación en Ciencias Sociales				1
<	Área Educación	Total, Área Ciencias Sociales	3	3	3	4
	religiosa y moral	Educación religiosa y moral	1	1	1	1
	Área Educación ética y valores humanos.	Educación Ética y valores humanos	1	1	1	1
	Área Educación física recreación y deporte	Educación Física Recreación y deportes	3	3	3	3
	Área Educación	Educación artística, artes plásticas	1	1	1	1
	Artística	Educación artística música	1	1	1	1
		Total, Área Educación Artística	2	2	2	2
VAS	Área de Ciencias Sociales	Pedagogía restaurativa y Cultura del cuidado	1	1	1	1
ĀT		Desarrollo Humano e infancias	2	2		
ÁREAS OPTATIV	Áreas	Fundamentación Pedagógica: Observación			2	
ÁRE	pedagógicas	Fundamentación Pedagógica: Ayudantía				2
		Total, Áreas pedagógicas	2	2	2	2
		INTENSIDAD HORARIA TOTAL	30	30	30	30



5.7.2.5. Plan de Estudios. Sede Central. Educación media

Tabla 13. Plan de estudios Nivel Educación Media

		Referente	0	tredad
	Área	Asignatura	Grado 10º	Grado 11º
		Química	3	3
	Área Ciencias Naturales	Física	3	3
		Total, Área Ciencias Naturales	6	6
	Área Matemáticas	Matemáticas.	3	3
	Área Tecnología e informática.	Tecnología E Informática	2	2
		Lengua Castellana	4	4
%0	Área de Humanidades	Lengua Extranjera	3	3
8 S		Total, Área de Humanidades	7	7
ALE		Ciencias Sociales	1	1
ÁREAS FUNDAMENTALES 80%	Área Ciencias Sociales	Ciencias Políticas y Económicas, Políticas para las infancias	1	1
IDAN		Total, Área Ciencias Sociales	2	2
F. C.	Filosofía Y Epistemología	Filosofía Y Epistemología	3	3
EAS]	Área Educación religiosa y moral	Educación Religiosa	1	1
ÁR	Área Educación ética y valores humanos.	Educación Ética Y En Valores Humanos	1	1
		Artes Plásticas En Las Infancias	1	1
	,	Iniciación Musical	1	1
	Área Educación Artística	Artes Escénicas	1	1
		Total, Área Educación Artística	3	3
	Área Educación física recreación y deporte	Educación Física, Recreación Y Deportes	2	2
\$ 20%		Desarrollo Humano Y Social en las infancias	2	2
AREAS OPTATIVAS 20%	Áreas pedagógicas	Práctica Pedagógica Investigativa y ruralidad	2	2
)PTA		Pensamiento Investigativo	2	2
EAS C		Total, Área pedagógicas	6	6
ARE	Área de Ciencias Sociales	Pedagogía restaurativa y cultura del cuidado	1	1
		INTENSIDAD HORARIA TOTAL	37	37

5.7.2.6. Malla Curricular y Plan de Estudios del PFC.

La ENSU desde el proyecto de investigación "Propuesta curricular para el Programa de Formación Complementaria" con participación de los maestros, directivos y estudiantes, define en el 2012 la malla curricular para este programa, y con la promulgación de Decreto 1236 se



resignifica para cumplir con la misión de formar maestros para educación inicial, preescolar y básica primaria y directivo rural. En correspondencia con el Modelo Pedagógico Integrador y el Enfoque Sociocrítico, la malla curricular del PFC está organizada por ejes de formación o núcleos problémicos, uno específico para cada semestre, campos y subcampos de formación. A continuación, se presentan los ejes de formación son:

Tabla 14. Ejes de formación PFC

Semestre	Ejes de formación o núcleos problémicos
0	¿Cómo orientar la formación del otro?
I	¿Cómo leer y orientar los procesos de estructuración de las infancias?
II	¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?
III	¿Cómo estructurar currículos pertinentes para educación inicial, preescolar y primaria?
IV	¿Qué visiones totalizadoras construimos para el manejo integral de la institución educativa? (Urbana y rural)

Los campos son Desarrollo Humano y Social, y Praxis Pedagógica. Respecto al semestre cero, es el que corresponde a los desarrollos en los grados de la Educación Media de los estudiantes que se forman como bachilleres egresados de la ENSU, o a la propuesta para los estudiantes que ingresen de otro tipo de bachillerato, para que el PFC sea cursado a cinco semestres, como lo define el Decreto 4790 de 2008 y se ratifica en el 1236 de 2020.



I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ PEI "MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS" 2022 Tobio 15. Molio curricular del P

Carried State Carried Stat	C '			1					Iabia	15. MC	alla cu	rricula	r del P						.04		and a		-4					
Processor Proc	Núcleos			ģCO	ómo orientar la fo	ormación del o	tro?		¿Cómo leer y ori estructuración	entar l de la	os prod s infan	cesos (de				o espo	acio	para educación	inicial,	prees			¿Qué visiones tota institución edu	lizadoro cativa	as elak y su m	oorar anejo	de la ș
Decimination 100 Information 100 Properties 100 Properti	Campos	Subcampos	Horas	SEM 0			Créditos		SEM 1	HP	TA	С	Th	SEM 2	HP	TA	С	Th	SEM 3	HP	TA	С	Th	SEM 4	HP	TA	С	Th
Companies Comp	O HUMANO		100	humano en las	3	2	2	100		3	2	2	100	transversales, Conflicto,	3	2	2	100		3	2	2	100		2	3	2	100
Principle Prin	DESARROLI	emocionalidad	60	Sujeto Maestro	2	1	1	60		2	1	1	60		2	1	1	60	como sujeto maestro en formación y en	2	1	1	60	la resistencia y la	2	1	1	60
Principle Prin		3c																										
Principalization of Princi				Cátedra Normalista					cátedra ensuista					Cátedra Normalista					Cátedra Normalista					Cátedra Normalista				
Privetigacidin		Práctica pedagógica Investigativa	220	Pedagógica Primera Infancia/	6	5	4	220	Pedagógica. Integralidad de la	6	5	4	220	Pedagógica-el contexto como	6	5	4	220	Pedagógica-	6	5	4	220	pedagógica e	6	5	4	220
Prividigación 80 Prividigación 3 1 1 80 Prividigac		4c																										
Percentance Section		Investigación	80	Proyectos	3	1	1	80	investigativo y	3	1	1	80		3	1	1	80		3	1	1	80		3	1	1	80
Percentance Section		2																										
Personal Competencies 3			80	pensamiento lógico	3	1	1	80	matemático en	3	1	1	80	matemático y	3	1	1	80	construcción del pensamiento lógico -	3	1	1	80		3	1	1	80
## A0 Segunda lengua 2 1 1 60 lengua extranjera 2 1 1 60 segunda lengua 2 1 1 60 lengua extranjera 2 1 1 60 de lengua extranjera 2 1 1 1 60 de lengua 2 1 1 1 60 de len	*		80		3	1	1	80	Literatura Infantil	3	1	1	80		3	1	1	80	procesos de construcción de la	3	1	1	80		3	1	1	80
## A0 Segunda lengua ## 2 1 1 60 lengua extranjera 2 1 1 60 segunda lengua 2 1 1 60 segunda lengua extranjera 2 1 1 60 de lengua	IS PEDAGOGK	Pedagogía y (60	pedagogía y la	2	1	1	60	restaurativa y	2	1	1	60	Escuela y Ruralidad	2	1	1	60	ciudadanas.	2	1	1	60	Evaluación sociocrífica	2	1	1	60
Ministration Mini	PRA	Jid áctica	60	Segunda lengua	2	1	1	60	Fonética de la lengua extranjera	2	1	1	60	Contexto y segunda lengua	2	1	1	60	Didáctica de la lengua extranjera	2	1	1	60	comunicativas de la lengua	2	1	1	60
60 Actividades rectains en la educación 2 1 1 60 Lúdica en la educación 2 1 1 60 Desarrollo corporal en las infancias 2 1 1 60 Cultura física 2 1 1 60 Ed. Rísica, recreación y deporte 2 1 1 60 60 Artes Plásticas en las infancias 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Estéficas y expresiones: danza 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias sociales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias naturales 2 1 1 60 Didáctica de las ciencias sociales 2 1 1 60 Didáctica d			60		2	1	1	60	formación de las	2	1	1	60	Pedagogía Musical	2	1	1	60		2	1	1	60	la educación	2	1	1	60
60 dimensiones en 2 1 1 60 didensiones en 2 1 1 60			60	rectoras en la	2	1	1	60		2	1	1	60		2	1	1	60	Cultura física	2	1	1	60	Ed. Física, recreación y	2	1	1	60
60 Artes Plásticas en las infancios 2 1 1 1 60 Toter Marteriales pedagógicos 2 1 1 1 60 Estéticas y expresiones: danza 2 1 1 1 1 60 Estéticas y expresiones: danza 2 1 1 1 1 60 Estéticas y expresiones: danza 2 1 1 1 1 60 Estéticas y expresio			60	dimensiones en	2	1	1	60		2	1	1	60		2	1	1	60	Pedagógicos de	2	1	1	60		2	1	1	60
80 educativa en educación inicial 3 1 1 80 incernaturantes y pensamiento complejo 3 1 1 80 interculturalidad y diversidad 3 1 1 1 1 80 interculturalidad y diversida		70	60	Artes Plásticas en	2	1	1	60	pedagógicos y didácticos para	2	1	1	60		2	1	1	60	Estéticas y expresiones: teatro	2	1	1	60		2	1	1	60
TRANSVERSALIZACION 60 TIC 2 1 1 60 TIC 1 1 60 TIC 1 1 60 TIC 1 1 1 1 1 60 TIC 1 1 1 1 1 60 TIC 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			80	educativa en	3	1	1	80	pensamiento	3	1	1	80	Interculturalidad y diversidad	3	1	1	80	inclusiva y atención a la	3	1	1	80	Ética profesional del maestro	2	1	1	80
1120 37 19 18 1120 37 19		TRANSVERSALIZACION	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60		4		1	60
			1120		37	19	18	1120		37	19	18	1120		37	19	18	1120		37	19	18	1120		37	19	18	1120



Tabla 16. Ejes de formación y preguntas generadoras del PFC

EJE SEMESTRE/ NÚCLEO PROBLÉMICO SEMESTRE	núcleos problémicos	RETOS
0 SEM La Formación Del Otro ¿Cómo orientar los procesos de formación de las infancias?	 ¿Cómo superar las visiones triviales que se tienen de las infancias? ¿Cómo construir nuevos criterios que orienten la mirada a las infancias? ¿Cómo conocer y atender las necesidades de formación y desarrollo humano y social de las infancias en el preescolar y la primaria, desde la praxis pedagógica? 	 Fortalecer la vocacionalidad del ser maestro. Apropiar elementos para leer las infancias Reconocerse como ciudadano pedagogo. Elaborar criterios para la lectura de las infancias.
I SEM Procesos de lectura y estructuración de las infancias. ¿Cómo leer y orientar los procesos de estructuración de las infancias y que reconsideraciones hacer de la clase desde esta intención?	■ ¿Qué reflexiones, recontextualizaciones y reconceptualizaciones hacer de la clase y de las didácticas en los procesos de lectura y estructuración de las infancias del preescolar y la primaria?	 Resignificar la clase desde nuevas lecturas y visiones construidas por los colectivos. Contextualizar las lecturas etnográficas de las infancias. Concertar propuestas e indicadores para la lectura de los procesos de estructuración de las infancias. Pactar espacios y dinámicas de trabajo del PFC.
II SEM El contexto como escenario educador. ¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?	 ¿Qué lectura hacer de los contextos y cómo ubicar en ellos los procesos de estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria? ¿Desde qué imaginarios y conceptualizaciones flexibilizar las prácticas pedagógicas y las dinámicas de estructuración de las infancias que interactúan en contextos específicos? ¿Cómo asumir las problemáticas del contexto como elementos de estudio desde la práctica pedagógica investigativa? 	 Reconocer otros espacios, actores y saberes como posibles escenarios en el proceso de formación. Leer las infancias en las relaciones problémicas con sus contextos. Reconocer y recuperar la relaciona con los contextos como espacios educativos. Pactar y legitimar dinámicas de ampliación de las fronteras de la escuela. Propiciar el diálogo de saberes de diferentes actores como una forma de reivindicar el contexto como escenario reestructurador de los criterios epistemológicos que ha orientado la relación con el conocimiento.
III SEM El diseño curricular ¿Cómo estructurar currículos para la educación inicial, preescolar y primaria? ¿Cómo concertar la estructuración de currículos pertinentes para la formación de las infancias desde el enfoque de la educación para todos?	¿Qué concepciones y dinámicas curriculares abordar en el proceso de estructuración de las infancias de preescolar y primaria desde el enfoque de educación para todos y teniendo en cuenta como referente el modelo integrador con enfoque sociocrítico? ¿qué imaginarios, conceptos y prácticas han orientado al proceso de estructuración curricular y qué replanteamiento formular? ¿Qué instancias, prácticas y concepciones concertar para emprender las dinámicas de estructuración curricular?	 Recuperar y reconceptualizar las concepciones y prácticas que históricamente han orientado los procesos de estructuración curricular. Generar dinámicas y formas de concertación que hagan viable la estructuración de currículos para la formación de las infancias desde un enfoque de educación para todos.
IV SEM: La institución y su manejo integral. ¿Cómo asumir el manejo integral de la institución?	• ¿Qué estrategias y procedimientos de la gestión institucional y de aula son pertinentes en el manejo de la práctica integral?	 Redactar memorias que sirvan como referentes para mejorar la planeación Institucional Implementar estrategias que permitan mejorar los procesos de evaluación institucional.



6. Práctica Pedagógica Investigativa - PPI-

La práctica pedagógica investigativa está reconocida como el escenario privilegiado para el desarrollo de las competencias del maestro como profesional de la educación. Desde el accionar en la Práctica Pedagógica, se busca la formación integral del maestro, desarrollando habilidades para la formulación de propuestas de clase, dinamización de estrategias pedagógicas que favorecen el proceso de aprendizaje, el dominio de técnicas de enseñanza, desde momentos específicos definidos, la conceptualización de los temas relacionados a la práctica pedagógica busca generar e implementar estrategias para fortalecer las relaciones Escuela-Comunidad.

Atendiendo a uno de los objetivos del PEI; constituir comunidad académica y educativa a partir de la investigación, la innovación y la reflexión sobre la práctica pedagógica cotidiana, que conduzca a la identificación, consolidación y producción de saber con base en los procesos y ambientes de aprendizaje para la formación del nuevo maestro que requiere la región y el país, en el ámbito del modelo pedagógico Integrador con enfoque socio crítico, la Práctica Pedagógica Investigativa se asume como la puesta en escena de las acciones pedagógicas orientadas a leer las necesidades de formación de las infancias, en educación inicial, en el preescolar, la primaria y la dirección rural, allí se favorece la interacción directa del maestro en formación con las comunidades, los niños y niñas, se generan momentos de reflexión y orientación entre el maestro acompañante, el maestro en formación y los niños para fortalecer el desarrollo de las competencias básicas del maestro permitiendo el acercamiento a la realidad de la escuela, leer la infancia en sus contextos, llevando así la teoría al escenario de la Práctica Pedagógica Investigativa (PPI) construyendo desde propuestas didácticas y reflexivas nuevas posibilidades de interacción entre maestros y niños, que permitan formar maestros innovadores, autónomos y competentes para desempeñarse en el campo de la educación inicial, preescolar y básica primaria y la ruralidad.

La PPI es un eje fundamental en la formación inicial de maestros. La ENSU define en la malla curricular un total de 16 créditos para los 4 semestres que cursan egresados de la educación media de las ENS y 20 créditos para los egresados que provengan de otros tipos de bachillerato. La práctica inicia en la educación básica grados octavo y noveno, prosigue en el ciclo de la educación media grados 10 y 11 y finaliza en el PFC.

El referente nuclear de la Práctica Pedagógica Investigativa lo constituyen los procesos de desarrollo y estructuración de las infancias en educación inicial, el preescolar, la primaria y la dirección rural, sin embargo, desde la propuesta humanista del modelo se proponen desarrollar acciones formativas con diversas poblaciones que favorezcan el desarrollo social y comunitario de los futuros maestros, por ello, desde la fundamentación pedagógica que inicia en los grados de octavo y noveno, los educandos de los primeros niveles se acercan a escenarios y espacios de formación con elementos propios del desarrollo humano integral con el propósito de fortalecer la vocacionalidad como maestros en formación.



Por ello la ENSU ha definido como espacio común de formación, la asignatura de Desarrollo Humano que se dinamiza en el plan de estudios, desde el nivel de preescolar hasta el PFC, donde se asume como un campo de formación destinado a fortalecer los conocimientos del futuro maestro, en las diferentes dimensiones y desarrollos del niño y la niña según su edad.

A partir del grado octavo, los estudiantes ingresan a los espacios de interacción con las infancias en preescolar y primaria, así como otros escenarios educadores, adelantan acciones pedagógicas que posibilitan conocer, proponer y desarrollar formas para la estructuración de las infancias, el sentido comunitario, social, cooperativo que permita identificar las problemáticas de los contextos y formular alternativas de solución, asumiendo al maestro como un sujeto político, ético, integral con la capacidad para interactuar en diversos ambientes educativos.

6.1. Momentos de la PPI en la ENSU

En la ENSU, la PPI de interacción con las infancias en educación inicial, preescolar, primaria y la dirección rural, está estructurada en los siguientes momentos:

6.1.1. Grado octavo. Fundamentos y laboratorio pedagógicos

Es un espacio para leer e identificar diferentes momentos en la escolaridad en el preescolar y la primaria y en escenarios no escolarizados, que determinan la estructuración de las infancias, a través del trabajo colaborativo y dialógico con los colectivos de maestros acompañantes, otros agentes educativos que intervienen en los mismos escenarios (equipos pedagógicos de trabajo).

El propósito está orientado a la observación de los procesos de desarrollo de las infancias en cada una de sus dimensiones, en diversos escenarios y contextos, permitiendo encuentros dialógicos con maestros en formación y en ejercicio, otros agentes educativos que fortalezcan la vocacionalidad de los futuros maestros.

Esta observación también se refiere a tener contacto con los momentos de la escuela y a cómo la clase y los procesos pedagógicos que allí se adelantan, han contribuido a mi formación y a la formación de los otros, es decir, quién, cómo y con qué me han formado y forman a otros. Se vuelve objeto de mirada no solo lo que pasa en preescolar y básica primaria, sino lo que sucede en básica secundaria, escenario en el que me sigo formando. Incluso en la familia y en la sociedad.

6.1.2. Grado noveno. Observación e intervención pedagógica-ayudantía

Es un espacio de acompañamiento y desarrollo de propuestas y apoyos pedagógicos que aportan a la estructuración y formación de las infancias en el preescolar y la primaria, además de otros grupos poblacionales con los cuáles se puedan realizar acciones de sensibilización pedagógica y extensión a la comunidad, orientados a fortalecer las competencias ciudadanas, así como una actitud solidaria hacía otros, en ese sentido las acciones del grado noveno se podrán desarrollar también con grupos cómo: adultos que estén desarrollando programas de formación básica, adultos mayores, centros geriátricos, niños desescolarizados, centros de vida sensorial.

Aquí el maestro en formación conoce, dinamiza y promueve los proyectos transversales para fortalecer de así, los procesos de formación integral de los sujetos. En este caso, se desarrollarán propuestas pedagógicas que se derivan de los propósitos de los proyectos



transversales apoyando el desarrollo de procesos en los niveles de educación inciail, preescolar, básica primaria, centros geriátricos, entre otros.

6.1.3. Práctica Pedagógica Investigativa en media, grado Décimo y Once

El proceso en este nivel, busca la orientación, atención e interacción con las infancias en la educación inicial, el preescolar y la primaria desde las relaciones dialécticas entre el hombre con el mundo de la vida, desde la pedagogía relacional, reconociendo el medio natural como el escenario donde se interactúa; en ellas, identificar y atender de manera integral las tensiones entre los saberes disciplinares, los sujetos y las problemáticas del contexto, que son asumidas por los diferentes núcleos.

El núcleo problémico que orienta este nivel hace referencia a: ¿cómo asumir la formación del otro?, que le da sentido al referente de trabajo de las dialécticas, establecidas entre: la relación dimensiones del ser humano, las inteligencias múltiples; los estándares de competencias y los procesos de pensamiento en la educación inicial, el preescolar y la primaria. Esta relación se expresa a través de los núcleos problémicos que se formulan en las planeaciones generales, correspondiente a ejercicios de exploración vocacional a través del desarrollo de talleres o acciones organizadas desde los diferentes programas transversales, áreas y/o asignaturas, implementado jornadas durante el año lectivo. Además de desarrollar acciones integradas con los espacios académicos de PPI y desarrollo humano ejecutando acciones de extensión a la comunidad, siendo una jornada por periodo.

Los estudiantes serán apoyo a las propuestas de formación planteadas por los maestros acompañantes, estas acciones pueden estar enfocadas al desarrollo de talleres y/o clases, para abordar temáticas relacionadas con: áreas y/o asignaturas como educación física, artística, proyectos transversales, apoyo a proyectos integrados de aula, acorde a las necesidades de los niños a su cargo.

Para sistematizar la experiencia de la Práctica Pedagógica Investigativa, los estudiantes del grado undécimo deben elaborar un informe pedagógico en el que caractericen las infancias desde una mirada reflexiva sustentando los procesos de desarrollo observados mediante una socialización en el grupo. Los maestros en formación de los grados décimo y once recibirán fundamentación pedagógica durante el año lectivo, concretando dentro del cronograma las fechas de encuentro con los niños. Finalizadas las intervenciones los maestros en formación elaborarán y socializarán el informe pedagógico que dé cuenta de sus aprendizajes y de lo que significa ser maestro para atender la primera infancia en distintos entornos y contextos.

Las planeaciones las realizarán en los formatos institucionales y la evaluación de la práctica pedagógica debe corresponder a los criterios enunciados en el formato de evaluación sociocrítica, este se diligenciará al finalizar el proceso de PPI y tendrá como insumo los diarios de campo, planeaciones y observaciones registradas en el cuaderno de planeación de práctica al finalizar cada fecha jornada.

6.1.4. Práctica Pedagógica Investigativa en Programa de Formación Complementaria



Desde la Práctica Pedagógica Investigativa del Programa de Formación Complementaria se busca la atención e interacción con las infancias en educación inicial, preescolar, la primaria y la dirección rural, desde la relación existente entre los campos de formación y los núcleos problémicos planteados en la malla curricular; movilizando a los maestros en formación en escenarios rurales y urbanos, desarrollando propuestas de intervención desde las necesidades de formación que se identifican en los escenarios de PPI, con el propósito de desarrollar procesos investigativos enmarcados en los intereses que constituyen las líneas de investigación de la ENSU (infancias y contextos, lenguaje, cultura y comunicación, y; memoria pedagógica).

En este sentido, la PPI evidencia su componente investigativo desde la permanente reflexión del quehacer pedagógico, asumiendo la investigación acción, -IA- y la investigación acción participativa -IAP- como formas de investigación propias del enfoque sociocrítico.

Consecuente con lo mencionado, se asume como el motor del proceso investigativo el núcleo problémico planteado en cada semestre en la malla curricular, el cual a su vez, es objeto de reflexión dentro de las líneas de investigación, vinculando, además, las particularidades de los grupos (necesidades de formación y potencialidades de los sujetos) en los cuales se llevan a cabo los procesos de Prácticas Pedagógicas Investigativas. Como instrumentos fundamentales en el ejercicio investigativo se plantean: los diarios de campo (reflexión individual y colectiva), registros de observación, observador estudiante, entrevistas y/o encuestas, entre otros, socializados en los espacios de praxis pedagógica.

Producto del proceso investigativo, los maestros en formación entregan un documento que da cuenta de las comprensiones hechas frente a los procesos de orientación y estructuración de las infancias en educación inicial, el preescolar, la primaria, y la dirección rural, así como propuestas pedagógicas y procesos desde el modelo y enfoque de la institución.

De igual manera, el PFC desarrolla sus propuestas de clase desde la dinamización de diversos modelos pedagógicos como escuela nueva, aprendizaje basado en proyectos, aula multigrado, aulas graduales, educación relacional, así como las dinámicas propias a la institución en la que se encuentren de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, todo ello inmerso en los propósitos de la política educativa desde las apuestas de la educación inclusiva y el reconocimiento a la diversidad, buscando de esta manera la reflexión permanente frente a la necesidad de innovar las prácticas pedagógicas de los maestros.

Cabe resaltar, que al final de los procesos de intervención con las infancias, los maestros en formación socializarán a través de un informe argumentativo las reflexiones, hallazgos y construcciones realizadas ante la comunidad académica. Desde los espacios académicos se destinan tiempos para el desarrollo de prácticas pedagógicas específicas a los propósitos del espacio académico, esta se desarrolla en los tiempos de clase, y maneja los mismos instrumentos que la PPI.

6.2. Estructura y tiempos de la PPI en la ENSU

En este contexto la ENSU ha planteado la siguiente estructura:



Tabla 17. Estructura de la PPI en el PPFC

SEMESTRE	PROCESOS	TIEMPOS
Semestre 0 (Introductorio)	Corresponde a los procesos que se desarrollas en los grados 10° y 11°	 Primer corte: conceptualización y fundamentación pedagógica Segundo corte: fundamentación pedagógica, jornada de observación y caracterización, ayudantía y praxis pedagógica. Tercer corte: jornada de intervención y jornada de praxis pedagógica
Semestre I	La clase, integralidades y lecturas; se plantea la práctica desde la etnografía para llegar a la comprensión de los procesos de estructuración de las infancias y la resignificación de la clase, desde el modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico, los maestros en formación desarrollarán procesos de PPI en los escenarios de educación inicial y de atención a la primera infancia.	 Primer corte: conceptualización y fundamentación pedagógica Segundo corte: un día por semana, jornada de observación y caracterización, intervención y praxis pedagógica. Tercer corte: un día por semana, jornada de observación y caracterización, ocho de intervención y dos de praxis pedagógica en total en los dos últimos cortes.
Semestre II.	Se plantea desde el contexto como espacio educativo, para llegar a reconocer las singularidades de los actores que intervienen en el proceso educativo, así como identificar las diferentes infancias que se constituyen en dichos contextos. En este semestre se desarrolla la PPI en escenarios rurales o urbano marginales intervenciones procesos de PPI en los escenarios de educación inicial, nivel de preescolar, y primaria	 Primer corte: conceptualización y fundamentación pedagógica. Segundo corte: un día por semana, jornada de observación y caracterización, intervención y praxis pedagógica. Tercer corte un día por semana, jornada de observación y caracterización, ocho de intervención y dos de praxis pedagógica en total en los dos últimos cortes.
Semestre III	Se plantean procesos de reflexión en la estructuración curricular de la educación inicial, el preescolar y la primaria desde el planteamiento de educación para todos para llegar a la aceptación y reconocimiento de las diferencias propias de los sujetos. Los maestros en formación implementan sus prácticas pedagógicas no solamente en la ENSU, sino en otras instituciones educativas que permitan el desarrollo de propuestas investigativas, se moverán en ese escenario a lo largo de un año académico.	 Primer corte: semanas iniciales de planeación, conceptualización y fundamentación pedagógica y dos semanas de intervención pedagógica observación, caracterización e intervención. Segundo corte: un día por semana. Tercer corte: un día por semana y una semana completa antes de finalizar el semestre.
Semestre IV	Se plantea el manejo integral de la institución para posibilitar la comprensión de los procesos de gestión educativa en aras de la estructuración de las infancias propias del preescolar y la primaria en zona rural o urbana. El proceso continuo ha permitido que el maestro en formación caracterice, analice su comunidad educativa y genere procesos de reflexión desde la implementación de sus propuestas de clase, particularmente desde la dinamización de un proyecto integrado de aula.	 Primer corte: semanas iniciales de planeación, conceptualización y fundamentación pedagógica y dos semanas de intervención pedagógica observación, caracterización e intervención Segundo corte: dos jornadas de clase para fundamentación, un día por semana y una jornada de praxis pedagógica. Tercer corte: un día por semana y una jornada de praxis pedagógica, dos semanas de práctica integral de finalización

6.3. Escenarios de práctica

Los centros de práctica donde los maestros en formación interactúan con los niños y las comunidades, son aquellos que permiten poner en ejecución no solo la propuesta pedagógica de la ENSU, es decir, el modelo integrador con enfoque socio crítico; sino también las apuestas políticas



de atención a las infancias, a la población en vulnerabilidad, a las poblaciones con necesidades de formación específicas, y las propuestas del proyecto de educación rural.

Por ello, las instituciones seleccionadas corresponde a aquellas que favorecen, concertan y reconocen los espacios para la desarrollo, apoyo y enriquecimiento del trabajo pedagógico de los maestros en formación, en acciones conjuntas, convenidas, enfocadas a fortalecer las intenciones pedagógicas e investigativas de los maestros en formación y en ejercicio, por lo que se espera que los maestros acompañantes estén reconocidos como maestros investigadores o desarrollando propuestas desde los programas Ondas y otros que se consideren desde los modelos pedagógicos.

Con base en lo anterior, se seleccionan como escenarios de práctica las sedes urbanas y rurales de la ENSU, así como, otras instituciones de educación inicial, educación preescolar y básica primaria del municipio de Ubaté y de la provincia, tanto en zonas rurales como urbanas.

Los criterios para seleccionar los centros de práctica los siguientes:

- a. Tener convenio con la ENSU
- b. Cumplir con los requerimientos de la PPI
- c. Tener disposición para acompañar, apoyar, compartir, reflexionar y poner en ejecución procesos pedagógicos y la PPI, hacer circular y dar fuerza al concepto de redes como instituciones que convoquen y reconozcan saberes, constructoras de conocimiento y discurso pedagógico.
- d. Permitir, apoyar y desarrollar con actitud dialógica, el desarrollo de propuestas pedagógicas investigativas y/o que se encuentren realizando propuestas de investigación inclusivas e incluyentes.
- e. Mantener una relación de cooperación histórica con la ENSU.

7. Programas y proyectos Institucionales

7.1 Proyectos transversales

Partiendo de lo mencionado en la Ley General de Educación (MEN, 1994) la ENSU retoma el artículo 14 en lo correspondiente a la enseñanza obligatoria en todos sus niveles y se compromete desde la ética del cuidado que fundamenta el hacer de la Escuela Normal con el cumplimiento de:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartir las nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo.



- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Así, los programas transversales en la ENSU se construyen con participación de docentes y estudiantes del Programa de Formación Complementaria, los estudiantes del Programa de Formación Complementaria los dinamizan en las prácticas pedagógicas, conforme se orientan en la formación en los campos académicos de la malla curricular y en coherencia con los requerimientos de los Proyecto Educativo Institucional de los centros de práctica. En el desarrollo se involucran los demás estudiantes, padres de familia y cuando se requiere, se vinculan organizaciones gubernamentales o privadas que le aportan a los propósitos definidos desde la perspectiva de entornos saludables.

Estos programas transversales están inmersos dentro del currículo y se visibilizan en las planeaciones de los espacios académicos. A la vez se brindan los espacios académicos para fortalecer los proyectos fuera de las aulas de clase para fortalecer la formación integralmente en otros ambientes. Los programas transversales se articulan entre ellos, de acuerdo a los propósitos formativos expresados en competencias, desarrollo de habilidades y las operatividades se coordinan en acciones interdisciplinares. Se hace seguimiento y evaluación a estos proyectos en las semanas de desarrollo institucional, a partir de las planeaciones de área y de clase. Para incorporar los planteamientos de los proyectos transversales a las programaciones, se necesita que todas las áreas tengan a su mano los proyectos transversales. Con la formulación y la operatividad de los programas, la institución, a través de los maestros en formación, extiende la atención a las comunidades y hace proyección social impactando positivamente en el contexto. A continuación, se resumen los propósitos de los Proyectos Transversales que se desarrollan en la institución:

Tabla 18. Proyectos transversales desarrollados en la ENSU

PROYECTO	NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVOS
Democracia Y Gobierno Escolar Ciudadanos Pedagogos, Hacia Una Democracia Participativa	¿Cómo vivir la democracia participativa en la comunidad Ensuista?	 General: Crear una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalezcan y evidencian valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático donde las prácticas escolares promuevan altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la Paz. Específicos: Concienciar sobre la importancia de hacer buen uso de los espacios de participación democrática que le brinda la institución. Permitir a los diferentes actores el reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás, para el logro de una sociedad justa y pacífica. Desarrollar en los estudiantes, maestros y familias, habilidades de liderazgo que les permita proponer soluciones a las situaciones de conflicto que se generan dentro y fuera de la comunidad educativa. Fomentar la convivencia pacífica con tolerancia, respeto y diálogo donde interactúen permanentemente los integrantes de la comunidad educativa.



		Poner en práctica la vivencia de los principios, valores, derechos, y deberes como integrante de la comunidad educativa y en cualquier otro espacio donde tenga que interactuar.
Ambiental Guardianes Del Ambiente Ensuista	¿Cómo diseñar e implementar estrategias ambientales y pedagógicodidácticas, para mejorar no solo la calidad de vida de la comunidad educativa, sino, además, recuperar los valores ambientales y la conciencia cívica para el cuidado y la protección del ambiente?	 General: Implementar estrategias ambientales y pedagógico -didácticas, acordes con la realidad que se vive actualmente por la pandemia del COVID 19, en la comunidad educativa de la ENSU, desde los sistemas social, cultural y natural visto desde el enfoque ecosistémico; fortaleciendo la calidad de vida, sus valores ambientales, psicosociales y la conciencia cívica a través de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el cuidado y protección personal, del otro y de su entorno. Específicos: Diseñar estrategias ambientales y pedagógico – didácticas, que promuevan el cuidado de los ambientes de aprendizaje, así como el cuidado de sí mismo, del otro, de su entorno, haciendo de estos espacios limpios, armónicos y estéticos durante el estudio en casa y presencialidad. Fomentar en la comunidad educativa de la ENSU, el cuidado de sí mismo, a través de una nutrición balanceada, propiciando un Entorno Saludable. Concientizar sobre la importancia del manejo integral de residuos sólidos en los hogares y sedes de la ENSU, a través de la implementación del nuevo código de colores Nacional para el año 2021. Generar estrategias para sensibilizar a los estudiantes en el cuidado y protección de los recursos hídricos en la institución educativa y en la región, para que a través de diversas actividades lúdico-pedagógicas se haga buen uso del recurso hídrico. Dinamizar los ejes del PRAE, a través del comité Ambiental y la práctica pedagógica de los maestros de formación.
Aprovechamiento Del Tiempo Libre	¿De qué manera se pueden transversalizar procesos lúdicos como aporte a un currículo integrado, en donde se desarrollen actividades deportivas y artísticas, logrando la correcta utilización del tiempo libre?	General: Apropiar, construir y desarrollar procesos lúdicos, generando hábitos para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, mediante procesos coherentes del ser humano en la búsqueda de estructuras biológicas y creativas como aporte curricular, cultural y local desde las necesidades pedagógicas de nuestro contexto, para una buena formación integral del ser humano. Específicos: Integrar e incentivar a los estudiantes en la dimensión socioafectiva, mediante la práctica de actividades lúdico- recreativas como medio de expresión, sana convivencia y buena utilización del tiempo libre. Apropiar y diseñar estrategias pedagógicas que incentiven a los niños en el desarrollo de las expresiones artísticas para el aprovechamiento del tiempo libre.
Pedagogía De La Sexualidad Para La Vida, El Amor Y La Construcción De Ciudadanía	¿Cómo construir ciudadanía a partir de la pedagogía de la sexualidad para la vida y el amor?	 General: Generar una pedagogía de la sexualidad para la vida, el amor y la construcción de ciudadanía en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ubaté, fortaleciendo principios, valores y afectos, como motor de las relaciones interpersonales. Específicos: Propiciar espacios de reflexión y procesos de comunicación, acerca de la sexualidad, por niveles, núcleos, áreas y estamentos de la comunidad ENSUISTA Implementar programas diseñados a través de ejes, que permitan articular las temáticas en cada uno de los grados, considerando el momento evolutivo de los alumnos y sus necesidades e inquietudes. Desarrollar los planes operativos teniendo en cuenta la transversalidad e interdisciplinariedad, de tal forma que se desarrollen actividades en pro del desarrollo integral del estudiante Diseñar y ejecutar proyectos de investigación alrededor de la sexualidad, que fortalezcan y permitan vivenciar el "MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADOR CON ENFOQUE SOCIOCRÍTICO" de la ENSU. Formar a los estudiantes del PFC como líderes educativos, promotores de sensibilización y concientización sobre la importancia y necesidad de fortalecer la autonomía, autoestima, convivencia y salud, desde la persona, la familia y la sociedad en la comunidad ENSUISTA. Propiciar la producción de material didáctico, diseñado para los diferentes niveles de aprendizaje, con el fin de fortalecer el énfasis de nuestra institución (comunicación y lenguaje). Involucrar a estamentos educativos, municipales y de salud, para que a través de sus diferentes campos de acción se trabaje mancomunadamente en miras de la formación de un ser integral, sexuado y trascendente, con valores y Principios éticos.
Gestión Escolar Del Riesgo.	En la vida están presentes los riesgos, ¿Cómo formar para	General Salvaguardar la vida de los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ubaté, con relación a las actuales circunstancias de pandemia por el virus SARS Cov2.



	atondor los	Espacíficas
	atender los riesgos que se presentan en la cotidianidad?	 Específicos Fortalecer la formación en relación con la gestión y prevención del riesgo (conocimiento del riesgo). Promover en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ubaté la vacunación para disminuir los riesgos relacionados con el SARS Cov2. Difundir y fomentar las medidas de autocuidado y prevención del contagio del virus SarsCov2 teniendo en cuenta lo estipulado en decreto 2157 de 2021 y la directiva No. 08 de 2021 Realizar campañas de divulgación y socialización de los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación y contagio, teniendo en cuenta las habilidades definidas en cada una de las áreas del conocimiento. Promover y exigir el uso adecuado y eficiente de los elementos de bioseguridad. Hacer parte activa del comité de alternancia municipal para la toma de decisiones oportunas frente a la prevención de riesgos en el tema de competencia. Definir los protocolos de bioseguridad específicos a la institución, así como los responsables en la presencialidad plena Destinar recursos para la adquisición de elementos de bioseguridad permanentes para la atención de situaciones de emergencia y accidentalidad en el colegio. Realizar el protocolo correspondiente a situaciones de accidentalidad en la institución. Definir planes de acción para atender la salud emocional de los miembros de la comunidad educativa en integración con otras entidades municipales y departamentales. Definir los roles y responsabilidades frente al tratamiento adecuado y responsable frente a los requerimientos del manejo de la pandemia. Definir planes de acción relacionados con pausas activas que garanticen la salud física y emocional de los miembros de la comunidad educativa. Establecer diálogos con la secretaría de salud municipal para consecución de cualificación en temáticas de prevención. Mantener diálogo con la secretaría de salud y comité municipal para la gestión del riesgo para l
Cátedra De La Paz	¿Cómo fortalecer el modelo pedagógico de la ENSU para que contribuya a la formación integral de maestros y ciudadanos pedagogos críticos que impacten en la construcción de una cultura de paz a nivel local, regional y nacional con miras a un país de No Violencias?	 General Fortalecer el modelo pedagógico de la ENSU a través del proyecto de cátedra de la paz para que contribuya a la formación integral de maestros y ciudadanos pedagogos críticos que impacten en la construcción de una cultura de paz en la comunidad educativa. Específicos Integrar el enfoque de paz y la memoria histórica en las áreas y espacios académicos. Implementar en las prácticas pedagógicas de la Media y el Ciclo Complementario las capacidades ciudadanas con miras a la formación de sujetos críticos constructores de paz. Fomentar espacios que contribuyan al derecho de la verdad, a la justicia restaurativa y a la no repetición de la violencia. Formar permanentemente al equipo de jóvenes activos por la paz para que sean líderes y gestores de paz en la ENSU.

7.2. Proyectos institucionales

Las estrategias pedagógicas de la ENSU están fundamentadas en su modelo pedagógico integrador con la implementación de procesos de aprendizaje basados en proyectos caracterizados por adoptar principios de la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transversalidad. La pertinencia se identifica con la solución de problemas educacionales propios del contexto. La interdisciplinariedad se identifica la adopción de referentes de estudio como pueden ser un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto que proporcionen los conocimientos y estrategias para integrar todas las áreas del plan de estudios. La transversalidad es entendida como el estudio de temas de interés para la humanidad, viables de ser estudiados desde diversas áreas de forma



interdisciplinar, la cual se testifica el logro de competencias básicas para el desarrollo humano integral. Todo esto con la implementación de procesos de aprendizaje basados en los siguientes tipos de proyectos:

Los Proyectos Pedagógicos Institucionales son aquellos que permiten la participación activa alrededor de referentes de estudio propios del contexto, que contribuyen a la construcción de nuevos conocimientos o solución de problemas. Los Proyectos Pedagógicos de Aula se conciben como la estrategia pedagógica desde una mirada de investigación participativa que se fundamenta en los principios del aprendizaje Basada en Problemas y, aportes del aprendizaje significativo y los ideales de la escuela activa, en donde convergen todas las áreas del conocimiento en torno a "referente de estudio" enmarcado dentro de un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto, permitiendo la construcción de conocimientos significativos que generen aplicabilidad de los estándares curriculares en la vida cotidiana del estudiante y su entorno mediante actividades planeadas para el desarrollo de las competencias establecidas en el plan de estudios.

Tabla 19. Proyectos institucionales

PROYECTO	NÚCLEO PROBLÉMICO	PROPÓSITOS	PARTICIPACIÓN PFC
Proyecto De Comunicación: Producción Escrita En Preescolar Y Básica Primaria La Magia De Escribir En La Ensu Emisora Escolar, Ensu Radio Periódico Sociocrífico Revista Pluma Y Tinta Plan Lector	¿De qué manera involucrar a los sujetos Ensuistas en la cultura de la lectura significativa: inferencial y socio crítica?	General: Adquirir habilidad para analizar, interpretar y transformar la información contenida en diferentes textos, desglosando, los elementos lingüísticos-extralingüísticos, ordenándolos de manera coherente, para extraer deducciones e inferencias. Específicos: Adquirir el hábito de la lectura como medio para fortalecer el conocimiento, contextualizar histórica y culturalmente, recrearse, promover la creatividad, descubrir otros mundos y generar progreso. Aplicar técnicas de comprensión de lectura mediante la elaboración de mapas mentales y/o conceptuales, que le permitan hallar las relaciones, asociaciones y características entre los elementos tanto verbales como no verbales, descubrir la información oculta en un texto (nivel inferencial) y reconstruir la información global del texto. Fortalecer procesos de pensamiento mediante el acercamiento a textos de temáticas generales, con una actitud de disposición, flexibilidad, interrogación, reflexión y proposición.	-Realizando prácticas en medios con la maestra acompañante de la emisora "Transmito la Onda"Escriben para el periódico y lo usan didácticamenteDinamizan en los centros de práctica el plan lector, con los libros de la colección semilla orientados por la docente del espacio académico y la tutora del PTAHacen uso pedagógico de los escritos de los estudiantes en sus espacios académicos.
Proyecto Gestión De Tic	¿Cómo dinamizar procesos de desarrollo humano haciendo uso de las TIC en la ENSU, acorde al momento actual? ¿Cómo forfalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de la ENSU haciendo uso de las TIC?	General Promover y apoyar acciones relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el contexto escolar, dinamizando procesos que fortalezcan las actividades de las gestiones directivas, académicas, administrativas y comunitarias de la Institución Educativa. Específicos Proyectar acciones, a través de la gestión, para el reconocimiento de la ENSU como Centro de Desarrollo Pedagógico y Tecnológico. Dinamizar estrategias, de transversalización de áreas, que permitan el uso de las TIC como herramientas de mediación en los procesos de enseñanza y aprendizoje de la Institución Educativa. Fortalecer equipos de investigación institucionales en el campo de las TIC, con proyectos financiados y auspiciados por recursos de la ENSU, la Gobernación de Cundinamarca u otros organismos nacionales o internacionales; para apoyar las mentes creativas e innovadoras Gestionar los recursos para la adquisición y mantenimiento de equipos e infraestructura necesarios para el cumplimiento de los propósitos institucionales relacionados con las TIC. Desarrollar acciones que movilicen la cultura del uso de las TIC en la comunidad educativa, por medio de la participación, que permita fortalecer la formación de los actores institucionales para el desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI.	Son los maestros en formación y maestros formadores, encargados de la alfabetización digital de las familias ensuistas participantes.
Proyecto De Aula: Aula De Aprendizaje Interactivo. Aulas Amigas	¿Cuál es el impacto en el aula de clase al incluir herramientas tecnológicas interactivas en el desarrollo de los procesos de enseñanza y	General: Utilizar nuevas estrategias metodológicas a través del uso efectivo de las TIC en el aula de clase con el uso de Aulas Amigas, para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje y desarrollar competencias en los estudiantes de los grupos de las sedes central-básica primaria y viento libre ENSU. Específicos: Que los maestros en formación realicen las prácticas pedagógicas en los escenarios de aulas amigas. Brindar a los estudiantes la oportunidad de ser participantes activos de su proceso de aprendizaje.	Realizan las prácticas en las aulas con esta dotación.



	aprendizaje, y cómo afecta el cambio de actitud?	 Utilizar todas las herramientas tecnológicas que puedan estar al alcance de los estudiantes y los docentes para hacer del proceso enseñanza aprendizaje algo más dinámico y divertido. Ofrecer los conocimientos necesarios para que los estudiantes hagan buen uso de las herramientas tecnológicas. Fortalecer la integralidad de áreas del conocimiento. Promover el desarrollo de los inteligencias múltiples (analítica, valorativa y práctica), así como también el aprendizaje significativo con el uso de software educativos. Reforzar valores y normas para obtener una sana convivencia dentro y fuera del aula. 	
Escuelas De Familia	¿Cómo se deben fortalecer relaciones y abordar los conflictos familiares para convivir en armonía?	General Desarrollar actividades de apoyo a las familias con el fin de promover la crianza responsable, las relaciones afectivas entre sus miembros y la adecuada solución de sus conflictos a partir de la vivencia axiológica que aportan al fortalecimiento de la emocionalidad	Los docentes en formación trabajarán en las ENSU escuelas de familias, ofreciendo apoyo en la logística y participando activamente en la realización de dinámicas, actividades de ambientación y ejercicios experienciales.
Proyecto Hacia Una Cultura Del Cuidado Basada En Los Principios Y Las Prácticas De Cultura Restaurativa Y Las Pedagogías Culturalmente Receptivas: Resignificando La Naturaleza Y Características De La Escuela Normal Superior Ubaté	¿Qué pasos seguir para pasar de la situación actual a una ideal en la creación de una cultura de cuidado basada en principios y prácticas restaurativas?	Resignificar la naturaleza y características de la Escuela Normal Superior de Ubaté desde una Ética del Cuidado que contribuya a fortalecerla como una institución que vive, practica y enseña la Cultura del Cuidado, los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa y la Receptividad Cultural como ejes de la Convivencia. Específicos. Formar a veinte (20) maestros en ejercicio y de cincuenta y cinco (55) nuevos maestros (estudiantes actuales del Programa de Formación Complementaria -PFC-), cincuenta (50) estudiantes relacionados con el proyecto de Cátedra de Paz, cinco (5) padres de familia del consejo de Padres y Comité escolar de Convivencia, en la Cultura de Cuidado, los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa y las Pedagogías Culturalmente Receptivas. Implementar las prácticas de construcción de comunidad y de justicia restaurativa en el año escolar 2022. Sistematizar el proceso de implementación a través de registros (audio, video, texto) con la participación del equipo de maestros, estudiantes del Programa de Formación Complementaria -PFC- y el Proyecto de Cátedra de Paz. Abrir espacios de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica con los maestros y los estudiantes del Programa de Formación Complementaria -PFC- a partir de los dilemas éticos involucrados en la praxis del cuidado, la restauración y la receptividad cultural. Reconstruir conceptos y procesos de Convivencia, expresados en el Pacto para convivir.	-Registro de prácticas de Cuidado, Justicia Restaurativa y las pedagogías culturalmente receptivas: -Registro de las prácticas de aula y otros escenarios de la cotidianidad escolar (espacios de receso, restaurante escolar, la calle), con la participación de un equipo de estudiantes del PFCSistematización y análisis del proceso se realizará a lo largo del proyecto a través de diarios de campo, guías, módulos

7.3. Proyectos de investigación en la ENSU

La investigación como política Institucional, se compromete a formar maestros y consolidar innovaciones pedagógicas con el propósito de hacer lectura de contexto, analizarlo, fundamentarlo, plantear y encontrar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la escuela. Para ello, la ENSU cuenta con un espacio dinamizador y articulador de la política, denominado el Centro de Estudios para el Desarrollo Pedagógico y Comunitario -CED-; la política de investigación en la ENSU, está articulada con la Práctica Pedagógica que da lugar a tres líneas de investigación : infancias y contexto, lenguaje, cultura y comunicación y, memoria pedagógica; la sistematización y publicación de los proyectos de investigación realizados por maestros en formación y maestros formadores aportan al fortalecimiento de la investigación formativa en la institución, aportando en la formulación y desarrollo de la política investigativa del municipio y el plan decenal de educación.

El CED se entiende como el escenario articulador de los procesos de investigación y PPI, históricamente evidenciado en su archivo de memoria pedagógica. Es un espacio de discusión,



análisis, construcción, sistematización de experiencias y producción de documentos pedagógicos y educativos. A partir de la década del 80, la institución empieza a caracterizarse por hacer de la investigación una experiencia formativa, los maestros de manera individual o en colectivo, acompañados por maestros en formación y estudiantes de otros niveles e instituciones en convenio, hacen de la investigación una estrategia pedagógica para conocer el contexto, mejorar la enseñanza desde la lectura de las necesidades del contexto para transformarlo. Con el proceso reestructurador de las ENS, se afianzó la investigación formativa como eje de la formación de maestros y como propuesta curricular materializada en los planes de estudio desde preescolar hasta el PFC.

Las acciones de la PPI están orientadas por un documento de política institucional que contiene una fundamentación conceptual, un Manual de Prácticas que define el qué, el cómo, el dónde, quiénes, y cuándo, los compromisos, las responsabilidades, los instrumentos de planeación y evaluación y la política de investigación en la ENSU, en este capítulo la investigación se define y desarrolla en relación con la Práctica Pedagógica, expresa los criterios para formular los proyectos, definir y aportar a las líneas de investigación, la dinámica del proceso a nivel institucional y en los centros de práctica a partir de los convenios y en las relaciones con otras instituciones y organismos, además en relación directa con espacios académicos propios, generando participación de los maestros en diversos escenarios de formación investigativa, generando organización, desarrollo y participación en eventos académicos, diversas actividades de investigación, expediciones pedagógicas, publicaciones, entre otros productos de construcción del conocimiento.

7.4 Expediciones Pedagógicas: Alternativa para la formación de Maestros

El ser humano siempre ha estado en movimiento, al principio como alternativa para conseguir los elementos para su subsistencia, luego, cuando se establece en un único lugar sale, se moviliza para conocer, para descubrir las maravillas existentes en su entorno, ver más allá, para comprender las lógicas con las que se han venido consolidando los grupos sociales de otros. Entonces, por qué no aprovechar esos deseos de movimiento en pro de los procesos formativos, emplear el deseo humano por conocer sobre y de los otros, a favor de la formación de sujetos que valoren la diferencia; estos y otros son los intereses que posicionan las expediciones pedagógicas la interior de la ENSU, por ello a la luz de las enseñanzas de La Expedición Pedagógica Nacional, se han dinamizado salidas y encuentros con maestros de otras regiones, experiencias que permiten no solo resignificar y valorar socialmente la labor del maestro, sino además, desde el encuentro

¹ Las expediciones pedagógicas son una iniciativa de formación de maestros que ha propuesto la ENSU fundamentada en la experiencia iniciada por el movimiento pedagógico nacional en la década de los 90's, en la cual se realizan intercambios pedagógicos-académicos con ENS, en las cuales, con herramientas de la investigación, se hacen indagaciones sobre las experiencias formativas que se llevan a cabo en otras regiones, propiciando el diálogo de saberes, este proceso inició en el 2012 busca proponer a nivel semestral pasantías o estancias académicas con otras ENS del país.



con el otro, valorar la diferencia, como lo explica Suaza (2014)el expedicionario va detrás de sus sueños, porque

Los expedicionarios, primero comienzan a tener visiones, después, las escenas se les escapan de las cabezas y corren a otros mundos a otras esferas y se esconden, pero aparecen, y los expedicionarios no se quedan quietos son capaces de ir hasta donde sea, para volver a encontrar sus figuras, sus sueños, sus visiones. Y cuando las apresan, cuando las vuelven realidad, los expedicionarios se aburren y se ponen a dormir para recomenzar el ciclo y soñar otra leyenda (p.1).

Esta experiencia se constituye en una referencia para proponer la Expedición pedagógica, como una herramienta de formación en la ENSU, en la cual se promueve el encuentro con otras realidades, con otras propuestas de formación, de tal manera que los maestros en formación reconozcan y valoren la riqueza de sus colegas, de sus formadores de formadores, les permite ampliar la mirada, transformarse y transformar, darle sentido a su formación, conocer esos otros lugares y actores que le posibilitan hacer un mapa de la realidad, los retos, sueños y esperanzas que en los diferentes contextos tienen cada una de las comunidades visitadas.

Así, desde el 2012 esta iniciativa de formación se ha articulado a la malla curricular del PFC en la cual se integran todos los espacios académicos y que deriva en un relato pedagógico, en el que se da cuenta de un proceso de indagación de las realidades con las que se interactúa. Para esto, los estudiantes deben estar dotados de unas herramientas conceptuales y prácticas que les permiten preparar el viaje, aplicar lo planeado durante en viaje y finalmente producir un relato que da cuenta de la experiencia. Estos relatos se socializan en la ENSU y se guardan en el archivo pedagógico.

Las expediciones pedagógicas son asumidas como una estrategia para el desarrollo del CLEER.

7.5. Articulación de planes, programas y convenios interinstitucionales.

La ENSU, establece una política que permite ser incluyente y tener flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación y entre los distintos entornos de aprendizaje, para desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, para lograr una formación integral. Para tal fin se incorpora en su estructura curricular desde el preescolar hasta el PFC, planes y programas inherentes al campo pedagógico que satisfagan las necesidades educativas frente al reto de formar maestros para la infancia, el preescolar y la básica primaria, la dirección y la ruralidad a través del CLEER.

Para lograr este propósito, la Institución dispone de condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan al PFC que determine su articulación, en alianzas con la educación superior, el SENA, y los sectores solidario y productivo que permita ofrecer una educación de calidad para que sus egresados sean competentes y por ende incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las



exigencias de la globalización. A continuación, se presenta la información correspondiente a la participación de otros agentes afines, convenios y Alianzas con otras Instituciones

Tabla 20. Información de la participación de otros agentes afines, Convenios y Alianzas con otras Instituciones

ALIADO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE RELACIÓN		TIPO DE ALIANZA		Componente y
		Apoyo interinstitucional	Convenio cooperación	Pública	Privada	actividad que apoya
Universidad Pedagógica Nacional	Convenio de cooperación y vinculación en el programa PARES (Proyecto Alianzas Regionales Sostenibles)	Х	Х	Х		Componente De Formación
Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO	Convenio de cooperación para el reconocimiento y homologación de saberes y apoyo académico en la formación inicial de maestros.	Х	Х		Х	Formación e investigación
Cámara de comercio de Bogotá	Apoyo para la formación en actitudes y comportamientos encaminados a generar una cultura de paz desde la conciliación.	X			X	Formación
Universidad Santo Tomas	Convenio de cooperación para el reconocimiento y homologación de saberes, apoyo académico en la formación inicial de maestros.	Х			Х	Formación
Universidad de la Salle	Acompañamiento del proceso de resignificación de la ENS	Х			Х	Resignificación PEI y CLEER
Personería Municipal	Sensibilización y organización del gobierno escolar, sensibilización y charla sobre liderazgo y conformación del gobierno escolar. Participación en eventos interinstitucionales. Asesoría, sensibilización, charlas, conferencias para ser garantes de los derechos fundamentales. Encuentro regional de personeros y Contralores escolares Apoyo comité de convivencia escolar.	Х		Х		Componente De Formación: (Encuentro de personeros y elección del gobierno escolar, foro de competencias ciudadanas)
Penitenciaria	Sensibilización a la población estudiantil y las experiencias del programa "Delinquir no paga".	X		х		Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias, visitas a la penitenciaría)
INTERLABCO	Acompañamiento interinstitucional a nivel pedagógico y de liderazgo a nivel empresarial.	X			Х	Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias prácticas pedagógicas)
ICBF	Convenios de práctica pedagógica para la formación de maestros y el fortalecimiento de competencias ciudadanas en la población infantil del municipio y la región.		Х	х		Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias, prácticas pedagógicas)
Policía De Infancia Y Adolescencia	Acompañamiento en la Ley 1098, 1620 realización de charlas, talleres.	X		Х		Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias, prácticas pedagógicas)
Parroquias	Acompañamiento en la formación de valores espirituales y dinamización de las convivencias	Х			Х	Componente De Formación (Convivencias)
Entidades De Salud (EPS ARL, Secretaría de salud y PIC) Entorno Saludables	Acompañamiento a procesos de prevención y cuidado de la salud para el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Apoyo de especialistas. Programa de Entorno y estilo de vida saludable.	X		Х		Componente De Gestión Intersectorial Conferencias, jornada de atención médica, sensibilización del autocuidado
Casa de la Cultura de Ubaté	Asesoría y cualificación en diferentes disciplinas artísticas que contribuyen a los desarrollos lúdicos. Talleres. Telares. Reconocimiento del patrimonio histórico. Proyectos integrales de Investigación y memoria Pedagógica Contacto con comunidades ancestrales. Cartografía social	Х		Х		Campo Arte, cultura y deporte. Componente De Formación (Talleres lúdicos) Investigación



Unidad Administrativa de Recreación Y Deporte Universidad de	Apoyo con personal para desarrollo motriz de la infancia en sedes del Jardín y rurales. Proyectos de investigación, encuentros de	X		X		Campo Arte, cultura y deporte. Componente De Formación (Talleres lúdicos) Investigación. Componente
Cundinamarca. UDEC	investigación, olimpiadas matemáticas.	^		^		formación, investigación
Defensa civil	Apoyo logístico para actividades de gestión del riesgo.		X		Х	Componente De Formación (campañas, simulacros)
Centros de práctica pedagógica	Apoyo de procesos para la formación de maestros.		X	х	X	Formación
Fundación Biosterra ICAM	Reuniones con los padres de familia con entes especializados.	Х			Х	Componente De Formación (Talleres de padres)
Educa-paz	Taller de resignificación de pactos de convivencia	х			х	Componente De Formación
INSOR-INCI	Cualificación en el uso de lengua de señas y sistema braille	Х			Х	Componente De Formación (Inclusión y atención a poblaciones
Fundación convivencia	Programas conjunto de cooperación campo investigativo y cultural en la formación inicial de maestros	Х			Х	Componente de formación e investigación.
Centro de vida sensorial	Entidad del municipio que atiende a niños con dificultades en el desarrollo de habilidades para la comunicación.	Х		Х		Componente De Gestión Intersectorial
Empresa privada	Apoyo para visitas pedagógicas.		Х		X	Componente De Gestión Intersectorial
Programa Todos a Aprender - PTA	Acompañamiento In situ preescolar y Básica Primaria	х		X		Componente de formación situada en lenguaje, matemáticas y educación inicial
Fundación Progresa	Acompañamiento de profesionales: intérprete en lengua de señas colombiana y tiflología	х			Х	Proceso de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad

8. Evaluación del aprendizaje

El planteamiento filosófico de "Educar para la libertad, la participación y el desarrollo comunitario" implica asumir la evaluación escolar en los paradigmas humanista y sociocrítico que plantean la evaluación como un medio de formación de la conciencia relacional del sujeto con el mundo de la vida, de modo que le permita persuadir, proponer o argumentar e integrar la reflexión sobre sus avances, errores y posibilidades a sus propias formas de aprehender con uso racional y eficiente del tiempo, y a la interacción que como actor social implica. La evaluación no es sobre el sujeto que aprende sino con el sujeto que aprehende, a través de procesos interactivos con el mundo de la vida, del cual la escuela es parte en un ámbito que no es de producciones individuales, ni de sujetos que puedan tener la totalidad, pero si la globalidad del saber.

En este sentido y siguiendo a Flores (1999) evaluar es hacer un pare para apreciar la calidad de las experiencias educativas que se le propicia a la nueva generación, se toma distancia para evaluar los procesos de interacción comunicativa propios del acto pedagógico, para evaluar los



productos o las producciones de las acciones formativas, que devienen del carácter de las interacciones constituyentes del modelo pedagógico que sustenta la práctica del maestro. Retomando también a Diaz (2009)la evaluación es un proceso de construcción permanente, a través del cual se observa o leen contextos, se recoge información, se analiza, se reflexiona, se plantean herramientas que posibiliten la emisión de juicios y la toma de decisiones que aporten a la formación de los sujetos y se conviertan en apuestas de mejoramiento de la calidad.

Por su parte Henry Giroux (1998) considera la evaluación debe sustentarse en una visión teórica en la cual el poder, la innovación y la acción humana se redimensionan desde una actitud crítica frente al pensamiento, la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación de procesos tiene como propósito describir, identificar, apreciar, valorar el desarrollo de una acción o de una serie de acciones, para ser entendida como una acción sistemática sobre la práctica que debe realizarse de manera continua. En este sentido, la evaluación debe dar razón del estado de desarrollo del sujeto en sus múltiples inteligencias y dimensiones.

Así pues, la evaluación es un ejercicio integral e integrador donde los sujetos participantes en el proceso formativo (estudiantes, maestros, maestras, madres, padres, acudientes y/o cuidadores) en relación con el contexto, se construyen mutuamente, proponiendo metas que implican desarrollo de habilidades, destrezas y competencias que debe alcanzar el estudiante. Por ello, la evaluación es el ejercicio compartido entre los actores del proceso enseñanza-aprendizaje, en el que se reconocen las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el campo educativo. Cada maestra o maestro desde el área que orienta, concerta con los participantes y brinda las orientaciones de la acción formativa, fundamentada significativamente en la praxis argumental del maestro.

La evaluación en la ENSU desde el modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico, se define como el proceso de acción y seguimiento permanente para apreciar, valorar y emitir juicios sobre los procesos, desarrollos y resultados de los aprendizajes con el fin de orientar, perfeccionar y mejorar la calidad formativa mediante la toma de decisiones para el mejoramiento continuo que conduzcan a la excelencia, fortaleciendo la autorregulación, la autonomía y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Este planteamiento se hace en el ámbito de una concepción de calidad de la educación, entendida como el conjunto de condiciones básicas que aseguren que los niños, niñas y jóvenes puedan ingresar al sistema educativo, permanecer en él y progresar en su formación integral, demostrando el desarrollo de competencias del ser, sentir, conocer y hacer, que le permitan alcanzar sus metas y propósitos de aprendizaje.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación va más allá de la medición del conocimiento e incluye la construcción de sujetos como ciudadanos autónomos, activos, respetuosos, capaces de desarrollar procesos de alteridad y reconocimiento del otro, garantes de los derechos humanos. La educación entonces no es sólo una preocupación cognoscitiva, es también una preocupación por la emocionalidad, la práctica, la ética, que, en el desarrollo de la política pública educativa, tiene que ver con todas las acciones y programas que dignifiquen la vida.



8.1. La Evaluación desde el Enfoque Socio crítico

La evaluación es un ejercicio ético en el que están implicados seres humanos, hay responsabilidad conjunta de los diferentes actores y una justa relación con la singularidad de la persona. Es un proceso continuo, flexible de conciencia reflexiva en el cual el estudiante recibe acompañamiento en el aula o en diferentes contextos. El maestro como mediador acompaña, corrige, asesora, promueve la autonomía, la autorregulación y la comprensión de la forma de cómo aprende cada sujeto. Su función didáctica es mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante la evaluación formativa que debe ser integrada atendiendo la diversidad desde una perspectiva de educación incluyente.

La evaluación entonces es el estímulo más importante para el aprendizaje: todo acto de evaluación da un mensaje implícito a los estudiantes acerca de lo que deben aprender y cómo deben hacerlo. En la formación profesional, la evaluación necesita ser pensada no como una comparación entre individuos, sino como un proceso de recolección de evidencias y de formulación de juicios sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante hacia los desempeños requeridos o establecidos en un estándar o un resultado del aprendizaje. Por tanto, la evaluación asume a la persona como un sujeto integral, capaz de conocer, sentir e interactuar en beneficio propio y del colectivo para generar transformaciones a la sociedad, dentro de un proceso de reconstrucción y transformación del conocimiento.

El maestro es agente del cambio y apoyo constante en el proceso de transformación de los estudiantes; la institución y la comunidad educativa trabajan en conjunto para permitir que todos los niños, niñas y jóvenes desarrollen sus habilidades y lleguen a ser competentes. Al respecto el MEN (2009) resalta:

La meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, institución o sistema educativo, es la de procurar de manera absoluta que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo (p.20)

En suma, se reconoce que el estudiante es un sujeto activo, capaz de producir/construir conocimiento, con singularidades, particularidades y potencialidades que bien encaminadas le permitirán alcanzar los propósitos que ha definido en su proyecto de vida, contando con el acompañamiento, guía de su familia y maestros.

8.2 Principios de la evaluación socio crítica.

Desde los planteamientos de la ENSU y acorde a lo indicado en el Decreto 1290 (MEN, 2009) se han definido como principios de la evaluación sociocrítica en la formación de los futuros maestros, son los siguientes:

• *Continua:* la evaluación hace parte del proceso educativo, al tiempo que se enseña, se aprende y se evalúa, es una dinámica de aprendizaje permanente, que da cuenta de los procesos, de los



avances, de los apoyos y estrategias empleadas para superar las situaciones adversas con el fin de culminar con éxito la acción educativa.

- Formativa: la evaluación no puede usarse como actividad separada de la formación, en razón a que se da como un proceso activo, permanente y consciente en cada una de las dimensiones del desarrollo, es decir, con el acto evaluativo se observa, interpreta, analiza y asimila las transformaciones, avances y dificultades que se dan en lo emocional, cognitivo y social, para establecer estrategias de apoyo y acompañamiento. En esencia, es un acto reflexivo, en el que los actores del proceso educativo verifican el desarrollo de las habilidades de los sujetos que le permiten llegar a ser competentes, es decir, busca la mejora permanente.
- Mejoramiento continuo: la evaluación, orienta a la búsqueda de estrategias para hacer partícipe al estudiante, al maestro y a la familia en los procesos de enseñanza aprendizaje, buscando identificar las fortalezas, debilidades, avances o retrocesos, para que con esta información ellos y ellas trabajen de manera participativa, responsable y consciente en el proceso formativo; en este sentido, quien asume el conflicto, no lo oculta, no lo elimina; lo transforma en posibilidades de desarrollo.
- Motivante: El reto de la evaluación es animar e implicar al estudiante, al maestro y padre de familia, en la definición de estrategias para la mejora, no puede generar acciones y reacciones de frustración, baja autoestima o desencanto por el aprendizaje en la vida escolar, implica fortalecer la inteligencia emocional y la autoestima, para asumir los errores y los conflictos como oportunidad para aprender, superar sus propias debilidades y convertirlas en potencialidades.
- Crítica: la evaluación crítica tiene como intención formar la conciencia reflexiva individual y colectiva, pues promueve la emancipación del pensamiento, la capacidad para llegar a la metacognición, permite ver objetivamente las diversas circunstancias que afectan a los sujetos y lleva a comprender las maneras en las que se aprende, se piensa, con las formas de enfrentar las preguntas, los problemas, las dudas y los eventos, para asumir posturas equitativas, igualitarias, encaminadas a interpretar y asumir las consecuencias de los actos propios y de los demás.

8.3. Herramientas de la Evaluación Socio Crítica

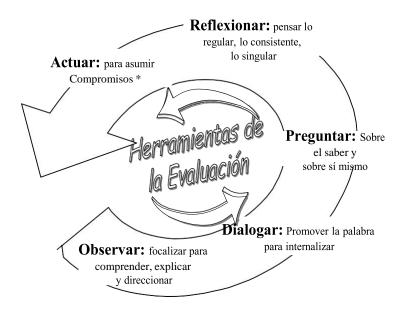
Las herramientas que se utilizan en el proceso evaluativo son:

- Observar: Mirar más allá de lo evidente para encontrar regularidades, estilos y ritmos de aprender, inteligencias múltiples, formas de establecer relaciones, identificando las dinámicas de transformación de los contextos en los que se encuentran inmersos los sujetos y que afectan el acto educativo.
- **Dialogar:** Promover la palabra del estudiante, el padre de familia y el maestro buscando la participación para gestionar el conocimiento, la conciliación, pactando acuerdos para alcanzar la mejora continua, el bienestar, la armonía y el aprendizaje pertinente.



- **Preguntar:** Asumir la pregunta como un recurso propio para aprender a interrogarse sobre el deber ser del conocimiento y sobre sus formas de conocer.
- Reflexionar: Revisar y analizar profundamente las regularidades, inconsistencias y diferencias para tomar conciencia sobre los aprendizajes, en busca de la transformación de realidades.
- Actuar: Asumir compromisos de autorregulación. (Suárez y Latorre, 1999)

Gráfico 7. Herramientas de la Evaluación como mediación

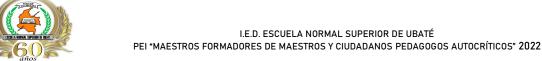


Fuente: Suarez y Latorre (1999)

8.4. Proceso de evaluación en la ENSU

Las actuales dinámicas de transformación de la cotidianidad han llevado a comprender que la evaluación como proceso, toma un sentido humanista e integral, poniendo en práctica el principio expresado en el objetivo 4 de la agenda de Desarrollo Sostenible (Educación de Calidad), que reconoce la potencialidad humana de aprender a lo largo de la vida; aprender siempre, en todo lugar, en cualquier tipo de espacio y mediante todos los medios posibles. ((MEN, 2020)

En este sentido, el contexto actual invita a reflexionar sobre el proceso de evaluación desde la flexibilización curricular e integración de saberes, actores y dimensiones del desarrollo humano, comprendiendo que evaluar no es solo calificar, implica ver las oportunidades de aprendizaje en medio de la diversidad de situaciones que viven los estudiantes y sus familias, llama a reconocer, retroalimentar y hacer seguimiento, por esto se consolida como una práctica formativa, pues



permite que el estudiante y la familia reconozcan los aspectos de mejora y logren un aprendizaje significativo desde el desarrollo de las habilidades propuestas.

Para responder a la pregunta ¿Qué se evalúa? En la ENSU se da respuesta a este interrogante afirmando que se evalúan los saberes, habilidades, competencias, estilos y ritmos de aprendizaje, las diferentes visiones, intereses, propósitos, conocimientos previos, proyectos de vida que suelen quedar implícitos en los procesos y avances del aprendizaje valorados de una manera holística e integral. La evaluación permite reconocer las diferencias individuales de los sujetos y proporcionar a los maestros y a los propios estudiantes la información que posibilite respetar esas diferencias y orientar el proceso hacia el logro de metas, desarrollo de habilidades, competencias y objetivos comunes, socialmente determinados. En la práctica, el QUÉ de la evaluación se cumple cuando el estudiante, con el apoyo del maestro, sabe qué ha logrado, qué le falta por lograr y qué debe hacer para alcanzar las metas y propósitos de aprendizaje.

A la pregunta ¿Cómo se evalúa? atendiendo los planteamientos del modelo integrador con enfoque socio crítico, la evaluación se asume como un proceso integral y transversal que permite mirar, analizar, recolectar información sobre los desempeños, capacidades y habilidades de los estudiantes que les permite llegar a ser competentes, por ello, para valorar estos aprendizajes se requiere la consolidación de rúbricas de evaluación que expresen los criterios con los que el estudiante será valorado integralmente, no sólo expresa una mirada cuantitativa sino se da fuerza a la valoración cualitativa, atendiendo los desarrollos socio emocionales del estudiante y sus familias.

En la evaluación cuantitativa, el número puede utilizarse como una herramienta para describir y visualizar el nivel de desarrollo de las habilidades, por tanto, complementa la evaluación cualitativa y brinda comprensión del nivel de desempeño de habilidades y competencias propuestas en las diferentes áreas y asignaturas del plan de estudios. En tal sentido, no entra en conflicto con la evaluación cualitativa, porque mediante el uso de la escala numérica en la valoración de trabajos, actividades, cuestionarios, proyectos de forma coherente con los criterios de la rúbrica de evaluación contemplados en el SIE, el estudiante y padre de familia tienen una interpretación más rápida y objetiva de los resultados, permitiendo planear y desarrollar acciones inmediatas en favor del mejoramiento y fortalecimiento de su proceso educativo.

La valoración resulta del uso de diversas herramientas: portafolios, observaciones, entrevistas, exámenes, test, cuestionarios, actividades en casa, talleres, actividades en clase, laboratorios, entre otras. Los procesos de evaluación del aprendizaje contemplan las formas de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

El estudiante realiza procesos de autoevaluación y coevaluación para determinar el logro de las competencias, habilidades y destrezas de acuerdo con el tema o referencia de aprendizaje, a las habilidades y competencias que está desarrollando, teniendo en cuenta que:

Con respecto a la evaluación, es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permite a las personas reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, entre otros. Que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades. La situación de aprendizaje en casa en una



condición de aislamiento demanda replantear la práctica de evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos. (MEN, 2020, p. 16)

Siendo la evaluación un proceso permanente y continuo requiere:

- Caracterizar el grupo de estudiantes realizando un diagnóstico inicial de cada uno, para identificar sus capacidades en cada una de las áreas y asignaturas y de esta manera reconocer y atender la diversidad.
- Dar a conocer a los padres de familia sobre qué se evalúa, cómo se evalúa y el estado del alcance de los propósitos de aprendizaje.
- Ser clara, oportuna, concertada y coherente en la mediación que realiza.
- Ser pertinente con los propósitos de aprendizaje, intereses y necesidades de formación de la persona respecto a la gestión, construcción, apropiación y aplicación del conocimiento.
- Promover compromiso, autonomía, responsabilidad, puntualidad, vivencia de los valores como el respeto recíproco (con el otro del mundo), la solidaridad y la corresponsabilidad en las acciones.
- Promover la excelencia en las acciones y trabajos que evidencian las habilidades y competencias alcanzadas. La excelencia es un proceso que consiste en el aumento paulatino y constante en la calidad de las acciones.
- Afianzar los procesos lecto-escriturales pertinentes a cada asignatura, área y/o proyecto.
- Brindar información que apunte al mejoramiento de la calidad y a la eficiencia del sistema escolar.
- Ser interdisciplinaria y corresponder al modelo pedagógico integrador con enfoque socio crítico incluyente.
- Tener un carácter procesual.
- Hacer uso de las TIC para el desarrollo de la creatividad y la innovación.
- Promover los procesos evaluativos de Heteroevaluación, Autoevaluación, Coevaluación.

8.4.1. Procesos evaluativos

- Heteroevaluación: es un componente de la evaluación, valorado por la maestra o maestro que visto desde los principios del modelo integrador con enfoque socio crítico, se toma como proceso de seguimiento respecto a: calidad, ritmo, ritmo de aprendizaje, alcance, autonomía y satisfacción, valora el proceso del estudiante y determina el desempeño durante el periodo académico según los criterios de evaluación establecidos. El estudiante que no alcance las habilidades y competencias será orientado por el maestro para identificar sus avances, debilidades y oportunidades de mejora, implementando estrategias con el fin de que logre alcanzar los objetivos propuestos.
- **Autoevaluación:** es una parte del proceso formativo del estudiante que está determinada por el nivel de autonomía, implica responsabilidad y honestidad, para lo cual el estudiante tendrá en



cuenta su ritmo de trabajo y satisfacción. Teniendo como referencia las habilidades a desarrollar en el espacio académico o propuestas de manera integral en las asignaturas. Es la oportunidad para que el estudiante desarrolle su objetividad, siendo capaz de determinar el por qué obtuvo los resultados que obtuvo, lo que le permite proyectarse mejor para alcanzar sus propósitos de aprendizaje.

Coevaluación: es un componente del proceso formativo entre el estudiante y sus familias o quienes apoyan el proceso de estudio en casa o posible alternancia, implica responsabilidad y honestidad, determinada por el trabajo colaborativo en el hogar y/o la institución; y su interacción en el desarrollo del proceso de pensamiento y de habilidades. Los estudiantes y sus familias, acorde a los criterios de evaluación y a los de la escala valorativa, fijarán cualitativa y cuantitativamente los avances del estudiante, definiendo las recomendaciones de mejora.

Nota: Para más información ver el documento "Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU" de los niveles de la educación básica, media y PFC "Evaluar para enseñar y aprender mejor".

9. Gestión comunidad

9.1. Inclusión educativa

La escuela Normal Superior Ubaté, con el fin de garantizar la participación todos y todas en el entorno escolar, planifica, ejecuta y evalúa acciones, estrategias y actividades orientadas a repensar las formas como vemos, sentimos, construimos y reconstruimos realidades, formas de interacción y construcción del pensamiento a partir del reconocimiento a la diversidad, es decir, el accionar de la comunidad educativa enfoca la mirada en un aspecto vital del ser humano, la diferencia y la multiculturalidad como posibilidad y no como problema, desde esta perspectiva, se apunta al reconocimiento de la diversidad de las infancias y las juventudes vinculados en la ENSU, lo que implica comprender el enfoque diferencial como un proceso que garantiza construir ambientes de aprendizaje para todos y todas, no es exclusivamente para las personas con discapacidad o con dificultades en el aprendizaje.

Por ende, el concepto que adopta la ENSU, en relación con la educación inclusiva hace referencia a: un principio que apoya y acoge la diversidad de todo el alumnado. Esto significa que el objetivo es eliminar la exclusión social que es consecuencia de las actitudes y respuestas frente a la diversidad de raza, clase social, origen étnico, religión, género, orientación sexual, condición de migrante y capacidad. Así definida, la educación inclusiva parte de la creencia de que la educación es un derecho humano fundamental y la base de una sociedad más justa (Unesco, 2021, p. 24).

Por ello, se promueve el reconocimiento de la diversidad desde la pluralidad de las historias de vida, las condiciones, situaciones y formas de ser y estar en el mundo; en tal sentido, se propone que la atención integral con enfoque diferencial sea asumida como un proceso donde se constituyan todas aquellas acciones, intercambios, interacciones y ajustes razonables que cualquier agente educativo puede generar o emprender, acorde con sus particularidades, requerimientos y



potencialidades. La inclusión y la equidad en la educación si bien pueden desarrollarse a manera de principios (enunciados), enfoques (perspectivas) o estrategias (medios) de la política educativa, en lo fundamental lo que mejor las define es comprenderlas como procesos, es decir, como conjuntos de fases, operaciones o tareas que se relacionan estrechamente y se desarrollan de forma continua, sistemática y en corresponsabilidad del Estado con la sociedad para la transformación del sistema educativo en su conjunto" (Ministerio de Salud y Fundación Saldarriaga Concha, 2021)

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva es un derecho inalienable, que equipara de oportunidades a todo el alumnado incluyendo los pertenecientes a grupos históricamente segregados o vulnerables (personas con discapacidad, víctimas de conflicto, etnias, indígenas, migrantes, room, entre otros), se parte del reconocimiento de sus características particulares y procesos de desarrollo para proponer acciones pedagógicas requeridos para promover la participación activa y con incidencia en el proceso formativo.

La ENSU, siguiendo esta premisa, busca a través del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), estructurar una secuencia didáctica donde se proponen e implementan diversas formas para motivar, implicar y valorar a los estudiantes en relación con su aprendizaje. Desde esta perspectiva se identifican los facilitadores y se busca paulatinamente la eliminación de las barreras arquitectónicas, actitudinales, metodológicas y didácticas que permean los procesos inclusivos, dando así respuesta a los retos que la educación nos plantea.

En conclusión, se puede afirmar que: "la materialización de la inclusión y la equidad en la educación se precisa en las tres dimensiones que sirven para articular los principales elementos que permiten el fortalecimiento de los sistemas educativos, estas son: las prácticas, las políticas y las culturas" (MEN, 2021, p 22), esta triada como lo denomina el MEN, está dada hacía de deber ser y el accionar, todas ellas encaminadas al reconocimiento de la diversidad, fortalecer el entramado de relaciones e interacciones desde los principios de equidad e igualdad, transformando imaginarios segregacionistas y excluyentes frente a la atención a la diversidad.

Así mismo, una de las acciones encaminadas al reconocimiento de la diversidad es la atención integral de la población con discapacidad atendiendo las directrices estipuladas en el Decreto 1421 de 2017 y en concordancia con los principios de la educación inclusiva que orientan las acciones pedagógicas y formativas de la ENSU, por ello, actualmente encontramos 48 estudiantes vinculados a la escuela con diversos tipos de discapacidad acorde a lo referido en la Resolución 113 de 2020 y con los criterios contemplados en el sistema de matrícula (SIMAT) (física, auditiva, visual, intelectual, mental, múltiple y discapacidad psicosocial), en relación a la atención a población con talentos Excepcionales se registra en el sistema 1 estudiante con talento científico y tecnológico identificado a partir de las pruebas aplicadas por la Fundación Cavallier.



Tabla 21. Estudiantes con discapacidad en la ENSU.

DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Discapacidad auditiva – LSC	1
Discapacidad auditiva usuario del castellano	1
Discapacidad física	3
Discapacidad intelectual	23
Discapacidad mental- psicosocial	11
Discapacidad múltiple	7
Discapacidad visual – ceguera	2
Total	48

ESTUDIANTES TALENTOS	CON	NÚMERO ESTUDIANTES	DE
Científico y tecnológic	0	1	

Fuente: Plano SIMAT 2022

9.2. Marco normativo y político de a educación inclusiva.

En cuanto al contexto legal- político el proceso de inclusión educativa se basa en la Constitución Política de Colombia (1991), como parámetro integral para velar por los derechos de la población colombiana, por lo tanto, se retoma los siguientes artículos: art. 47, menciona la garantía de todas las personas con discapacidad al proceso de rehabilitación y atención integral, el art. 67 y 68 velan por la garantía a la educación con equidad e igualdad para todas las personas. En el sistema educativo se materializan dichos artículos cuando los agentes partícipes del proceso, en articulación con las entidades, garantizan el acceso, permanencia y tránsito a escenarios educativos, donde se brindan espacios y ambientes protectores y seguros, se diseñan e implementan experiencias pedagógicas que potencian el desarrollo desde un enfoque diferencial. Así mismo, se orientan y empoderan a las familias en la gestión de acciones en pro de la garantía de derechos de sus hijos e hijas.



En concordancia a lo establecido en la Constitución Política, la Ley general de Educación de 1994 en su artículo 46, menciona Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Las acciones realizadas en la ENSU impulsan el reconocimiento de la población con discapacidad a partir de sus potencialidades y los apoyos requeridos para promover aprendizajes significativos y pertinentes a los proyectos de vida.

Así mismo, la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad adoptada por Colombia en la Ley 1346 de 2009, en su art. 7 refiere que los estados parte tomarán las medidas necesarias para asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con sus pares. Premisa que se relaciona con las acciones, estrategias y procesos ejecutados, para la garantía del acceso, permanencia y tránsito dentro del sistema educativo.

La Ley 1618 de 20 de febrero de 2013, la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en todos los bienes de la cultura, y que estos se permitan más que el acceso la participación, goce y disfrute de los mismos para todas y todos con equidad y respuestas efectivas, encaminadas hacia la inclusión social. En educación, estos preceptos se materializan cuando los niños, niñas, adolescentes y sus familias acceden a servicios y programas alternos en articulación intra e intersectorial que permiten potenciar sus procesos de desarrollo y consolidar una cultura incluyente.

La política Pública de Infancia y Adolescencia (2018-2030), garantiza el reconocimiento de las niñas, los niños y adolescentes, vela por su integridad física, y posiciona desde todo el marco constructivo, el enfoque de protección integral, en el eje de ciudadanía plena, explícita acciones de garantía de derechos para niños, niñas y jóvenes que no sean discriminados por su condición biológica, en este orden promueve una cultura de respeto para con ellos y ellas, fomenta su participación en condiciones de equidad. En la ENSU, se promueven prácticas de respeto y reconocimiento a la diversidad reconociendo al otro como un sujeto de derecho con capacidades y habilidades para la toma de decisiones e incidir y transformar realidades y contextos.

De igual manera, la política Pública de Discapacidad, reglamentada CONPES Social 166 de 2013 Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022, no solamente devela los derechos de las personas con discapacidad, sino propone la concepción de discapacidad desde un modelo social, como el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria,: "la discapacidad tiene un origen social, las medidas para garantizar los derechos de quienes la viven (...) No se trata ya de normalizar a la persona con discapacidad, sino de transformar las sociedades y hacerlas inclusivas para responder a las necesidades de todos sus ciudadanos (MINSALUD, 2013, p.98), así también, esta política está construida bajo un modelo participativo y democrático, considera el derecho a la educación, como una responsabilidad del estado, la sociedad, y la familia. Lo anterior, implica pensar y comprender la discapacidad desde un paradigma social y de calidad de vida, donde se





deben realizar acciones articuladas con los agentes partícipes del proceso en pro de garantizar el acceso de los sujetos a las diversas esferas sociales.

Así mismo, ratificando la normatividad mencionada anteriormente se consolida en Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad, proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna. Se proponen las acciones afirmativas para garantizar la participación activa de los estudiantes tales como: Implementación y seguimiento a los PIAR, procesos de formación y cualificación con la comunidad educativa, elaboración de informes de seguimiento y competencias de cada uno de los estudiantes, contemplar en el sistema de evaluación y pacto de convivencia las acciones tendientes a reconocer las diversidad en el aula y fortalecer las prácticas inclusivas que desde la institución educativa se proponen.

En relación a los tipos de discapacidad que se registran en el SIMAT (auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial y múltiple), se basa en la categorización contemplada en la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Protección social, también se establece el proceso de consecución del Certificado de discapacidad y el registro Nacional de Discapacidad, desde la ENSU se orienta y direcciona a las familias para la obtención del mismo a través de la secretaría de salud municipal.

Para el año 2021 se construyen los Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación (2021), el cual busca dar orientaciones y directrices para el cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, aprobada por Naciones Unidas en 2015, en particular, en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 41 y 52, así como en el Marco de Acción y en los retos del Compromiso de Cali sobre Equidad e Inclusión en la Educación.

En el contexto nacional, Educación para todas las personas sin excepción, responde al compromiso estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", relacionado con la construcción de los lineamientos de política que permitan orientar al propio MEN, a las secretarías, a los establecimientos educativos y a la comunidad en general, en la incorporación e implementación de acciones que impulsen los procesos de inclusión y equidad, lo que significa educación de calidad a lo largo de la vida para todas las personas.

En concordancia con dicho lineamiento en la ENSU, al hablar de inclusión se refiere a todos, no únicamente a la atención educativa de la población con discapacidad o trastornos en el aprendizaje. La institución asume el reto de brindar una educación que responda a la diversidad de la comunidad educativa.

9.3. Ruta de atención a la población con discapacidad

Respondiendo a las acciones establecidas en la normatividad nacional e internacional vigente frente a la atención a la población con discapacidad, la ENSU diseña la ruta de atención, la cual es socializada al colectivo de maestros y familias en los procesos de ingreso. Inicialmente, se caracteriza al estudiante, lo que permite reconocer las habilidades y la capacidad para participar



y resolver situaciones cotidianas en contexto. Esta nueva concepción, permite mejorar la calidad de vida, se busca dotar a los estudiantes y sus familias, de una amplia variedad de recursos y apoyos para favorecer los proyectos de vida y procesos de enseñanza aprendizaje.

Gráfico 8. Ruta para la atención de estudiantes de inclusión, desde las políticas institucionales



Fuente: Orientación Escolar ENSU

9.4. Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel institucional

Acorde con el horizonte institucional, la ENSU vivencia la inclusión con la aplicación de una serie de principios y valores relacionados con el desarrollo de competencias ciudadanas y pedagógicas que propendan por el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la "población diversamente hábil" como integrantes activos de la escuela y la comunidad, con igualdad en derechos y deberes, propiciando la atención requerida dentro de las posibilidades con las que cuenta la comunidad educativa en relación a recursos humanos, materiales y financieros. A nivel curricular los maestros en formación, con el análisis y aplicación de políticas incluyentes a la población diversamente hábil y reconociendo que los niveles educativos son estrategias de organización curricular que deben promover el desarrollo de las capacidades, desempeños y competencias de los niños, niñas y jóvenes, desde una perspectiva multidimensional y que los núcleos de formación, posibilitan la articulación de los saberes, actores y contextos en la formación integral de los sujetos.

De igual manera, los planteamientos teóricos y metodológicos que sustentan la apuesta pedagógica de la ENSU, apuntan al reconocimiento de la diversidad y a la equiparación de oportunidades para garantizar la participación de los niños, las niñas y los jóvenes, teniendo como base las características particulares de desarrollo y sus intereses, se proponen, desarrollan y evalúan acciones desde los principios del DUA, para ello, se requiere el trabajo mancomunado de todo el talento humano, quienes aportan a dicha construcción. Cuando las estrategias, recursos



y propósitos propuestos en la secuencia didáctica no son suficientes para garantizar la participación activa de los estudiantes con discapacidad, se estructuran e implementan los ajustes razonables y acciones encaminadas a eliminar paulatinamente las barreras identificadas y a enriquecer las diferentes experiencias pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, todo ello se registra en el PIAR y los informes anuales de competencias, de acuerdo a lo establecido al decreto 1421 de 2017.

Para fortalecer los procesos metodológicos y didácticos, la ENSU ha gestionado la asesoría y acompañamiento con entidades especializadas sobre el tema, para implementar acciones conducentes a la concientización y capacitación de los maestros titulares y maestros en formación, cumpliendo gradualmente, con el reto de asumir la educación inclusiva. Se participa en procesos formativos orientados por el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos, INCI, El instituto nacional para personas ciegas (CRAC), el Instituto Nacional para Sordos, INSOR, Fundación Progresa en articulación con la SEC, Centro de Vida Sensorial del Municipio y el equipo, manos y pensamiento de la Universidad Pedagógica Nacional -UPN-. De esta manera, los docentes y estudiantes del PFC, son formados y capacitados en políticas y estrategias para la atención a la población con discapacidad y trastornos en el aprendizaje, braille, lenguaje de señas y otras formas de comunicación.

Así mismo, como una apuesta pedagógica, la ENSU, crea el programa Punto y Seña, el cual es de difusión virtual en articulación con el programa JCLIP de la Estrategia Todos a Aprender (PTA), este tiene como propósito que los maestros en formación con discapacidad y otros agentes educativos desde su experiencia de vida y aprendizajes adquiridos, enseñan diversas formas de comunicación e interacción, estrategias pedagógicas para fortalecer los procesos inclusivos y el reconocimiento de las potencialidades de la población con discapacidad y trastornos en el aprendizaje, transformando así, imaginarios segregacionistas e instaurando una cultura que celebra la diversidad.

En cuanto a las barreras relacionadas con el material didáctico los estudiantes en Formación en el PFC, en articulación con algunos de sus docentes, crean material didáctico pertinente y diverso para los estudiantes con discapacidad, posibilitando el uso de los mismos en diversos espacios académicos, favoreciendo los aprendizajes y dinamizando el proceso educativo. Se requiere continuamente gestionar recursos humanos y materiales, para cumplir con los propósitos y metas establecidas para la atención a la diversidad con calidad y pertinencia.

En el 2013, la ENSU, propone y desarrolla el proyecto denominado: "La Resignificación de la Inclusión en la ENSU, para una Educación Inclusiva: Maestros No Excluyentes", el cual tiene como propósito construir una propuesta de planeación de PPI, articulada con las demás áreas planteadas en la malla, que aporte al desarrollo curricular desde una perspectiva de la educación inclusiva, donde se promueven diferentes formas de diálogo de saberes, encaminadas a la resignificación de las posturas de los maestros (en formación y en ejercicio) frente al reconocimiento del otro, en su diferencia, así mismo, se sistematizan las PPI desde una perspectiva de la Educación Para Todos.



De acuerdo con el trabajo de investigación "Para una educación incluyente, maestros no excluyentes", Quiroga, J. y Mateus, N. y González, L (2010) auspiciada por la OEI y la fundación Saldarriaga Concha y financiado por la SEC, se encontraron unas nociones, conceptos y lógicas que se han constituido en fundamento que soporta las políticas de inclusión institucional. Las nociones arraigadas sobre la normalización de los sujetos y la función de la escuela en dicho proceso, pues a pesar de que se conoce que los seres humanos son diversos, las prácticas pedagógicas dan cuenta de acciones reguladoras, las cuales se buscan transformar, para superar las barreras actitudinales, metodológicas, comunicativas y arquitectónicas que se han identificado.

Todas las acciones implementadas en la ENSU permiten transformar imaginarios sociales que han perpetuado prácticas homogeneizadoras en los contextos educativos, posibilitando reconfigurar experiencias pedagógicas que apunten e inviten a las niñas, los niños y los jóvenes a constituirse desde el reconocimiento y respeto por la diferencia. Desde esta perspectiva, las infancias y la juventud se formarán desde y para la inclusión, convirtiéndose en agentes de cambio social.

9.5 Extensión comunitaria

Tal como se expresa en el documento Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores (2015) la extensión es considerada como un proceso vinculado a la experiencia, actividades y recursos de las ENS y busca promover el desarrollo local, regional y nacional desde el impulso de programas y acciones académicas que surgen en atención a las necesidades y requerimientos de las comunidades. Este desarrollo local se orienta desde aquello que es misional en las ENS: la formación de maestros, los servicios pedagógicos y programas institucionales en el entorno educativo, familiar y social comunitario.

En este sentido, la extensión como formación de ciudadanos con visión crítica y transformadora de su realidad, se constituye en un aspecto misional de las ENS. Así, se procura cumplir con la transformación de los contextos, emergiendo una relación compleja desde sus plexos y sus devenires; allí la "misión institucional" es un sentir, un pensar y un actuar en función de leer y emanciparse.

Por consiguiente, la ENSU, entiende por "Extensión Comunitaria" a aquellas concepciones, procesos y actividades que realiza la institución, fundamentada en la pedagogía como saber relacional, articulados con la investigación y la formación para extender los saberes teóricos y prácticos para impactar a la comunidad interna y externa. La extensión comunitaria se asume como un servicio, por ello el **Servicio Social** de la educación media se define y unifica como una responsabilidad de extensión a las comunidades, sin inhibir el actuar al interior de la institución, pues es un escenario en el que se puede incidir.

La extensión la inician estudiantes desde el grado décimo, pero cuando se transita por el PFC, este componente se hace con el énfasis propio de un programa de formación inicial de maestros, tal como lo expresa el documento orientador de la política institucional de Extensión Comunitaria. Se busca actuar e incidir con acciones pedagógicas principalmente en el escenario



de la ENSU, a través de los proyectos desarrollados por los estudiantes del PFC orientados por la coordinación del nivel, los maestros de los espacios académicos de la práctica, la investigación, interculturalidad, gestión y las TIC, entre otros, que impactan a la comunidad son:

- Apoyo en los programas transversales.
- Fortalecimiento del CED.
- Apoyo a los diferentes proyectos de investigación.
- Alfabetización digital de Adultos.
- Atención a necesidades de la comunidad como: prácticas deportivas, catequesis, danzas, artísticas, banda de marcha, atención de primera infancia, así como la participación en los diferentes proyectos de interés social y medios de comunicación.
- Actividades de apoyo pedagógico: Atender escolaridad de niños de preescolar y primaria cuando los maestros titulares se encuentran en cualificación y/o representación institucional.
- Organización y apoyo de eventos institucionales e interinstitucionales dentro o fuera de la institución.
- Atención a estudiantes de básica primaria con necesidad de fortalecer habilidades en matemáticas y lenguaje.
- Apoyo al programa de escuela de familias.
- Apoyo a las instituciones oficiales y privadas en propuestas de atención directa a la comunidad y proyectos de responsabilidad social.

Además, aprovechando los compromisos y apoyos interinstitucionales vigentes, los estudiantes del PFC realizan extensión comunitaria en: UMATA, Casa de la Cultura, Biblioteca pública, ICBF, Bomberos, Defensa Civil, Parroquias e iglesias, Ludotecas, hogares geriátricos, empresas privadas y veedurías ciudadanas.

9.6 Servicios a la comunidad, uso de planta física y medios

La ENSU cuenta con las plantas físicas de cada una de las sedes. En las sedes rurales, la planta física se comparte con los salones comunitarios y en ellas se desarrollan en contra jornada, actividades del programa de primera infancia o de liderazgo juvenil que desarrolla el ICBF con apoyo de la secretaria local de salud y la comisaria de familia.

En la sede urbana, está el jardín con el programa de transición y la sede central que tiene la planta física para los ciclos de educación básica, media y PFC. Una vez se reciba la Sede Jairo Aníbal Niño, estará destinada para la atención de estudiantes de preescolar y Básica primaria. En las plantas físicas los servicios de los espacios están definidos por el Consejo Directivo que determina, mediante acuerdo, los costos y criterios de uso.

La ENSU cuenta con los siguientes servicios:

• *Aula Múltiple*: se presta para la escuela de padres, programas interinstitucionales con el municipio, INTERLABCO, ICBF, COLDEPORTES, Casa de La cultura, entre otros.



- Servicio de biblioteca: para beneficio de los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución, de los exalumnos, de los docentes de la región y, en general, de las personas que requieran de este servicio, funciona de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Posee una rica colección de libros en áreas generales, en el área de lenguaje y comunicación y en el área de pedagogía. Además, cuenta con una colección de videos educativos.
- Videoteca, Cd-Teca: el proyecto de Tv-Educativa, y emisora escolar, cuenta con colecciones de cada uno de estos medios magnéticos, en diversos campos de las áreas y otras que recogen memorias de eventos institucionales, regionales y nacionales de interés para el trabajo académico e investigativo.
- Sitio de atención primeros auxilios: la institución ofrece un espacio físico destinado a la enfermería, en donde se brinda atención de primeros auxilios. Se ha conformado un grupo de docentes que lidera el proyecto de gestión escolar de riesgos y estudiantes que, desde su servicio social, colaboran para atender los casos necesarios. En situaciones más graves, los estudiantes son remitidos al hospital con el reporte de accidente escolar y el acompañamiento del padre, madre de familia o acudiente
- Tienda Escolar: con la construcción de la infraestructura por cuenta de la Asociación de Padres de Familia, la ENSU beneficia con este servicio a los estudiantes que no reciben el servicio del PAE. Tiene un sitio adecuado atendido por operadores externos a quienes se les adjudica el servicio por licitación, cuyos ingresos generados fortalecen los recursos propios del presupuesto. Beneficia a los estudiantes y profesores de todos los niveles educativos, desde preescolar hasta PFC.
- Aulas especializadas para uso de TIC: la ENSU cuenta con dos aulas de informática en la sede principal y cada sede rural cuenta con una sala y equipos de cómputo del programa "computadores para educar". A la vez, se cuenta con un "aula innovadora" adquirida gracias al memorando de entendimiento del 19 de julio de 2011 entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la república de corea del sur y MEN, dotada con software y hardware. En estas aulas especializadas se ofrece la formación en TIC a estudiantes y padres de familia, a la vez la institución presta estos espacios para las demás comunidades de la región, sean otras instituciones educativas o de gobierno como secretarías de educación o las alcaldías. Esta dotación permite hacer convenios interinstitucionales para investigación y para la formación de maestros en ejercicio y de formación inicial con el centro de innovación educativa regional (CIER) centro.
- Laboratorios de robótica. física y química con sus respectivos espacios organizados adecuadamente para su funcionamiento: El laboratorio de bioquímica. Se utiliza por el colectivo de ciencia y tecnología. El laboratorio de física cuenta con una dotación insuficiente. Estos espacios son usados por estudiantes del PFC para la formación didáctica y para las prácticas con los estudiantes de primaria.

10. Prevención de riesgos.

En la actualidad las comunidades han visto la importancia de estar preparadas para la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos, ya que esto posibilita minimizar las pérdidas de vidas humanas y económicas. Para tal efecto se busca que a través de las instituciones educativas se llegue a una cultura de la prevención a través de la educación, esto hace menos vulnerables a las poblaciones: La ENSU y sus sedes, al ser conscientes de esto, plantean estrategias que lleven a la comunidad educativa a ser partícipes de planes de emergencia y prevención de los diferentes riesgos, que los afectan dentro de la comunidad en la que están inmersos.

El proyecto de la institución parte de un diagnóstico donde se identifica y se hace el análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a los que están expuestos los estudiantes, docentes y comunidad en general que labora dentro de la institución educativa, se incluyen las estrategias aplicables que permitan que todos los integrantes de la comunidad educativa reaccionen adecuadamente ante una situación de riesgo inminente, bajo el lema de "Es mejor estar preparados para algo que no suceda a que suceda algo para lo cual no se está preparado".

En el Proyecto se contempla y queda definido el Plan de Evacuación, la conformación y funcionamiento de las brigadas, la atención después de la evacuación y el plan operativo normalizado. A la vez, en el proyecto se establece el reglamento interno de prevención de riesgos y seguridad escolar, donde se definen las normas de seguridad con respecto a: la estructura física de la institución, las clases de educación física, el uso de los laboratorios de física y química y en el exterior del colegio y deberes de los padres y/o acudientes.

Su propósito general es salvaguardar la vida e integridad de las personas ocupantes de la ENSU y sus sedes (Mi Edad Feliz, Santa Helena; Viento Libre, Sueños y Fantasías y Jairo Aníbal Niño), al igual que sus bienes divulgando el procedimiento a seguir en caso de posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones o en la comunidad cercana dando cumplimiento a la Ley 1523 del 2012 ordenanza 066 de junio de 2018.

En su diagnóstico se identifica que las situaciones de riesgo más comunes que se presentan dentro de la institución son:

- Lesiones físicas como moretones, laceraciones, golpes fuertes causados por caídas en escaleras y pasamanos ubicados en el jardín.
- Desmayos de los estudiantes por enfermedad o inadecuada hábitos alimenticios.
- En la temporada invernal se han presentado inundaciones en la planta física afectando los muebles y enseres de la institución.
- La institución cuenta con dos laboratorios en los que a la fecha no ha ocurrido ningún accidente, los docentes hacen el énfasis necesario para el manejo adecuado de los elementos que existen dentro de ellos.



Tabla 22. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU

No.	SEDE	AMENAZAS	VULNERABILIDADES	DAÑOS Y PÉRDIDAS PROBABLES	CAPACIDADES
			Sociales	Sociales	
			Desconocimiento del plan de evacuación. Falta de capacitación, conocimiento, preparación y respuesta ante materialización de esta amenaza	Pérdida de vidas humanas. Afectación de la calidad de vida de las personas y de la continuidad académica.	Dar a conocer a la comunidad educativa el PEGR actualizado.
		Sismos, Terremoto	Físicas	Físicas	Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa.
1	CENTRAL		La planta física tiene estructuras que datan de distintas épocas, se desconoce si es sismo resistente. Aunque se hace mantenimiento a la planta física, es evidente el deterioro de esta en las zonas más antiguas.	Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	Capacitar a la comunidad educativa y a la brigada escolar en temas ambientales (CAR), prevención de desastres
			Falta de evaluación técnica con relación a las condiciones de sismo resistencia de las sedes	Ecológicas	(defensa civil y/o bomberos), prevención de incendios (Bomberos),
			Ausencia en varias partes de las construcciones de la IE que carecen de diseños y planos. Antigüedad de construcción de la IE.	Afectación a la calidad de los recursos naturales del sector	primeros auxilios (Hospital Municipal), etc.
			Sociales	Sociales	
	SEDE CENTRAL		Falta de capacitación y de conocimiento del plan de evacuación y manejo de inundaciones súbitas	Afectación de la calidad de vida y de la prestación del servicio educativo	Promover una cultura ambiental, asociada a la disposición de las basuras de manera adecuada. Mantener los sistemas de
		INUNDACIÓN	Físicas	Físicas	drenaje de aguas en buen estado
			Daño de infraestructura por la humedad	NA	
			Sociales	Sociales	
1		Explosión/ Incendio	Falta de capacitación y de conocimiento del plan de evacuación y manejo de incendios, fugas de gas o incendio. Carencia de un sistema de alarma que se escuche en toda la institución	Pérdida de vidas humanas. Afectación de la calidad de vida y de la prestación del servicio educativo.	Capacitar a integrantes de la comunidad en manejo de extintores. Identificar el sistema de cierre de gas en caso de fuga y eventual explosión. Dar aviso a la entidad correspondiente para el
			Físicas	Físicas	manejo seguro
			Daño de infraestructura por la explosión.	NA	
			Sociales	Sociales	Promover la cultura ambiental con relación al
			Falta de conciencia ambiental con relación a la preservación de la flora y fauna del sector.	Afectación de la calidad de vida de las personas.	cuidado y la conservación de los recursos naturales de la zona.
			Poco control y vigilancia de las autoridades competentes.	Físicas	Avisar a las autoridades si conocen de

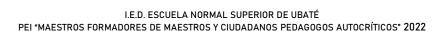


2		Deforestación		NA	aprovechamiento de árboles sin ningún tipo de	
	SEDE SANTA HELENITA		Físicas		autorización.	
				Ecológicas		
			Suelo desprotegido por actividades de deforestación facilitando eventos de remoción en masa por infiltración de aguas lluvias.	Afectación a la calidad de los recursos naturales del sector (flora y fauna)		
			Sociales	Sociales	Dar a conocer a la comunidad educativa el PEGR actualizado.	
			Desconocimiento del plan de evacuación. Falta de capacitación, conocimiento, preparación y respuesta ante materialización de esta amenaza	Pérdida de vidas humanas. Afectación de la calidad de vida de las personas y de la continuidad académica.	Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa. Capacitar a la comunidad educativa y a la brigada escolar en temas ambientales (CAR),	
		Sismos, Terremoto	Físicas	Físicas	prevención de desastres (defensa civil y/o bomberos), prevención de incendios (Bomberos), primeros auxilios (Hospital	
			Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	Municipal), etc. Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa.	
			Sociales	Sociales		
			Falta de capacitación y de conocimiento del plan de evacuación y manejo de inundaciones súbitas	Afectación de la calidad de vida y de la prestación del servicio educativo		
	INUNDACIÓ		Físicas	Físicas		
			Daño de infraestructura por la humedad	NA		
			Sociales	Sociales		
				Falta de diálogo en familia, desintegración familiar	Afectación emocional y de la calidad de vida	
		Violencia y sustancias psicoactivas SEDE SUEÑOS Y FANTASÍAS	Físicas	Físicas		
	05D5 0U5Ã00 V			Deterioro de la salud		
				Ecológicas		
				Sociales	Sociales	Promover una cultura ambiental, asociada a la disposición de las basuras de
		Inundación	Falta de capacitación y de conocimiento del plan de evacuación y manejo de inundaciones súbitas	Afectación de la calidad de vida y de la prestación del servicio educativo	manera adecuada. Mantener los sistemas de drenaje de aguas en buen estado	



			Físicas	Físicas	
				Enfermedades respiratorias	
			Daño de infraestructura por la humedad	Ecológicas	
			53.0 30	Pérdida de animales, afectación a pastos	
			Sociales	Sociales	Dar a conocer a la comunidad educativa el
			Desconocimiento del plan de evacuación. Falta de capacitación, conocimiento, preparación y respuesta ante materialización de esta amenaza	Pérdida de vidas humanas. Afectación de la calidad de vida de las personas y de la continuidad académica.	PEGR actualizado. Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa. Capacitar a la comunidad educativa y a la brigada escolar en temas ambientales (CAR), prevención de desastres (defensa civil y/o bomberos), prevención de incendios (Bomberos), primeros auxillos (Hospital Municipal), etc. Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa.
		Sismos,	Físicas	Físicas	
		Terremoto	Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	
			Sociales	Sociales	Dar a conocer a la
	Viento libre	l'iento libre Sismos, Terremoto	Desconocimiento del plan de evacuación. Falta de capacitación, conocimiento, preparación y respuesta ante materialización de esta amenaza	Pérdida de vidas humanas. Afectación de la calidad de vida de las personas y de la continuidad académica.	comunidad educativa el PEGR actualizado. Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa. Capacitar a la comunidad educativa y a la brigada escolar en temas ambientales (CAR), prevención de desastres (defensa civil y/o bomberos), prevención de incendios (Bomberos), primeros auxilios (Hospital Municipal), etc. Realizar ejercicios de simulacro para preparar a la comunidad educativa.
			Físicas	Físicas	
4			Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	Daños a la infraestructura de las sedes y viviendas aledañas. Afectación de los sistemas de servicios públicos y domiciliarios.	
				Daños al ecosistema	

El proyecto "Plan para la Gestión del riesgo escolar" contempla el *Plan De Evacuación* donde se describen el conjunto de acciones y recomendaciones necesarias para detectar a tiempo





la presencia de un evento que amenace la vida y la integridad física de las personas que conforman la comunidad educativa o la planta física del Colegio. *Ver Plan de Gestión del riesgo 2022*

10.1. Prevención de Riesgos Psicosociales.

La institución educativa como una colectividad, se encuentra inmersa y está permeada por un gran sistema social (Eurocéntrico), y en su interior se conforma a su vez por distintos grupos (estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y administrativos). En la ENSU, confluyen distintos tipos de personas que son afectados por diversos factores de riesgo que pueden vulnerar la integridad y generar un deterioro en su estructura biopsicosocial.

En la ENSU, la población es susceptible a las condiciones del entorno tanto familiar como educativo, por tanto, se ofrece el acompañamiento de orientación con el objetivo de ayudar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, a adquirir competencias necesarias para afrontar la vida. El proyecto dirigido por orientación escolar "Orientación para la prevención y atención de riesgos psicosociales", ofrece a los integrantes de la comunidad educativa, herramientas para la solución de conflictos y su crecimiento personal. Los objetivos específicos planteados son:

- Realizar actividades de tipo promoción y prevención de salud física y mental apoyadas en el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía con el apoyo de las entidades del sector salud del municipio.
- Implementar programas y estrategias que promuevan la sana convivencia a través de actividades institucionales, acciones de tutoría o dirección de curso.
- Apoyar el programa institucional de inclusión ofreciendo atención a estudiantes con discapacidad.
- Ofrecer asesoría y consejería a los estudiantes, padres y docentes que soliciten el servicio o se remitan desde otras instancias.
- Establecer rutas de atención de acuerdo con las necesidades de cada caso.
- Realizar seguimiento a los casos críticos con el apoyo de entidades de salud y/o EPS.

Partiendo de la atención individual y familiar, se han detectado riesgos que requieren ser abordados a nivel institucional desde los programas de prevención y promoción.

- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas familiares: violencia, consumo de sustancias, pautas de crianza poco efectivas, fortalecimiento de vínculos y afectividad.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno escolar del niño, niña y adolescente: Desmotivación y deserción, pérdida del año lectivo, evasiones, falta de aprovechamiento académico y conflictos asociados con la convivencia escolar.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del estado de salud del niño, niña y adolescente: Nutrición, crecimiento y desarrollo, cambios en las diferentes etapas de la vida que se apoyan desde el proyecto de Inclusión.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno social del niño: Violencia, consumo y distribución de sustancias, manejo de la sexualidad.



- Trabajo infantil como riesgo psicosocial que afecta la salud mental del niño.
- Riesgos socio emocionales asociados a discapacidad mental y psicosocial.

La evaluación de cada una de las situaciones permite establecer la ruta de atención para remitir a entidades de apoyo y protección como ICBF, Comisaría de Familia, Centro de Vida sensorial, EPS, hospital u otros. En este momento se encuentra en elaboración el documento específico de Riesgos para la nueva sede.

Respecto al programa de prevención del riesgo en la ENSU, los estudiantes del PFC se hacen partícipes conociendo, comprendiendo y apropiando los fundamentos de la cultura de promoción, prevención y atención del riesgo. Las vivencias generadas en la brigada escolar los potencian como actores con responsabilidad para el cuidado de sí mismo y del otro.

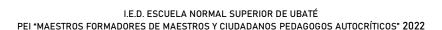
11. La evaluación institucional.

La gestión educativa, exige rigurosos procesos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y de reconocimiento de experiencias significativas en relación con el mejoramiento de la calidad educativa, proceso dado a través de la evaluación Institucional comprendida como un proceso constante, integral y continuo que se realiza para valorar **el saber ser, el saber saber, el saber hacer y el saber vivir juntos,** de las Instituciones a través de instrumentos que posibiliten una recolección de datos veraces y confiables para reconocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus acciones y tenencias con el fin de mejorar sus servicios con criterios de pertinencia, coherencia, eficiencia, organización y mejoramiento continuo, aportando a la toma de decisiones de forma significativa al proceso de enseñanza aprendizaje y en general al proceso formativo de los integrantes de la comunidad educativa. La evaluación institucional, ya sea como autoevaluación o como evaluación externa, establece el alcance de los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en el PEI para proponer correctivos y planes de mejoramiento pertinentes.

Desde el equipo de dirección de la ENSU y apoyo del espacio académico de "Gestión Educativa" del PFC, se ha tenido en cuenta la Guía 34 del MEN y los ítems de verificación de condiciones de calidad del PFC, se han hecho propuestas para este proceso que se dan a conocer a continuación.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994, la autoevaluación institucional debe llevarse a cabo anualmente en cada una de las instituciones educativas, teniendo como objeto, mejorar la calidad de la educación que se imparte mediante el logro de metas de calidad propuestas en un plan de mejoramiento con sus pertinentes objetivos, indicadores y recomendaciones para superar los factores críticos asociados a las debilidades detectadas en la evaluación correspondiente.

La evaluación institucional abarca los cuatro componentes de gestión: directiva, administrativa, académica y comunitaria, que se elabora a través de un cuadro donde se cruzan los ítems de cada gestión con las fortalezas y los aspectos a mejorar para determinar metas de





sostenibilidad y mejoramiento dando oportunidad a la elaboración del plan de mejoramiento institucional.

11.1 Propósitos de la Evaluación Institucional.

- a. Obtener información necesaria, oportuna y suficiente sobre el cumplimiento de los requisitos que debe reunir todo establecimiento estatal o privado para la prestación del servicio educativo.
- b. Servir de referente para adelantar el proceso de ajuste de metas y propósitos para el mejoramiento de la institución.
- c. Tener fundamentos básicos para establecer mecanismos para la superación de los problemas detectados y programar actividades para incidir sobre los mismos.
- d. Concretar asesorías y asistencia administrativa por parte de los organismos de control, que puedan en alguna forma colaborar en la solución de problemas que puedan afectar a la institución.
- e. Establecer mecanismos de control de calidad al proceso educativo para evitar desmejoramiento de este.
- f. Analizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo de cada institución por medio de la verificación de los instrumentos de recolección de datos con el fin de ajustar el proceso educativo a su verdadera misión.
- g. Confrontar los resultados educacionales y académicos con las necesidades del contexto.
- h. Determinar directrices y criterios que permitan desarrollar una evaluación permanente del proceso educativo a desarrollar en la institución.
- i. Acorde con los resultados del ISCE, elaborar el pan de mejora institucional.
- j. Incorporar al plan de mejoramiento, el plan de transformación que orienta las metas de la implementación de Educación Relacional en la ENSU.

11.2. Criterios de la Evaluación Institucional

Los criterios de evaluación son las pautas de valoración a medir en cada área o componente de gestión para detectar fortalezas o debilidades del proceso a evaluar. En la evaluación institucional, el MEN considera los siguientes criterios con valoración ascendente en su orden:

- a. *Existencia:* Desarrollo incipiente, parcial o desordenado, según el caso. No hay planeación ni metas establecidas y las acciones se realizan de manera desarticulada.
- b. *Pertinencia:* Planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos.
- c. *Aplicación:* Grado de articulación entre lo planeado con las evidencias registradas en un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.
- d. Mejoramiento continuo: Procesos y resultados evaluativos con ajustes por mejorar.

La evaluación institucional convoca un proceso de autoevaluación mediante el cual los diferentes actores de la institución, organizados en equipos de trabajo y con el uso de instrumentos



de recolección de información, evidencian el estado de logro y alcance de las metas propuestas, constituyendo una base para el plan de mejora. Acorde con ello, se conforman equipos de trabajo para evaluar cada una de las áreas de gestión donde hay representantes de cada uno de los entes que conforman la Institución educativa (Directivos, docentes, estudiantes del PFC, padres de familia, administrativos, entre otros). A través de los indicadores previstos, se evalúa de cada una de las áreas de gestión el alcance en el cumplimiento de las metas. Una vez encontrados los asuntos críticos se procede a ajustar el plan de mejoramiento. Este plan está organizado por trienios. En este proceso, los estudiantes del PFC, desde el espacio académico de gestión contribuyen a la autoevaluación institucional, en especial lo referido al PFC. Este proceso se hace en las semanas de desarrollo institucional.

12. Plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento es una herramienta que permite formular objetivos, metas, acciones e indicadores para atender los factores críticos detectados en la autoevaluación, permitiendo proponer alternativas de solución a las problemáticas detectadas con el objeto de lograr la mejora continua en la gestión educativa. De acuerdo con la guía 34 y los ítems de verificación de condiciones de calidad para el PFC. El plan de mejoramiento que se formula trianual tiene en cuenta lo siguiente:

- Formulación de los objetivos teniendo en cuenta criterios de inclusión.
- Formulación de las metas que parten de la equidad como principio.
- Definición de los indicadores de resultados.
- Definición de las actividades y de sus responsables.
- Elaboración del cronograma de actividades relacionando los recursos y las fechas asignadas a cada actividad en desarrollo.

Los indicadores de resultado planeados orientan las evidencias que se registran en el curso de seguimiento. El plan de mejoramiento se ajusta en la semana de desarrollo institucional al iniciar el año escolar. Una vez formulado el documento del plan de mejoramiento, se adelanta el proceso de seguimiento que contempla: evaluación de proceso, evaluación de resultados y evaluación de impacto; luego de consolidados los resultados del seguimiento, se publican para conocimiento de la comunidad y se prosigue con la mejora continua ajustando el nuevo plan.

Referencias

- Acosta, D., & Vasco, C. (2013). Habilidades, competencias y expectativas: más allaá del saber qué y del saber cómo. *Redalyc.org*, *19*(3), 426-428. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449644341014
- Adorno, T. (1998). Educación para la emancipación. Conferencias y conversaciones con Hellmut Becker (1959-1969). Madrid: Ediciones Morata.
- Alcaldía Municipal Ubaté. (02 de 12 de 2020). "Nuestro municipio". Obtenido de Alcaldía Municipal Ubaté Cundinamarca. Una nueva Ubaté 2020-2023: http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio
- Alvarado, A. (2004). *Ética del cuidado*. Obtenido de Scielo: www.scielo.org.co/pdf/aqui/v4n1/v4n1a05.pdf
- Ausubel, D. (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo, segunda edición.* México: Trillas Ediciones.
- Chaux, E., Vargas, E., Ibarra, C., & Minski, M. (2013). Procedimiento básico para los establecimientos educativos. Documento final de la consultoría para la elaboración de reglamentación de la ley 1620 de 2013. Obtenido de Minsiterio de Educación Nacional.
- Congreso de la Repúbica de Colombia. (1994). *Ley General de Educación*. Obtenido de Función pública: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292
- Congreso de la República de Colombia. (2001). *Ley 715*. Obtenido de Función pública: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1732*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1804*. Obtenido de Secretaría Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado//basedoc/ley_1804_2016.html
- Díaz, M. (1990). Pedagogía, discurso y poder. Bogotá: GRIOT.
- ENSU. (2018). *Proyecto Educativo Institucional -PEI*-. Obtenido de Escuela Normal Superior Ubaté.
- Foucault, M. (1982). La arquelogía del saber. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). Pedagogía del Oprimido. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2006). Pedagogía de la autonomía. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa.* Madrid: Siglo XXI.
- Giroux, H., & Mclaren, P. (1998). *Sociedad, Cultura y Educación*. Madrid: Instituto Paulo Freire, Niño y Dávila Editores.
- González, A., Mateus, N., & Quiroga, J. (2012). La resignificación de la inclusión en la Escuela Normal Superior de Ubaté. Para una educación inclusiva: maestros no excluyentes. *Revista Internacional Magisterio*, 56-77.
- Halinen y Jaervinen, R. (2008). En pos de la educación inclusiva: el caso de Finlandia. *Perspectivas vol XXXVII*, 97-127.
- Kemmis. (1984). Investigación Acción en Ciencias Sociales. Madrid: Notas universitarias.
- Maturana, H. (01 de agosto de 2017). Somos mamíferos, nos ocupa el amor. *Sophia*, págs. https://www.sophiaonline.com.ar/humberto-maturana/.

- Max-Neef, M. y. (1986). *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*. Santiago, Chile: CEPAUR.
- MEN. (1994). *Decreto 1860*. Obtenido de Función pública: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf
- MEN. (1994). *Decreto 2903*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104259_archivo_pdf.pdf
- MEN. (1997). *Decreto 3012*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3339
- MEN. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf
- MEN. (2008). *Decreto 4790*. Obtenido de Función pública: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34651
- MEN. (2008). *Guía N°. 31 Guía Metodológica. Evaluación Anual de Desempeño Laboral.* Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-169241 archivo pdf.pdf
- MEN. (2008). *Guía N°. 34 Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf
- MEN. (2013). *Decreto 1965*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54537#:~:text=DE CRETO%201965%20DE%202013%20%28Septiembre%2011%29%20Por%20el,Escola r.%20EL%20PRESIDENTE%20DE%20LA%20REP%C3%9ABLICA%20DE%20COL OMBIA%2C
- MEN. (2013). Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_5011.pdf
- MEN. (2015). *Decreto 1038*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735
- MEN. (2015). *Decreto 1075*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913
- MEN. (2015). *Naturaleza y retos de las Escuelas Normales Superiores*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345485_recurso_1.pdf
- MEN. (2016). *Decreto 501*. Obtenido de Función pública: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69054
- MEN. (2017). Decreto 1421. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017
- MEN. (2017). *Decreto 2105* . Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84673
- MEN. (2020). *Decreto 1236*. Obtenido de Función pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141999
- MEN. (18 de marzo de 2022). *Resolución 003842*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.socialhizo.com/files/nuevo-manual-de-funciones-docentes1278-marzo2022-socialhizo.pdf

Mikkelsen, C. (2013). Debatiendo lo rural y la ruralidad: un aporte desde el sudeste de la provincia de Buenos Aires. *Revista Colombiana de Geografía*, 235-256.

Moreira, M. (2012). *Unidades de enseñanza potencialmente significativas -UEPS-*. Obtenido de Instituto de Física da Porto Alegre: http://www.if.ufrgs.br/~moreira/UEPSesp.pdf.

Rodríguez, N. (1997). Diarios de Campo.

Rodríguez, T. (2013). *Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de Formación complementaria. Escuela Normal de Ubaté, segunda edición.* Obtenido de https://www.ensubate.edu.co/documentos/gestion_educativa_2013_tobias_Rodriguez.pdf Stenhouse, L. (1984). *Investigación y Desarrollo del currículo.* Madrid: Morata.

UNESCO. (s.f.). *Interculturalidad*. Obtenido de

https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/inclusion/interculturalidad

Vygotsky, L. (2012). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Austral.

Zuluaga, O. (1999). Pedagogía e Historia. Bogotá: ANTROPOS.